

**VILLA GRIMALDI: PROCESAMIENTO A AUGUSTO PINOCHET.
ALEJANDRO SOLIS MUÑOZ, MINISTRO DE FUERO.
2006 10 27**

Santiago, veintisiete de octubre de dos mil seis.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

1º) Que, a fin de acreditar las existencia de los delitos materia de la presente investigación, se han reunido en el proceso los siguientes antecedentes;

1) Claudio Guillermo Silva Peralta;

a) Autos rol N° 6816-1 del 6º Juzgado del Crimen de Santiago por el delito de secuestro de Claudio Silva Peralta los que contienen las siguientes piezas;

1) Querrela criminal interpuesta por María Inés Peralta por el delito de secuestro de su hijo Claudio Guillermo Silva Peralta de fojas 1.

2) Declaración de María Inés Peralta Zamorano, ratificando querrela de fojas 6, 35

3) Declaración de Regina de la Cruz Lazo Dinamarca de fojas 8, 29, 38 cónyuge de Claudio Silva Peralta.

4) Declaración de Pamela Soledad Lazo Dinamarca de fojas 23, cuñada de Claudio Silva Peralta.

5) Declaración de Juan Eduardo Lazo Pozo de fojas 24, suegro de Claudio Silva Peralta.

6) Declaración de Evelyn Silva Peralta de fojas 53.

7) oficio del Registro Civil e Identificación de fojas 64, en el cual señala que Claudio Silva Peralta no registra defunción de fojas 64.

8) oficio del Departamento Control Fronteras de la Policía de Investigaciones de Chile de fojas 65, señalando que Claudio Silva Peralta no registran anotaciones de viaje fuera del territorio nacional a contar de 26 de noviembre de 1974 a la fecha, Agosto de 1994.

9) Orden de Investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de Chile de fojas 68 y 112.

10) Declaración de María Alicia Salinas Farfán de fojas 152.

11) Declaración de Marcia Alejandro Merino Vega de fojas 185vta.

12) Declaración de Cristian Mallol Comandari de fojas 213.

13) Declaración de Angeles Beatriz Alvarez Cárdenas de fojas 216.

14) Declaración de Amelia Odette Negrón Larré de fojas 248.

15) Declaración de Lautaro Robin Videla Moya de fojas 253.

16) Declaración de Juan Patricio Negrón Larre de fojas 254.

17) Declaración de Claudio Alfredo Zaror Zaror de fojas 254vta.

18) Declaración de Luz Arce Sandoval de fojas 265.

b) Ordinario n°1007, del Registro Civil e Identificación de fojas 3957 y 4652;

c) Documentos remitidos por la Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad de fojas 4868.

ch) Documentos remitidos por el Programa Continuación Ley 19.123 del Ministerio del Interior de fojas 5616.

d) Declaración de Evelyn Silva Peralta de fojas 20416, hermana de Claudio Silva Peralta.

e) Declaración de María Inés Peralta Zamorano de fojas 21406, madre de Claudio Silva Peralta.

f) Autos rol N° 91412 LXIX) (69) del episodio "Villa Grimaldi" que se inician en virtud de un recurso de amparo deducido el 28 de noviembre de 1974 por Regina Lazo Dinamarca a favor de su marido Claudio Guillermo Silva Peralta y

de su suegro Fernando Guillermo Silva Camus, ambos detenidos, el 31 de octubre de 1974, por sujetos que no portaban orden de detención alguna. Dicho proceso contiene las siguientes piezas:

- 1) A fojas 10 vta. Informe del Comandante en Jefe de Zona en Estado de Sitio que señala que no se instruye causa ni se encuentra detenido Fernando Guillermo Silva Camus;
- 2) A fojas 7, 8, y 16 informes del señor Ministro del Interior que expresan que aquellos no se encuentran detenidos por orden de ese Ministerio.
- 3) A fojas 18 Regina Lazo Dinamarca ratifica el fundamento de su recurso.
- 4) Orden de Investigar diligenciada por la Sexta Comisaría Judicial de la Policía de Investigaciones de fojas 21.
- 5) A fojas 29 Regina Lazo Dinamarca y María Peralta Zamorano deducen querrela por el secuestro de Fernando Silva Camus y Claudio Silva Peralta, en contra de Osvaldo Romo y demás agentes de la D.I.N.A., libelo que ratifican a fojas 33.
- 6) A fojas 36 vta. declara Juan Lazo Pozo, padre de Regina Lazo.
- 7) A fojas 37 y 112 depone Rebeca Esperanza Lazo Dinamarca.
- 8) Oficio del Ministerio de Defensa Nacional de fojas 38.
- 9) A fojas 39 testifica Esperanza Dinamarca Espinoza.
- 10) A fojas 39 vta. y 113 rolan dichos de Pamela Lazo Dinamarca.
- 11) A fojas 43 y 57 declara Luis Alfredo Muñoz González.
- 12) Declaración de Angeles Beatriz Alvarez Cárdenas de fojas 49, 122, 151.
- 13) A fojas 50 se agrega declaración jurada prestada por Sonia Elena Bascuñán Saavedra.
- 14) A fojas 93 rola extracto de filiación de Fernando Guillermo Silva Camus, N°565.411, sin anotaciones.
- 15) Declaración de Leonor Esperanza Dinamarca Espinoza de fojas 115.
- 16) Orden de investigar de fojas 136 y 176, diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones .
- 17) Declaración de María Inés Peralta Zamorano de fojas 167.
- 18) Declaración de Regina de la Cruz Lazo Dinamarca de fojas 168.
- 19) Declaración de Jorge Amaro Toledo de fojas 196.
- 20) Declaración de Cecilia Orieta Jarpa Zúñiga de fojas 207.
- g) "Informe" de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (pagina 518), que expresa:

“El 26 de noviembre de 1974 fue detenido por agentes de la DINA, en la vía pública en la comuna de Ñuñoa, el militante del MIR Claudio Guillermo Silva Peralta. Al día siguiente los mismos agentes detuvieron a su padre, Fernando Guillermo Silva Camus en domicilio.

Según testigos, padre e hijo permanecieron en el recinto de la DINA de Villa Grimaldi, desde donde desaparecieron.

La comisión está convencida de que su desaparición fue obra de agentes del Estado, quienes violaron así sus derechos humanos”.
- h) Declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 44, 1342, 1371.
- i) Declaración de Oscar Hernán Angulo Matamala de fojas 57.
- j) Declaración de Marcia Alejandra Merino Vega de fojas 67, 13.258, 20843.
- k) Declaración de Demetrio Omar Hernández Mandiola de fojas 71.
- l) Declaración de Gladys Nérida Diaz Armijo de fojas 74, 78, 1886.
- ll) Declaración de Luz Arce Sandoval de fojas 112, 197, 2537, 2548, 2558.
- m) Atestado de María Luisa Ester Ortiz Rojas de fojas 117.
- n) Declaración de María Isabel Ortega Fuentes de fojas 406, 3146.
- ñ) Querrela de fojas 476 respecto de todos los que estuvieron en Villa Grimaldi.
- o) Orden de investigar de fojas 626.
- p) Antecedentes acompañados por el Ministerio del Interior de fojas 1260.
- q) Declaración de Edwin Patricio Bustos Streeter de fojas 1394 y 1410.
- r) Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 1733.
- s) Declaración de Lautaro Videla Moya de fojas 1882, 1906.
- t) Dichos de Rodrigo del Villar Cañas de fojas 1902.

- u)Declaración judicial Delia Susana Veraguas Segura de fojas 1925.
- v)Dichos de Silvia Mazzella Muñoz de fojas 1932.
- w)Declaración Amelia Odette Negrón Larre de fojas 1937.
- x)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2299 y 2460.
- y)Informe pericial planimétrico N° 137/2000 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2525.
- z)Informe pericial fotográfico N° 161 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2527.
- aa)Declaración judicial de Nuvia Betsie de Lourdes Becker Eguiluz de fojas 2578.
- bb)Declaración judicial de Laura Eugenia Rodríguez del Río de fojas 2589.
- cc)Declaración de Carmen Gloria Diaz Rodríguez de fojas 2592.
- dd)Declaración de Juan Ernesto Segura Aguilar de fojas 2642.
- ee)Declaración de Renán Gregorio Castillo Urtubia de fojas 2646.
- ff)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2649.
- gg)Declaración de José Miguel Moya Raurich de fojas 2662.
- hh)Declaración Martín Humberto Hernández Vásquez de fojas 2665.
- ii)Declaración de Hugo Ernesto Salinas Farfán de fojas 2738.
- jj)Declaración de María Alicia Salinas Farfán de fojas 2745.
- kk)Declaración de Carlos Corvalán Rojas de fojas 2751
- ll)Declaración de Osvaldo Andrés Zamorano Silva de fojas 2754.
- mm)Declaración de Patricia Eugenia Jorquera Hernández de fojas 2949.
- nn)Declaración de María Teresa Adriana Urrutia Asenjo de fojas 2946.
- ññ)Declaración de Rosa Elvira Lizama Leiva de fojas 2952.
- oo)Declaración de Miguel Angel Montecinos Jeffs de fojas 2956.
- pp)Declaración de Francisco Hernán Plaza Tapia de fojas 2958
- qq)Declaración de Angeles Beatriz Alvarez Cárdenas de fojas 2961.
- rr)Declaración de Shaira Sepúlveda Acevedo de fojas 2964.
- ss)Declaración de Antonio Alfonso Vines Lobato de fojas 2966.
- tt)Declaración de Boris Chornik Aberbuch de fojas 2970.
- uu)Declaración de Graciela Scarlett Mathieu Loguercio de fojas 2977.
- vv)Declaración judicial de Sergio Carlos Requena Rueda de fojas 2993.
- ww)Declaración judicial de Beatriz Constanza Bastaszew Contreras de fojas 3148, 12800.
- xx)Declaración Manuel Elías Padilla Ballesteros de fojas 3150.
- yy)Declaración de Raúl Enrique Flores Castillos de fojas 3153.
- zz)Declaración de Víctor Hugo Miranda Nuñez de fojas 3160.
- aaa)Declaración de Oscar del Transito de la Fuente Muñoz de fojas 3168.
- bbb)Declaración de Gabriela del Carmen Salazar Rodríguez de fojas 3178.
- ccc)Declaración policial de Hernando Lautaro Fernández Canque, de fojas 4091 y 4094;
- ddd) Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Claudio Rojas Rey de fojas 4220, de Cecilia Jarpa Zúñiga, de fojas 4226, declaración policial de Cristian Bisquert Zavala, de fojas 4229, declaración Policial de Leonardo Scheneider Jordán, de fojas 4233.
- eee)Parte policial N° 336, de 01 de agosto de 2001, del Departamento V, “Asuntos Internos de la Policía de Investigaciones de Chile”, de fojas 4237, con identidad de los agentes DINA;
- fff)Parte policial N° 346 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 4290 con declaración policial de María Guadalupe Santa Cruz Lindquist, y declaración policial de Renato Vital Arias Rozas, de fojas 4295 y siguientes.
- ggg) Parte Policial n° 4330 de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Carlos Gustavo Melo Pradenas, declaración policial de Miguel Enrique Toro Melo, de fojas 4337, Marcia Merino Vega.
- hhh)Declaración jurada de Cecilia Jarpa Zúñiga de fojas 4669, 5567 y 6291.
- iii)Declaración jurada de Rosalía Martínez Cereceda de fojas 4677 y fojas 6303 de Cristian Van Yurick de fojas 4689, de Hugo Salinas Farfan, de fojas 4928 y 5902,

de Héctor González Osorio, de fojas 4936 y 5770, Nubia Becker Eguiluz, de fojas 4954, de Héctor Riffo Zamorano de fojas 5011, de Juan Ruiz Villarroel de fojas 5021, de Rosalía Martínez Cereceda, de fojas 5571, de Manuel Cuadra Sánchez, de fojas 5912, de Fatima Mohor de fojas 5930, 5949 y 6041, de Carmen Hozapfel, de fojas 5946, 6021 y 6038, de Hipolito Pizarro Maniconi de fojas 5977, de Iris Guzmán de fojas 5984, de Selma Maldonado de fojas 5987, de Héctor Cortes de fojas 5990 y 6004, de Manuel Padilla Ballesteros, de fojas 6000, declaración jurada de Jorge Quintanilla de fojas 6006, de Ofelia Nistal de fojas 6028, de Marcela Garcia, de fojas 6058.

jjj)Declaración policial de Carmen Vicencio de fojas 6121 y judicial de fojas 6122.

kkk)Declaración judicial de Claudio Zaror Zaror de fojas 6129.

lll)Declaración policial de Carlos González Anjari, de fojas 2913 y judicial de fojas 6137.

mmm)Declaración judicial de Félix Lebrecht de fojas 6146.

nnn)declaración policial de Elena Altieri Missana, de fojas 6148 y judicial de fojas 6151.

ñññ)Declaración policial de Carlos Castillo de fojas 6154.

ooo)Declaración policial de Jorge Weil Parodi de fojas 6249 y judicial de fojas 6253.

ppp)Copia declaración judicial de Jesús Tamblay de fojas 6778.

qqq)Copia declaración jurada de Mario Venegas Jara de fojas 6780.

rrr)Declaración judicial de María Eliana Angulo Matamala de fojas 8110

sss)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 9370 relativa a funcionarios de la DINA que se encargaban de torturar..

ttt)Declaración de Amanda De Negri de fojas 13.254.

uuu)Declaración jurada de Mónica Hermosilla Jordens, de fojas 18658 y declaración judicial de fojas 18668.-

vvv)Declaración judicial de Mónica Tellería Rodríguez de fojas 18683.

www)Transcripción de la declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 19200.

xxx) Parte policial N° 19213 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 19.213, con declaraciones policiales de Herman Schwemberg Fernández de fojas 19217, Enrique Luz Sandoval de fojas 19219, de Ricardo Frodden, de fojas 19221, de Juan Ramírez Cortés de fojas 19223, de Claudio Herrera Sanhueza de fojas 19226, de Miguel Angel Rebolledo González de fojas 19228, de Manuel Salinas Letelier de fojas 19230.

yyy)Declaración judicial de Graciela Mathiew Loguercio, de fojas 19458.

zzz)Declaración judicial de Luis Alfredo Muñoz González de fojas 20245.

aaaa)Declaración judicial de Edwin Bustos Streeter de fojas 20267.

bbbb)Declaración judicial de Angeles Alvarez Cárdenas de fojas 20492.

cccc)Declaración de Silvia Mónica Gana Valladares de fojas 20.864.

dddd)Declaración de Antonio Alfonso Lobato Viñes Lobato de fojas 21001.

eeee)Declaración jurada de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 21040.

ffff)Declaración de Graciela Regina Alvarez Rojas de fojas 21072.

ggggñ)Declaración de Ingrid Ximena sUcarrat Zamora de fojas 21108 y 21256.

hhhh)Declaración jurada de Oscar Patricio Orellana Figueroa de fojas 2119.

iiii)Declaración de Nelly Patricia Barceló Amado de fojas 21236.

jjjj)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 21299 relativa a los centros de detención y sus agentes.

kkkk)Declaración judicial de Hernán Brain Pizarro de fojas 21338 y 21347.

llll)Informe pericial fotográfico de Villa Grimaldi de fojas 21632.

mmmm)Informe Pericial fotográfico de fojas 22858 relativos a Villa Grimaldi.

nnnn)Declaración de Patricia del Carmen Zúñiga Barros, de fojas 22879.

ññññ)Ampliación de peritaje fotográfico a la maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23312.

oooo)Declaración de Iván Parvex de fojas 23337.

pppp)Declaración de Ramón Ariel Sanzana Reyes de fojas 23344.

qqqq)Declaración de Raúl Ismael Garrido Cantillana de fojas 23351

rrrr)Declaración de Jorge Agustín Vega de fojas 23412.

ssssa)Orden de investigar diligenciada por el departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 23579.
 tttt)Declaración de Sergio Vasely Fernández de fojas 23594.
 uuuu)Declaración de Mario Rafael Vasely Fernández de fojas 23598.
 vvvv)Declaración de Juan Manuel Contreras Sepúlveda de fojas 23684 y 23803.
 wwww)Croquis de maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23726.
 xxxx)Declaración de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 23956.
 yyyy)Declaración de Manuel Segundo Sepúlveda Vergara de fojas 24005.
 zzzz)Declaración de Helmut Erich Walter Frenz de fojas 24009.
 aaaaa)Declaración de Hector Hernán González Osorio de fojas 24052.
 bbbbb)Declaración de Eva Palominos Rojas de fojas 24099.
 ccccc)Declaración de Rodrigo del Villar de fojas 24115.
 ddddd)Declaración de Patricio Cristian Santana Boza de fojas 24131.
 eeeee)Declaración de Sergio Zamora de fojas 24155.
 fffff)Declaración de Maria Alicia Salinas Farfán de fojas 24164.
 ggggg)Declaración de César Raúl Manuel Benavides Escobar de fojas 24870.
 hhhhh)Fallo del Tribunal de ética, Consejo Metropolitano de Colegio de Periodista que obra en cuaderno separado.

2)Guillermo Roberto Beausire Alonso;

a)Documentos remitidos por la Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, de fojas 4652 y 4712.
 b)Ordinario n°1007, del Registro Civil e Identificación, con certificados de defunción de fojas 3957.
 c)Antecedentes de la Vicaría de la Solidaridad de fojas 331.
 d)Declaración de Mary An Beausire Alonso de fojas 411.
 e)Documentos remitidos por el Programa Continuación Ley 19.123 del Ministerio del Interior de fojas 5616.
 f)Declaración judicial de María Rodríguez Araya de fojas 18907.
 g)"Informe" de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (pagina 594 y 595) expresa;

“El 2 de noviembre de 1974, fue detenido al llegar desde Chile al Aeropuerto Ezeiza en Buenos Aires, Argentina, Guillermo Roberto Beausire Alonso, de doble nacionalidad británico-chilena, estudiante de economía, trabajaba en la Bolsa de Comercio de Santiago, sin militancia política, por la Policía Argentina.

Él y su familia estaban siendo perseguidos por la DINA, quienes buscaban así llegar hasta su hermana Mary Ann Beausire y el conviviente de ésta, Andrés Pascal Allende. La madre de Guillermo Roberto Beausire, quien a la sazón se encontraba detenida en el recinto DINA de José Domingo Cañas, junto con otros pariente, declaró que cuatro días después de la detención de su hijo, escuchó la voz de éste en ese recinto.

Durante su cautiverio en Chile Guillermo Beausire fue visto por numerosos testigos concordantes que declararon ante esta Comisión. Estuvo en los siguientes recintos secretos de detención: José Domingo Cañas, Villa Grimaldi y la Venda Sexy o La Discoteque. Desde este último local se pierde su rastro, el día 2 de junio de 1975.

La Comisión llegó a la convicción de que Guillermo Beausire desapareció por obra de la DINA, en violación de sus derechos humano. Estima también que el caso ilustra el grado de colaboración entre la DINA y servicios de seguridad argentino, ya a fines del año 1974”.

h)Declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 44, 1342, 1371.
 i)Declaración de Oscar Hernán Angulo Matamala de fojas 57.
 j)Declaración de Marcia Alejandra Merino Vega de fojas 67, 13.258, 20843.
 k)Declaración de Demetrio Omar Hernández Mandiola de fojas 71.
 l)Declaración de Gladys Nélica Díaz Armijo de fojas 74, 78, 1886.
 ll)Declaración de Luz Arce Sandoval de fojas 112, 197, 2537, 2548, 2558.
 m)Declaración de María Luisa Ester Ortiz Rojas de fojas 117.
 n)Declaración de María Isabel Ortega Fuentes de fojas 406, 3146.

- ñ)Querrela de fojas 476 respecto de todos los que estuvieron en Villa Grimaldi.
- o)Orden de investigar de fojas 626.
- p)Antecedentes acompañados por el Ministerio del Interior de fojas 1260.
- q)Declaración de Edwin Patricio Bustos Streeter de fojas 1394 y 1410.
- r)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 1733.
- s)Declaración de Lautaro Videla Moya de fojas 1882, 1906.
- t)Declaración judicial de Rodrigo del Villar Cañas de fojas 1902.
- u)Declaración judicial Delia Susana Veraguas Segura de fojas 1925.
- v)Declaración judicial de Silvia Mazzella Muñoz de fojas 1932.
- w)Declaración Amelia Odette Negrón Larre de fojas 1937.
- x)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2299 y 2460.
- y)Informe pericial planimétrico N° 137/2000 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2525.
- z)Informe pericial fotográfico N° 161 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2527.
- aa)Declaración judicial de Nuvia Betsie de Lourdes Becker Eguiluz de fojas 2578.
- bb)Declaración judicial de Laura Eugenia Rodríguez del Río de fojas 2589.
- cc)Declaración de Carmen Gloria Diaz Rodríguez de fojas 2592.
- dd)Declaración de Juan Ernesto Segura Aguilar de fijas 2642.
- ee)Declaración de Renán Gregorio Castillo Urtubia de fojas 2646.
- ff)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2649.
- gg)Declaración de José Miguel Moya Raurich de fojas 2662.
- hh)Declaración Martín Humberto Hernández Vásquez de fojas 2665.
- ii)Declaración de Hugo Ernesto Salinas Farfán de fojas 2738.
- jj)Declaración de María Alicia Salinas Farfán de fojas 2745.
- kk)Declaración de Carlos Corvalán Rojas de fojas 2751
- ll)Declaración de Osvaldo Andrés Zamorano Silva de fojas 2754.
- mm)Declaración de Patricia Eugenia Jorquera Hernández de fojas 2949.
- nn)Declaración de María Teresa Adriana Urrutia Asenjo de fojas 2946.
- ññ)Declaración de Rosa Elvira Lizama Leiva de fojas 2952.
- oo)Declaración de Miguel Angel Montecinos Jeffs de fojas 2956.
- pp)Declaración de Francisco Hernán Plaza Tapia de fojas 2958
- qq)Declaración de Angeles Beatriz Alvarez Cárdenas de fojas 2961.
- rr)Declaración de Shaira Sepúlveda Acevedo de fojas 2964.
- ss)Declaración de Antonio Alfonso Vines Lobato de fojas 2966.
- tt)Declaración de Boris Chornik Aberbuch de fojas 2970.
- uu)Declaración de Graciela Scarlett Mathieu Loguercio de fojas 2977.
- vv)Declaración judicial de Sergio Carlos Requena Rueda de fojas 2993.
- ww)Declaración judicial de Beatriz Constanza Bastaszew Contreras de fojas 3148, 12800.
- xx)Declaración Manuel Elías Padilla Ballesteros de fojas 3150.
- yy)Declaración de Raúl Enrique Flores Castillos de fojas 3153.
- zz)Declaración de Víctor Hugo Miranda Nuñez de fojas 3160.
- aaa)Declaración de Oscar del Transito de la Fuente Muñoz de fojas 3168.
- bbb)Declaración de Gabriela del Carmen Salazar Rodríguez de fojas 3178.
- ccc)Declaración policial de Hernando Lautaro Fernández Canque, de fojas 4091 y 4094;
- ddd) Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Claudio Rojas Rey de fojas 4220, de Cecilia Jarpa Zúñiga, de fojas 4226, declaración policial de Cristian Bisquert Zavala, de fojas 4229, declaración Policial de Leonardo Scheneider Jordán, de fojas 4233.
- eee)Parte policial N° 336, de 01 de agosto de 2001, del Departamento V, “Asuntos Internos de la Policía de Investigaciones de Chile”, de fojas 4237, con identidad de los agentes DINA;

- fff)Parte policial N° 346 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 4290 con declaración policial de María Guadalupe Santa Cruz Lindquist, y declaración policial de Renato Vital Arias Rozas, de fojas 4295 y siguientes.
- ggg) Parte Policial n° 4330 de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Carlos Gustavo Melo Pradenas, declaración policial de Miguel Enrique Toro Melo, de fojas 4337, Marcia Merino Vega.
- hhh)Declaración jurada de Cecilia Jarpa Zúñiga de fojas 4669, 5567 y 6291.
- iii)Declaración jurada de Rosalía Martínez Cereceda de fojas 4677 y fojas 6303 de Cristian Van Yurick de fojas 4689, de Hugo Salinas Farfan, de fojas 4928 y 5902, de Héctor González Osorio, de fojas 4936 y 5770, Nubia Becker Eguiluz, de fojas 4954, de Héctor Riffo Zamorano de fojas 5011, de Juan Ruiz Villarroel de fojas 5021, de Rosalía Martínez Cereceda, de fojas 5571, de Manuel Cuadra Sánchez, de fojas 5912, de Fatima Mohor de fojas 5930, 5949 y 6041, de Carmen Hozapfel, de fojas 5946, 6021 y 6038, de Hipolito Pizarro Maniconi de fojas 5977, de Iris Guzmán de fojas 5984, de Selma Maldonado de fojas 5987, de Héctor Cortes de fojas 5990 y 6004, de Manuel Padilla Ballesteros, de fojas 6000, declaración jurada de Jorge Quintanilla de fojas 6006, de Ofelia Nistal de fojas 6028, de Marcela Garcia, de fojas 6058.
- jjj)Declaración policial de Carmen Vicencio de fojas 6121 y judicial de fojas 6122.
- kkk)Declaración judicial de Claudio Zaror Zaror de fojas 6129.
- lll)Declaración policial de Carlos González Anjari, de fojas 2913 y judicial de fojas 6137.
- mmm)Declaración judicial de Félix Lebrecht de fojas 6146.
- nnn)declaración policial de Elena Altieri Missana, de fojas 6148 y judicial de fojas 6151.
- ñññ)Declaración policial de Carlos Castillo de fojas 6154.
- ooo)Declaración policial de Jorge Weil Parodi de fojas 6249 y judicial de fojas 6253.
- ppp)Copia declaración judicial de Jesús Tamblay de fojas 6778.
- qqq)Copia declaración jurada de Mario Venegas Jara de fojas 6780.
- rrr)Declaración judicial de María Eliana Angulo Matamala de fojas 8110
- sss)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 9370 relativa a funcionarios de la DINA que se encargaban de torturar..
- ttt)Declaración de Amanda De Negri de fojas 13.254.
- uuu)Declaración jurada de Mónica Hermosilla Jordens, de fojas 18658 y declaración judicial de fojas 18668.-
- vvv)Declaración judicial de Mónica Tellería Rodríguez de fojas 18683.
- www)Transcripción de la declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 19200.
- xxx) Parte policial N° 19213 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 19.213, con declaraciones policiales de Herman Schwemberg Fernández de fojas 19217, Enrique Luz Sandoval de fojas 19219, de Ricardo Frodden, de fojas 19221, de Juan Ramírez Cortés de fojas 19223, de Claudio Herrera Sanhueza de fojas 19226, de Miguel Angel Rebolledo González de fojas 19228, de Manuel Salinas Letelier de fojas 19230.
- yyy)Declaración judicial de Graciela Mathiew Loguercio, de fojas 19458.
- zzz)Declaración judicial de Luís Alfredo Muñoz González de fojas 20245.
- aaaa)Declaración judicial de Edwin Bustos Streeter de fojas 20267.
- bbbb)Declaración judicial de Angeles Alvarez Cárdenas de fojas 20492.
- cccc)Declaración de Silvia Mónica Gana Valladares de fojas 20.864.
- dddd)Declaración de Antonio Alfonso Lobato Viñes Lobato de fojas 21001.
- eeee)Declaración jurada de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 21040.
- ffff)Declaración de Graciela Regina Alvarez Rojas de fojas 21072.
- ggggñ)Declaración de Ingrid Ximena sUcarrat Zamora de fojas 21108 y 21256.
- hhhh)Declaración jurada de Oscar Patricio Orellana Figueroa de fojas 2119.
- iiii)Declaración de Nelly Patricia Barceló Amado de fojas 21236.
- jjjj)Orden de investigar diligenciada apor el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 21299 relativa a los centros de detención y sus agentes.
- kkkk)Declaración judicial de Hernán Brain Pizarro de fojas 21338 y 21347.

lll)Informe pericial fotográfico de Villa Grimaldi de fojas 21632.
 mmmm)Informe Pericial fotográfico de fojas 22858 relativos a Villa Grimaldi.
 nnnn)Declaración de Patricia del Carmen Zúñiga Barros, de fojas 22879.
 ññññ)Ampliación de peritaje fotográfico a la maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23312.
 oooo)Declaración de Iván Parvex de fojas 23337.
 pppp)Declaración de Ramón Ariel Sanzana Reyes de fojas 23344.
 qqqq)Declaración de Raúl Ismael Garrido Cantillana de fojas 23351
 rrrr)Declaración de Jorge Agustín Vega de fojas 23412.
 ssssa)Orden de investigar diligenciada por el departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 23579.
 tttt)Declaración de Sergio Vasely Fernández de fojas 23594.
 uuuu)Declaración de Mario Rafael Vasely Fernández de fojas 23598.
 vvvv)Declaración de Juan Manuel Contreras Sepúlveda de fojas 23684 y 23803.
 wwww)Croquis de maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23726.
 xxxx)Declaración de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 23956.
 yyyy)Declaración de Manuel Segundo Sepúlveda Vergara de fojas 24005.
 zzzz)Declaración de Helmut Erich Walter Frenz de fojas 24009.
 aaaaa)Declaración de Hector Hernán González Osorio de fojas 24052.
 bbbbb)Declaración de Eva Palominos Rojas de fojas 24099.
 ccccc)Declaración de Rodrigo del Villar de fojas 24115.
 ddddd)Declaración de Patricio Cristian Santana Boza de fojas 24131.
 eeeee)Declaración de Sergio Zamora de fojas 24155.
 fffff)Declaración de Maria Alicia Salinas Farfán de fojas 24164.
 ggggg)Dichos de César Raúl Manuel Benavides Escobar de fojas 24870.
 hhhhh)Fallo del Tribunal de ética, Consejo Metropolitano de Colegio de Periodista que obra en cuaderno separado.

3) Alan Roberto Bruce Catalán;

- a)Documentos remitidos por la Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, de fojas 4652 y siguientes.
 b)Ordinario n°1007, del Registro Civil e Identificación, con certificados de defunción de Alan Bruce Catalán de fojas 3957;
 c)Documentos remitidos por la Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad de fojas 4719.
 e)Oficio N° 1180, de 30 de julio de 2001, del Servicio del Servicio de Registro Civil e Identificación, de fojas 5079, con certificados de defunción de Alan Bruce Catalán.
 f)Documentos remitidos por el Programa Continuación Ley 19.123 del Ministerio del Interior de fojas 5616.
 g)"Informe" de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (pagina 525), que expresa:
- "El 13 de febrero de 1975 agentes de la DINA ocuparon el domicilio del militante del MIR Eugenio Montti Cordero, ubicado en la comuna de Las Condes, deteniendo a éste y a otros militantes que acudieron a reunirse con él. En esa forma fueron detenidos Carmen Margarita Darricarrere, **Alan Roberto Bruce Catalán** y Jaime Enrique Vásquez Sáenz".
- h)Declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 44, 1342, 1371.
 i)Declaración de Oscar Hernán Angulo Matamala de fojas 57.
 j)Declaración de Marcia Alejandra Merino Vega de fojas 67, 13.258, 20843.
 k)Declaración de Demetrio Omar Hernández Mandiola de fojas 71.
 l)Declaración de Gladys Nélida Diaz Armijo de fojas 74, 78, 1886.
 ll)Declaración de Luz Arce Sandoval de fojas 112, 197, 2537, 2548, 2558.
 m)Declaración de María Luisa Ester Ortiz Rojas de fojas 117.
 n)Declaración de María Isabel Ortega Fuentes de fojas 406, 3146.
 ñ)Querrela de fojas 476 respecto de todos los que estuvieron en Villa Grimaldi.
 o)Orden de investigar de fojas 626.
 p)Antecedentes acompañados por el Ministerio del Interior de fojas 1260.

- q)Declaración de Edwin Patricio Bustos Streeter de fojas 1394 y 1410.
- r)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 1733.
- s)Declaración de Lautaro Videla Moya de fojas 1882, 1906.
- t)Declaración judicial de Rodrigo del Villar Cañas de fojas 1902.
- u)Declaración judicial Delia Susana Veraguas Segura de fojas 1925.
- v)Declaración judicial de Silvia Mazzella Muñoz de fojas 1932.
- w)Declaración Amelia Odette Negrón Larre de fojas 1937.
- x)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2299 y 2460.
- y)Informe pericial planimétrico N° 137/2000 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2525.
- z)Informe pericial fotográfico N° 161 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2527.
- aa)Declaración judicial de Nuvia Betsie de Lourdes Becker Eguiluz de fojas 2578.
- bb)Declaración judicial de Laura Eugenia Rodríguez del Río de fojas 2589.
- cc)Declaración de Carmen Gloria Diaz Rodríguez de fojas 2592.
- dd)Declaración de Juan Ernesto Segura Aguilar de fojas 2642.
- ee)Declaración de Renán Gregorio Castillo Urtubia de fojas 2646.
- ff)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2649.
- gg)Declaración de José Miguel Moya Raurich de fojas 2662.
- hh)Declaración Martín Humberto Hernández Vásquez de fojas 2665.
- ii)Declaración de Hugo Ernesto Salinas Farfán de fojas 2738.
- jj)Declaración de María Alicia Salinas Farfán de fojas 2745.
- kk)Declaración de Carlos Corvalán Rojas de fojas 2751
- ll)Declaración de Osvaldo Andrés Zamorano Silva de fojas 2754.
- mm)Declaración de Patricia Eugenia Jorquera Hernández de fojas 2949.
- nn)Declaración de María Teresa Adriana Urrutia Asenjo de fojas 2946.
- ññ)Declaración de Rosa Elvira Lizama Leiva de fojas 2952.
- oo)Declaración de Miguel Angel Montecinos Jeffs de fojas 2956.
- pp)Declaración de Francisco Hernán Plaza Tapia de fojas 2958
- qq)Declaración de Angeles Beatriz Alvarez Cárdenas de fojas 2961.
- rr)Declaración de Shaira Sepúlveda Acevedo de fojas 2964.
- ss)Declaración de Antonio Alfonso Vines Lobato de fojas 2966.
- tt)Declaración de Boris Chornik Aberbuch de fojas 2970.
- uu)Declaración de Graciela Scarlett Mathieu Loguercio de fojas 2977.
- vv)Declaración judicial de Sergio Carlos Requena Rueda de fojas 2993.
- ww)Declaración judicial de Beatriz Constanza Bastaszew Contreras de fojas 3148, 12800.
- xx)Declaración Manuel Elías Padilla Ballesteros de fojas 3150.
- yy)Declaración de Raúl Enrique Flores Castillos de fojas 3153.
- zz)Declaración de Víctor Hugo Miranda Nuñez de fojas 3160.
- aaa)Declaración de Oscar del Transito de la Fuente Muñoz de fojas 3168.
- bbb)Declaración de Gabriela del Carmen Salazar Rodríguez de fojas 3178.
- ccc)Declaración policial de Hernando Lautaro Fernández Canque, de fojas 4091 y 4094;
- ddd) Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Claudio Rojas Rey de fojas 4220, de Cecilia Jarpa Zúñiga, de fojas 4226, declaración policial de Cristian Bisquert Zavala, de fojas 4229, declaración Policial de Leonardo Scheneider Jordán, de fojas 4233.
- eee)Parte policial N° 336, de 01 de agosto de 2001, del Departamento V, “Asuntos Internos de la Policía de Investigaciones de Chile”, de fojas 4237, con identidad de los agentes DINA;
- fff)Parte policial N° 346 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 4290 con declaración policial de María Guadalupe Santa Cruz Lindquist, y declaración policial de Renato Vital Arias Rozas, de fojas 4295 y siguientes.

- ggg) Parte Policial n° 4330 de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Carlos Gustavo Melo Pradenas, declaración policial de Miguel Enrique Toro Melo, de fojas 4337, Marcia Merino Vega.
- hhh)Declaración jurada de Cecilia Jarpa Zúñiga de fojas 4669, 5567 y 6291.
- iii)Declaración jurada de Rosalía Martínez Cereceda de fojas 4677 y fojas 6303 de Cristian Van Yurick de fojas 4689, de Hugo Salinas Farfan, de fojas 4928 y 5902, de Héctor González Osorio, de fojas 4936 y 5770, Nubia Becker Eguiluz, de fojas 4954, de Héctor Riffo Zamorano de fojas 5011, de Juan Ruiz Villarroel de fojas 5021, de Rosalía Martínez Cereceda, de fojas 5571, de Manuel Cuadra Sánchez, de fojas 5912, de Fatima Mohor de fojas 5930, 5949 y 6041, de Carmen Hozapfel, de fojas 5946, 6021 y 6038, de Hipolito Pizarro Maniconi de fojas 5977, de Iris Guzmán de fojas 5984, de Selma Maldonado de fojas 5987, de Héctor Cortes de fojas 5990 y 6004, de Manuel Padilla Ballesteros, de fojas 6000, declaración jurada de Jorge Quintanilla de fojas 6006, de Ofelia Nistal de fojas 6028, de Marcela Garcia, de fojas 6058.
- jjj)Declaración policial de Carmen Vicencio de fojas 6121 y judicial de fojas 6122.
- kkk)Declaración judicial de Claudio Zaror Zaror de fojas 6129.
- lll)Declaración policial de Carlos González Anjari, de fojas 2913 y judicial de fojas 6137.
- mmm)Declaración judicial de Félix Lebrecht de fojas 6146.
- nnn)declaración policial de Elena Altieri Missana, de fojas 6148 y judicial de fojas 6151.
- ñññ)Declaración policial de Carlos Castillo de fojas 6154.
- ooo)Declaración policial de Jorge Weil Parodi de fojas 6249 y judicial de fojas 6253.
- ppp)Copia declaración judicial de Jesús Tamblay de fojas 6778.
- qqq)Copia declaración jurada de Mario Venegas Jara de fojas 6780.
- rrr)Declaración judicial de María Eliana Angulo Matamala de fojas 8110
- sss)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 9370 relativa a funcionarios de la DINA que se encargaban de torturar..
- ttt)Declaración de Amanda De Negri de fojas 13.254.
- uuu)Declaración jurada de Mónica Hermosilla Jordens, de fojas 18658 y declaración judicial de fojas 18668.-
- vvv)Declaración judicial de Mónica Tellería Rodríguez de fojas 18683.
- www)Transcripción de la declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 19200.
- xxx) Parte policial N° 19213 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 19.213, con declaraciones policiales de Herman Schwemberg Fernández de fojas 19217, Enrique Luz Sandoval de fojas 19219, de Ricardo Frodden, de fojas 19221, de Juan Ramírez Cortés de fojas 19223, de Claudio Herrera Sanhueza de fojas 19226, de Miguel Angel Rebolledo González de fojas 19228, de Manuel Salinas Letelier de fojas 19230.
- yyy)Declaración judicial de Graciela Mathiew Loguercio, de fojas 19458.
- zzz)Declaración judicial de Luis Alfredo Muñoz González de fojas 20245.
- aaaa)Declaración judicial de Edwin Bustos Streeter de fojas 20267.
- bbbb)Declaración judicial de Angeles Alvarez Cárdenas de fojas 20492.
- cccc)Declaración de Silvia Mónica Gana Valladares de fojas 20.864.
- dddd)Declaración de Antonio Alfonso Lobato Viñes Lobato de fojas 21001.
- eeee)Declaración jurada de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 21040.
- ffff)Declaración de Graciela Regina Alvarez Rojas de fojas 21072.
- ggggñ)Declaración de Ingrid Ximena sUcarrat Zamora de fojas 21108 y 21256.
- hhhh)Declaración jurada de Oscar Patricio Orellana Figueroa de fojas 2119.
- iiii)Declaración de Nelly Patricia Barceló Amado de fojas 21236.
- jjjj)Orden de Investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 21299 relativa a los centros de detención y sus agentes.
- kkkk)Declaración judicial de Hernán Brain Pizarro de fojas 21338 y 21347.
- llll)Informe pericial fotográfico de Villa Grimaldi de fojas 21632.
- mmmm)Informe Pericial fotográfico de fojas 22858 relativos a Villa Grimaldi.
- nnnn)Declaración de Patricia del Carmen Zúñiga Barros, de fojas 22879.

ñññ)Ampliación de peritaje fotográfico a la maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23312.
 oooo)Declaración de Iván Parvex de fojas 23337.
 pppp)Declaración de Ramón Ariel Sanzana Reyes de fojas 23344.
 qqqq)Declaración de Raúl Ismael Garrido Cantillana de fojas 23351
 rrrr)Declaración de Jorge Agustín Vega de fojas 23412.
 ssssa)Orden de investigar diligenciada por el departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 23579.
 tttt)Declaración de Sergio Vasely Fernández de fojas 23594.
 uuuu)Declaración de Mario Rafael Vasely Fernández de fojas 23598.
 vvvv)Declaración de Juan Manuel Contreras Sepúlveda de fojas 23684 y 23803.
 wwww)Croquis de maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23726.
 xxxx)Declaración de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 23956.
 yyyy)Declaración de Manuel Segundo Sepúlveda Vergara de fojas 24005.
 zzzz)Declaración de Helmut Erich Walter Frenz de fojas 24009.
 aaaaa)Declaración de Hector Hernán González Osorio de fojas 24052.
 bbbbb)Declaración de Eva Palominos Rojas de fojas 24099.
 ccccc)Declaración de Rodrigo del Villar de fojas 24115.
 ddddd)Declaración de Patricio Cristian Santana Boza de fojas 24131.
 eeeee)Declaración de Sergio Zamora Torres de fojas 24155.
 fffff)Declaración de Maria Alicia Salinas Farfán de fojas 24164.
 ggggg)Declaración de César Raúl Manuel Benavides Escobar de fojas 24870.
 hhhhh)Fallo del Tribunal de ética, Consejo Metropolitano de Colegio de Periodista que obra en cuaderno separado.

4) **Jaime Enrique Vásquez Sáenz;**

a)Querrela criminal interpuesta por el delito de secuestro de Jaime Enrique Vásquez Sáenz de fojas 9142.
 b)Orden de investigar diligencia a por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 9318.
 c)"Informe" de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (pagina 525), que expresa;

"El día 13 de febrero de 1975 agentes DINA ocuparon el domicilio del militante del MIR Eugenio Iván Montti Cordero, ubicado en la comuna de Las Condes, deteniendo a éste y a otros militantes que acudieron a reunirse con él. En esa forma fueron detenidos Carmen Margarita Darricarrere, Alan Roberto Bruce Catalán y **Jaime Enrique Vásquez Sáenz**".

d)Declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 44, 1342, 1371.
 e)Declaración de Oscar Hernán Angulo Matamala de fojas 57.
 f)Declaración de Marcia Alejandra Merino Vega de fojas 67, 13.258, 20843.
 g)Declaración de Demetrio Omar Hernández Mandiola de fojas 71.
 h)Declaración de Gladys Nélide Diaz Armijo de fojas 74, 78, 1886.
 i)Declaración de Luz Arce Sandoval de fojas 112, 197, 2537, 2548, 2558.
 j)Declaración de María Luisa Ester Ortiz Rojas de fojas 117.
 k)Declaración de María Isabel Ortega Fuentes de fojas 406, 3146.
 l)Querrela de fojas 476 respecto de todos los que estuvieron en Villa Grimaldi.
 m)Orden de investigar de fojas 626.
 n)Antecedentes acompañados por el Ministerio del Interior de fojas 1260.
 ñ)Declaración de Edwin Patricio Bustos Streeter de fojas 1394 y 1410.
 o)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 1733.
 p)Declaración de Lautaro Videla Moya de fojas 1882, 1906.
 q)Declaración judicial de Rodrigo del Villar Cañas de fojas 1902.
 r)Declaración judicial Delia Susana Veraguas Segura de fojas 1925.
 s)Declaración judicial de Silvia Mazzella Muñoz de fojas 1932.
 t)Declaración Amelia Odette Negrón Larre de fojas 1937.
 u)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2299 y 2460.

- v)Informe pericial planimétrico N° 137/2000 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2525.
- w)Informe pericial fotográfico N° 161 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2527.
- x)Declaración judicial de Nuvia Betsie de Lourdes Becker Eguiluz de fojas 2578.
- y)Declaración judicial de Laura Eugenia Rodríguez del Río de fojas 2589.
- z)Declaración de Carmen Gloria Diaz Rodríguez de fojas 2592.
- aa)Declaración de Juan Ernesto Segura Aguilar de fijas 2642.
- bb)Declaración de Renán Gregorio Castillo Urtubia de fojas 2646.
- cc)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2649.
- dd)Declaración de José Miguel Moya Raurich de fojas 2662.
- ee)Declaración Martín Humberto Hernández Vásquez de fojas 2665.
- ff)Declaración de Hugo Ernesto Salinas Farfán de fojas 2738.
- gg)Declaración de María Alicia Salinas Farfán de fojas 2745.
- hh)Declaración de Carlos Corvalán Rojas de fojas 2751
- ii)Declaración de Osvaldo Andrés Zamorano Silva de fojas 2754.
- jj)Declaración de Patricia Eugenia Jorquera Hernández de fojas 2949.
- kk)Declaración de María Teresa Adriana Urrutia Asenjo de fojas 2946.
- ll)Declaración de Rosa Elvira Lizama Leiva de fojas 2952.
- mm)Declaración de Miguel Angel Montecinos Jeffs de fojas 2956.
- nn)Declaración de Francisco Hernán Plaza Tapia de fojas 2958
- ññ)Declaración de Angeles Beatriz Alvarez Cárdenas de fojas 2961.
- oo)Declaración de Shaira Sepúlveda Acevedo de fojas 2964.
- pp)Declaración de Antonio Alfonso Vines Lobato de fojas 2966.
- qq)Declaración de Boris Chornik Aberbuch de fojas 2970.
- rr)Declaración de Graciela Scarlett Mathieu Loguercio de fojas 2977.
- ss)Declaración judicial de Sergio Carlos Requena Rueda de fojas 2993.
- tt)Declaración judicial de Beatriz Constanza Bastaszew Contreras de fojas 3148, 12800.
- uu)Declaración Manuel Elías Padilla Ballesteros de fojas 3150.
- vv)Declaración de Raúl Enrique Flores Castillos de fojas 3153.
- ww)Declaración de Víctor Hugo Miranda Nuñez de fojas 3160.
- xx)Declaración de Oscar del Transito de la Fuente Muñoz de fojas 3168.
- yy)Declaración de Gabriela del Carmen Salazar Rodríguez de fojas 3178.
- zz)Declaración policial de Hernando Lautaro Fernández Canque, de fojas 4091 y 4094;
- aaa) Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Claudio Rojas Rey de fojas 4220, de Cecilia Jarpa Zúñiga, de fojas 4226, declaración policial de Cristian Bisquert Zavala, de fojas 4229, declaración Policial de Leonardo Scheneider Jordán, de fojas 4233.
- bbb)Parte policial N° 336, de 01 de agosto de 2001, del Departamento V, “Asuntos Internos de la Policía de Investigaciones de Chile”, de fojas 4237, con identidad de los agentes DINA;
- ccc)Parte policial N° 346 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 4290 con declaración policial de María Guadalupe Santa Cruz Lindquist, y declaración policial de Renato Vital Arias Rozas, de fojas 4295 y siguientes.
- ddd) Parte Policial n° 4330 de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Carlos Gustavo Melo Pradenas, declaración policial de Miguel Enrique Toro Melo, de fojas 4337, Marcia Merino Vega.
- eee)Declaración jurada de Cecilia Jarpa Zúñiga de fojas 4669, 5567 y 6291.
- fff)Declaración jurada de Rosalía Martínez Cereceda de fojas 4677 y fojas 6303 de Cristian Van Yurick de fojas 4689, de Hugo Salinas Farfan, de fojas 4928 y 5902, de Héctor González Osorio, de fojas 4936 y 5770, Nubia Becker Eguiluz, de fojas 4954, de Héctor Riffo Zamorano de fojas 5011, de Juan Ruiz Villarroel de fojas 5021, de Rosalía Martínez Cereceda, de fojas 5571, de Manuel Cuadra Sánchez, de fojas 5912, de Fatima Mohor de fojas 5930, 5949 y 6041, de Carmen Hozapfel, de fojas 5946, 6021 y 6038, de Hipolito Pizarro Maniconi de fojas 5977, de Iris

Guzmán de fojas 5984, de Selma Maldonado de fojas 5987, de Héctor Cortes de fojas 5990 y 6004, de Manuel Padilla Ballesteros, de fojas 6000, declaración jurada de Jorge Quintanilla de fojas 6006, de Ofelia Nistal de fojas 6028, de Marcela Garcia, de fojas 6058.

ggg)Declaración policial de Carmen Vicencio de fojas 6121 y judicial de fojas 6122.

hhh)Declaración judicial de Claudio Zaror Zaror de fojas 6129.

iii)Declaración policial de Carlos González Anjari, de fojas 2913 y judicial de fojas 6137.

jjj)Declaración judicial de Félix Lebrecht de fojas 6146.

kkk)declaración policial de Elena Altieri Missana, de fojas 6148 y judicial de fojas 6151.

lll)Declaración policial de Carlos Castillo de fojas 6154.

mmm)Declaración policial de Jorge Weil Parodi de fojas 6249 y judicial de fojas 6253.

nnn)Copia de declaración judicial de Jesús Tamblay de fojas 6778.

ñññ)Copia de declaración jurada de Mario Venegas Jara de fojas 6780.

Ooo)Declaración judicial de María Eliana Angulo Matamala de fojas 8110

ppp)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 9370 relativa a funcionarios de la DINA que se encargaban de torturar.

qqq)Declaración de Amanda De Negri de fojas 13.254.

rrr)Declaración jurada de Mónica Hermosilla Jordens, de fojas 18658 y declaración judicial de fojas 18668.-

sss)Declaración judicial de Mónica Tellería Rodríguez de fojas 18683.

ttt)Transcripción de la declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 19200.

uuu)Parte policial N° 19213 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 19.213, con declaraciones policiales de Herman Schwemberg Fernández de fojas 19217, Enrique Luz Sandoval de fojas 19219, de Ricardo Frodden, de fojas 19221, de Juan Ramírez Cortés de fojas 19223, de Claudio Herrera Sanhueza de fojas 19226, de Miguel Angel Rebolledo González de fojas 19228, de Manuel Salinas Letelier de fojas 19230.

vvv)Declaración judicial de Graciela Mathiew Loguercio, de fojas 19458.

vvvv)Declaración judicial de Luis Alfredo Muñoz González de fojas 20245.

xxx)Declaración judicial de Edwin Bustos Streeter de fojas 20267.

yyy)Declaración judicial de Angeles Alvarez Cárdenas de fojas 20492.

zzz)Declaración de Silvia Mónica Gana Valladares de fojas 20.864.

aaaa)Declaración de Antonio Alfonso Lobato Viñes Lobato de fojas 21001.

bbbb)Declaración jurada de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 21040.

cccc)Declaración de Graciela Regina Alvarez Rojas de fojas 21072.

dddd)Declaración de Ingrid Ximena sUcarrat Zamora de fojas 21108 y 21256.

eeee)Declaración jurada de Oscar Patricio Orellana Figueroa de fojas 2119.

ffff)Declaración de Nelly Patricia Barceló Amado de fojas 21236.

gggg)Orden de investigar diligenciada apor el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 21299 relativa a los centros de detención y sus agentes.

hhhh)Declaración de Hernán Brain Pizarro de fojas 21338 y 21347.

iiii)Informe pericial fotográfico de Villa Grimaldi de fojas 21632.

jjjj)Informe Pericial fotográfico de fojas 22858 relativos a Villa Grimaldi.

kkkk)Declaración de Patricia del Carmen Zúñiga Barros, de fojas 22879.

llll)Ampliación de peritaje fotográfico a la maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23312.

lllllll)Declaración de Iván Parvex de fojas 23337.

mmmm)Declaración de Ramón Ariel Sanzana Reyes de fojas 23344.

nnnn)Declaración de Raúl Ismael Garrido Cantillana de fojas 23351.

ññññ)Declaración de Jorge Agustín Vega de fojas 23412.

oooo)Orden de investigar diligenciada por el departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 23579.

pppp)Declaración de Sergio Vasely Fernández de fojas 23594.

qqqq)Declaración de Mario Rafael Vasely Fernández de fojas 23598.

rrrr)Declaración de Juan Manuel Contreras Sepúlveda de fojas 23684 y 23803.
 ssss)Croquis de maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23726.
 tttt)Declaración de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 23956.
 uuuu)Declaración de Manuel Segundo Sepúlveda Vergara de fojas 24005.
 vvvv)Declaración de Helmut Erich Walter Frenz de fojas 24009.
 wwww)Declaración de Hector Hernán González Osorio de fojas 24052.
 xxxx)Declaración de Eva Palominos Rojas de fojas 24099.
 yyyy)Declaración de Rodrigo del Villar de fojas 24115.
 Zzzz)Declaración de Patricio Cristian Santana Boza de fojas 24131.
 aaaaa)Declaración de Sergio Zamora de fojas 24155.
 bbbbb)Declaración de Maria Alicia Salinas Farfán de fojas 24164.
 ccccc)declaración de César Raúl Manuel Benavides Escobar de fojas 24870.
 ddddd)Fallo del Tribunal de ética, Consejo Metropolitano de Colegio de Periodista que obra en cuaderno separado.

5) Manuel Antonio Carreño Navarro;

a)Declaración de José Tomás Alfaro Acuña de fojas 2955.
 b)Ordinario n°1007, del Registro Civil e Identificación, con certificados de defunción de Manuel Carreño Navarro de fojas 3957.
 c)Documentos remitidos por la Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, de fojas 4652 y 6179.
 ch)Querrela criminal interpuesta por Ana Carreño Aguilera de fojas 6163 en la persona de su padre Manuel Carreño y de su hermano Iván Carreño Aguilera.
 d) Declaración jurada de Erika Hennings de fojas 6185 y de Ana Aguilera de fojas 6192.
 e) Declaración policial de Ana Aguilera de fojas 6207 Jesús Rodríguez de fojas 6209 Sergio Díaz López de fojas 6211 y declaración policial de Mario Aguilera de fojas 6213.
 f) Documentos remitidos por el Programa Continuación Ley 19.123 del Ministerio del Interior de fojas 5616.
 g) Antecedentes de causa rol N° 118.145-J del 3° Juzgado del crimen de Santiago por el delito de secuestro de Manuel Carreño Navarro de fojas 9653 la que contiene las siguientes piezas:
 1.Denuncia por presunta desgracia de Manuel Carreño Navarro e Iván Carreño Aguilera de fojas 9654.
 2.Orden de investigar diligenciada por la tercera comisaría judicial de Santiago de fojas 9658 y 9660, 9706.
 3.Declaración de Ana Aguilera Cobarrubias de fojas 9666 y 9669.
 4.Oficio de SENDET de fojas 9670.
 5.Extracto de filiación y antecedentes de Iván Carreño y Manuel Carreño de fojas 9674.
 6.Informe del Servicio Médico Legal de fojas 9686.
 7.Antecedentes de la Policía Internacional de fojas 8687.
 8.Querrela criminal por el delito de secuestro de Manuel Carreño Navarro e Iván Sergio Carreño Aguilera de fojas 9699.
 9.Declaración de Leonel Carreño Aguilera de fojas 9703.
 10.Declaración de Ramón Barceló Olave Clave de fojas 9764, quien dice haber visto a Manuel Carreño.
 11.Declaración de Jesús Carreño Iglesias, vio en Londres 38 a Iván y Manuel Carreño de fojas 9766 y 10002.
 12.Declaración de Sergio Diaz López de fojas 9768.
 13. Querrela por el delito de secuestro de Manuel Carreño e Iván Carreño Aguilar de fojas 9769.
 14.Declaración de Mario Aguilera Salazar de fojas 9772 y 10093.
 15.Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 9733.
 16.Declaración de Marcia Merino Vega de fojas 9860, 10404.
 17.Orden de investigar de fojas 9940 y 9990
 18.Informe Pericial fotográfico del recinto Londres 38.de fojas 9954.

19. Informe Pericial planimétrico de fojas 9985.
20. Diligencia de inspección persona del Tribunal a Londres 40 de fojas 10009.
21. Informe Pericial de Londres 38 de fojas 10014.
22. Declaración de Patricia Barceló Amado 10063.
23. Declaración de Patricia Jonquera Hernández de fojas 10095.
24. Declaración de María Teresa Adriana Urrutia Asenjo de fojas 10101 y 10393.
25. Declaración de León Gómez Aranedá de fojas 10119.
26. Declaración de José Alfaro Acuña de fojas 10201.
27. Informe pericial de Londres 38 evacuado por el perito Ramón Rovira Baró de fojas 10232.
28. Orden de investigar acompañando copia de todos los agentes DINA de fojas 10.659.
29. Declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 10.663 y 10684.
30. Declaración de Rosa Narváez de fojas 10695.
31. Orden de investigar de fojas 12806.
32. Declaración de Manuel Rivas Díaz de fojas 12820.
33. Informe pericial planimétrico de Londres 38.
- h) Declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 44, 1342, 1371.
- i) Declaración de Oscar Hernán Angulo Matamala de fojas 57.
- j) Declaración de Marcia Alejandra Merino Vega de fojas 67, 13.258, 20843.
- k) Declaración de Demetrio Omar Hernández Mandiola de fojas 71.
- l) Declaración de Gladys Nérida Díaz Armijo de fojas 74, 78, 1886.
- ll) Declaración de Luz Arce Sandoval de fojas 112, 197, 2537, 2548, 2558.
- m) Declaración de María Luisa Ester Ortiz Rojas de fojas 117.
- n) Declaración de María Isabel Ortega Fuentes de fojas 406, 3146.
- ñ) Querrela de fojas 476 respecto de todos los que estuvieron en Villa Grimaldi.
- o) Orden de investigar de fojas 626.
- p) Antecedentes acompañados por el Ministerio del Interior de fojas 1260.
- q) Declaración de Edwin Patricio Bustos Streeter de fojas 1394 y 1410.
- r) Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 1733.
- s) Declaración de Lautaro Videla Moya de fojas 1882, 1906.
- t) Declaración judicial de Rodrigo del Villar Cañas de fojas 1902.
- u) Declaración judicial Delia Susana Veraguas Segura de fojas 1925.
- v) Declaración judicial de Silvia Mazzella Muñoz de fojas 1932.
- w) Declaración Amelia Odette Negrón Larre de fojas 1937.
- x) Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2299 y 2460.
- y) Informe pericial planimétrico N° 137/2000 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2525.
- z) Informe pericial fotográfico N° 161 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2527.
- aa) Declaración judicial de Nuvia Betsie de Lourdes Becker Eguiluz de fojas 2578.
- bb) Declaración judicial de Laura Eugenia Rodríguez del Río de fojas 2589.
- cc) Declaración de Carmen Gloria Díaz Rodríguez de fojas 2592.
- dd) Declaración de Juan Ernesto Segura Aguilar de fojas 2642.
- ee) Declaración de Renán Gregorio Castillo Urtubia de fojas 2646.
- ff) Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2649.
- gg) Declaración de José Miguel Moya Raurich de fojas 2662.
- hh) Declaración Martín Humberto Hernández Vásquez de fojas 2665.
- ii) Declaración de Hugo Ernesto Salinas Farfán de fojas 2738.
- jj) Declaración de María Alicia Salinas Farfán de fojas 2745.
- kk) Declaración de Carlos Corvalán Rojas de fojas 2751
- ll) Declaración de Osvaldo Andrés Zamorano Silva de fojas 2754.
- mm) Declaración de Patricia Eugenia Jorquera Hernández de fojas 2949.
- nn) Declaración de María Teresa Adriana Urrutia Asenjo de fojas 2946.
- ññ) Declaración de Rosa Elvira Lizama Leiva de fojas 2952.
- oo) Declaración de Miguel Angel Montecinos Jeffs de fojas 2956.

- pp)Declaración de Francisco Hernán Plaza Tapia de fojas 2958
- qq)Declaración de Angeles Beatriz Alvarez Cárdenas de fojas 2961.
- rr)Declaración de Shaira Sepúlveda Acevedo de fojas 2964.
- ss)Declaración de Antonio Alfonso Vines Lobato de fojas 2966.
- tt)Declaración de Boris Chornik Aberbuch de fojas 2970.
- uu)Declaración de Graciela Scarlett Mathieu Loguercio de fojas 2977.
- vv)Declaración judicial de Sergio Carlos Requena Rueda de fojas 2993.
- ww)Declaración judicial de Beatriz Constanza Bastaszew Contreras de fojas 3148, 12800.
- xx)Declaración Manuel Elías Padilla Ballesteros de fojas 3150.
- yy)Declaración de Raúl Enrique Flores Castillos de fojas 3153.
- zz)Declaración de Víctor Hugo Miranda Nuñez de fojas 3160.
- aaa)Declaración de Oscar del Transito de la Fuente Muñoz de fojas 3168.
- bbb)Declaración de Gabriela del Carmen Salazar Rodríguez de fojas 3178.
- ccc)Declaración policial de Hernando Lautaro Fernández Canque, de fojas 4091 y 4094;
- ddd) Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Claudio Rojas Rey de fojas 4220, de Cecilia Jarpa Zúñiga, de fojas 4226, declaración policial de Cristian Bisquert Zavala, de fojas 4229, declaración Policial de Leonardo Scheneider Jordán, de fojas 4233.
- eee)Parte policial N° 336, de 01 de agosto de 2001, del Departamento V, “Asuntos Internos de la Policía de Investigaciones de Chile”, de fojas 4237, con identidad de los agentes DINA;
- fff)Parte policial N° 346 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 4290 con declaración policial de María Guadalupe Santa Cruz Lindquist, y declaración policial de Renato Vital Arias Rozas, de fojas 4295 y siguientes.
- ggg) Parte Policial n° 4330 de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Carlos Gustavo Melo Pradenas, declaración policial de Miguel Enrique Toro Melo, de fojas 4337, Marcia Merino Vega.
- hhh)Declaración jurada de Cecilia Jarpa Zúñiga de fojas 4669, 5567 y 6291.
- iii)Declaración jurada de Rosalía Martínez Cereceda de fojas 4677 y fojas 6303 de Cristian Van Yurick de fojas 4689, de Hugo Salinas Farfan, de fojas 4928 y 5902, de Héctor González Osorio, de fojas 4936 y 5770, Nubia Becker Eguiluz, de fojas 4954, de Héctor Riffo Zamorano de fojas 5011, de Juan Ruiz Villarroel de fojas 5021, de Rosalía Martínez Cereceda, de fojas 5571, de Manuel Cuadra Sánchez, de fojas 5912, de Fatima Mohor de fojas 5930, 5949 y 6041, de Carmen Hozapfel, de fojas 5946, 6021 y 6038, de Hipolito Pizarro Maniconi de fojas 5977, de Iris Guzmán de fojas 5984, de Selma Maldonado de fojas 5987, de Héctor Cortes de fojas 5990 y 6004, de Manuel Padilla Ballesteros, de fojas 6000, declaración jurada de Jorge Quintanilla de fojas 6006, de Ofelia Nistal de fojas 6028, de Marcela Garcia, de fojas 6058.
- jjj)Declaración policial de Carmen Vicencio de fojas 6121 y judicial de fojas 6122.
- kkk)Declaración judicial de Claudio Zaror Zaror de fojas 6129.
- lll)Declaración policial de Carlos González Anjari, de fojas 2913 y judicial de fojas 6137.
- mmm)Declaración judicial de Félix Lebrecht de fojas 6146.
- nnn)declaración policial de Elena Altieri Missana, de fojas 6148 y judicial de fojas 6151.
- ñññ)Declaración policial de Carlos Castillo de fojas 6154.
- ooo)Declaración policial de Jorge Weil Parodi de fojas 6249 y judicial de fojas 6253.
- ppp)Copia declaración judicial de Jesús Tamblay de fojas 6778.
- qqq)Copia declaración jurada de Mario Venegas Jara de fojas 6780.
- rrr)Declaración judicial de María Eliana Angulo Matamala de fojas 8110
- sss)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 9370 relativa a funcionarios de la DINA que se encargaban de torturar..
- ttt)Declaración de Amanda De Negri de fojas 13.254.

- uuu)Declaración jurada de Mónica Herмосilla Jordens, de fojas 18658 y declaración judicial de fojas 18668.-
- vvv)Declaración judicial de Mónica Tellería Rodríguez de fojas 18683.
- www)Transcripción de la declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 19200.
- xxx) Parte policial N° 19213 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 19.213, con declaraciones policiales de Herman Schwemberg Fernández de fojas 19217, Enrique Luz Sandoval de fojas 19219, de Ricardo Frodden, de fojas 19221, de Juan Ramírez Cortés de fojas 19223, de Claudio Herrera Sanhueza de fojas 19226, de Miguel Angel Rebolledo González de fojas 19228, de Manuel Salinas Letelier de fojas 19230.
- yyy)Declaración judicial de Graciela Mathiew Loguercio, de fojas 19458.
- zzz)Declaración judicial de Luis Alfredo Muñoz González de fojas 20245.
- aaaa)Declaración judicial de Edwin Bustos Streeter de fojas 20267.
- bbbb)Declaración judicial de Angeles Alvarez Cárdenas de fojas 20492.
- cccc)Declaración de Silvia Mónica Gana Valladares de fojas 20.864.
- dddd)Declaración de Antonio Alfonso Lobato Viñes Lobato de fojas 21001.
- eeee)Declaración jurada de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 21040.
- ffff)Declaración de Graciela Regina Alvarez Rojas de fojas 21072.
- gggg)Declaración de Ingrid Ximena sUcarrat Zamora de fojas 21108 y 21256.
- hhhh)Declaración jurada de Oscar Patricio Orellana Figueroa de fojas 2119.
- iiii)Declaración de Nelly Patricia Barceló Amado de fojas 21236.
- jjjj)Orden de investigar diligenciada apor el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 21299 relativa a los centros de detención y sus agentes.
- kkkk)Declaración judicial de Hernán Brain Pizarro de fojas 21338 y 21347.
- llll)Informe pericial fotográfico de Villa Grimaldi de fojas 21632.
- mmmm)Informe Pericial fotográfico de fojas 22858 relativos a Villa Grimaldi.
- nnnn)Declaración de Patricia del Carmen Zúñiga Barros, de fojas 22879.
- ññññ)Ampliación de peritaje fotográfico a la maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23312.
- oooo)Declaración de Iván Parvex de fojas 23337.
- pppp)Declaración de Ramón Ariel Sanzana Reyes de fojas 23344.
- qqqq)Declaración de Raúl Ismael Garrido Cantillana de fojas 23351
- rrrr)Declaración de Jorge Agustín Vega de fojas 23412.
- ssss)Orden de investigar diligenciada por el departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 23579.
- tttt)Declaración de Sergio Vasely Fernández de fojas 23594.
- uuuu)Declaración de Mario Rafael Vasely Fernández de fojas 23598.
- vvvv)Declaración de Juan Manuel Contreras Sepúlveda de fojas 23684 y 23803.
- wwww)Croquis de maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23726.
- xxxx)Declaración de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 23956.
- yyyy)Declaración de Manuel Segundo Sepúlveda Vergara de fojas 24005.
- zzzz)Declaración de Helmut Erich Walter Frenz de fojas 24009.
- aaaaa)Declaración de Hector Hernán González Osorio de fojas 24052.
- bbbbb)Declaración de Eva Palominos Rojas de fojas 24099.
- cccc)Declaración de Rodrigo del Villar de fojas 24115.
- dddd)Declaración de Patricio Cristian Santana Boza de fojas 24131.
- eeee)Declaración de Sergio Zamora de fojas 24155.
- ffff)Declaración de Maria Alicia Salinas Farfán de fojas 24164.
- ggggg)declaración de César Raúl Manuel Benavides Escobar de fojas 24870.
- hhhhh)Fallo del Tribunal de ética, Consejo Metropolitano de Colegio de Periodista que obran en cuaderno separado.
- iiii)“Informe” de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (pagina 540), que expresa:

“El 13 de agosto de 1974 fueron detenidos en la comuna de Conchalí los miembros del Partido comunista **Manuel Antonio Carreño Navarro**, de 53 años, vendedor, su hijo Iván Sergio Carreño Aguilera, de 16 años el que al parecer colaboraba con tareas menores dentro de ese partido, y Andrés Tadeo Galdames Muñoz. Junto con ellos fueron

detenidos ese mismo día tres personas más, las que al cabo de un tiempo recuperaron su libertad.

Diversos testimonios que esta Comisión ha obtenido acreditan que los tres desaparecidos estuvieron en recintos DINA de Villa Grimaldi, desde donde se perdió su rastro”.

La comisión está convencida de que su desaparición fue obra de agentes del Estado, quienes violaron así sus derechos humanos”.

6) María Teresa Eltit Contreras;

a) Documentos remitidos por la Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, de fojas 4652 y 4754.

b) Documentos remitidos por el Programa Continuación Ley 19.123 del Ministerio del Interior de fojas 5616.

c) “Informe” de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (pagina 523), que expresa;

“El 12 de diciembre de 1974 fueron detenidos en Santiago, los amigos y militantes del MIR Carlos Alberto Terán De La Jara y Rafael Eduardo Araneda Yébenes, uno en su domicilio y el otro en la Universidad Técnica donde ambos estudiaban y trabajaban.

El mismo día fue detenida en la vía pública, también en Santiago, la militante del MIR María Teresa Eltit Contreras.

Los tres detenidos desaparecieron en poder de la DINA, habiendo testigos de su permanencia en Villa Grimaldi.

La Comisión está convencida de que la desaparición de estas tres personas fue obra de agentes del Estado, quienes violaron así sus derechos humanos”.

d) Declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 44, 1342, 1371.

e) Declaración de Oscar Hernán Angulo Matamala de fojas 57.

f) Declaración de Marcia Alejandra Merino Vega de fojas 67, 13.258, 20843.

g) Declaración de Demetrio Omar Hernández Mandiola de fojas 71.

i) Declaración de Gladys Nélica Díaz Armijo de fojas 74, 78, 1886.

j) Declaración de Luz Arce Sandoval de fojas 112, 197, 2537, 2548, 2558.

k) Declaración de María Luisa Ester Ortiz Rojas de fojas 117.

l) Declaración de María Isabel Ortega Fuentes de fojas 406, 3146.

m) Querrela de fojas 476 respecto de todos los que estuvieron en Villa Grimaldi.

n) Orden de investigar de fojas 626.

ñ) Antecedentes acompañados por el Ministerio del Interior de fojas 1260.

o) Declaración de Edwin Patricio Bustos Streeter de fojas 1394 y 1410.

p) Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 1733.

q) Declaración de Lautaro Videla Moya de fojas 1882, 1906.

r) Declaración judicial de Rodrigo del Villar Cañas de fojas 1902.

s) Declaración judicial Delia Susana Veraguas Segura de fojas 1925.

t) Declaración judicial de Silvia Mazzella Muñoz de fojas 1932.

u) Declaración Amelia Odette Negrón Larre de fojas 1937.

v) Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2299 y 2460.

w) Informe pericial planimétrico N° 137/2000 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2525.

x) Informe pericial fotográfico N° 161 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2527.

y) Declaración judicial de Nuvia Betsie de Lourdes Becker Eguiluz de fojas 2578.

z) Declaración judicial de Laura Eugenia Rodríguez del Río de fojas 2589.

aa) Declaración de Carmen Gloria Díaz Rodríguez de fojas 2592.

bb) Declaración de Juan Ernesto Segura Aguilar de fojas 2642.

cc) Declaración de Renán Gregorio Castillo Urtubia de fojas 2646.

dd) Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2649.

ee) Declaración de José Miguel Moya Raurich de fojas 2662.

- ff)Declaración Martín Humberto Hernández Vásquez de fojas 2665.
 gg)Declaración de Hugo Ernesto Salinas Farfán de fojas 2738.
 hh)Declaración de María Alicia Salinas Farfán de fojas 2745.
 ii)Declaración de Carlos Corvalán Rojas de fojas 2751
 jj)Declaración de Osvaldo Andrés Zamorano Silva de fojas 2754.
 kk)Declaración de Patricia Eugenia Jorquera Hernández de fojas 2949.
 ll)Declaración de María Teresa Adriana Urrutia Asenjo de fojas 2946.
 mm)Declaración de Rosa Elvira Lizama Leiva de fojas 2952.
 nn)Declaración de Miguel Angel Montecinos Jeffs de fojas 2956.
 ññ)Declaración de Francisco Hernán Plaza Tapia de fojas 2958
 oo)Declaración de Angeles Beatriz Alvarez Cárdenas de fojas 2961.
 pp)Declaración de Shaira Sepúlveda Acevedo de fojas 2964.
 qq)Declaración de Antonio Alfonso Vines Lobato de fojas 2966.
 rr)Declaración de Boris Chornik Aberbuch de fojas 2970.
 ss)Declaración de Graciela Scarlett Mathieu Loguercio de fojas 2977.
 tt)Declaración judicial de Sergio Carlos Requena Rueda de fojas 2993.
 uu)Declaración judicial de Beatriz Constanza Bastaszew Contreras de fojas 3148, 12800.
 vv)Declaración Manuel Elías Padilla Ballesteros de fojas 3150.
 ww)Declaración de Raúl Enrique Flores Castillos de fojas 3153.
 xx)Declaración de Víctor Hugo Miranda Nuñez de fojas 3160.
 yy)Declaración de Oscar del Transito de la Fuente Muñoz de fojas 3168.
 zz)Declaración de Gabriela del Carmen Salazar Rodríguez de fojas 3178.
 aaa)Declaración policial de Hernando Lautaro Fernández Canque, de fojas 4091 y 4094;
 bbb) Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Claudio Rojas Rey de fojas 4220, de Cecilia Jarpa Zúñiga, de fojas 4226, declaración policial de Cristian Bisquert Zavala, de fojas 4229, declaración Policial de Leonardo Scheneider Jordán, de fojas 4233.
 ccc)Parte policial N° 336, de 01 de agosto de 2001, del Departamento V, “Asuntos Internos de la Policía de Investigaciones de Chile”, de fojas 4237, con identidad de los agentes DINA;
 ddd)Parte policial N° 346 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 4290 con declaración policial de María Guadalupe Santa Cruz Lindquist, y declaración policial de Renato Vital Arias Rozas, de fojas 4295 y siguientes.
 eee) Parte Policial n° 4330 de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Carlos Gustavo Melo Pradenas, declaración policial de Miguel Enrique Toro Melo, de fojas 4337, Marcia Merino Vega.
 fff)Declaración jurada de Cecilia Jarpa Zúñiga de fojas 4669, 5567 y 6291.
 ggg)Declaración jurada de Rosalía Martínez Cereceda de fojas 4677 y fojas 6303 de Cristian Van Yurick de fojas 4689, de Hugo Salinas Farfan, de fojas 4928 y 5902, de Héctor González Osorio, de fojas 4936 y 5770, Nubia Becker Eguiluz, de fojas 4954, de Héctor Riffo Zamorano de fojas 5011, de Juan Ruiz Villarroel de fojas 5021, de Rosalía Martínez Cereceda, de fojas 5571, de Manuel Cuadra Sánchez, de fojas 5912, de Fatima Mohor de fojas 5930, 5949 y 6041, de Carmen Hozapfel, de fojas 5946, 6021 y 6038, de Hipolito Pizarro Maniconi de fojas 5977, de Iris Guzmán de fojas 5984, de Selma Maldonado de fojas 5987, de Héctor Cortes de fojas 5990 y 6004, de Manuel Padilla Ballesteros, de fojas 6000, declaración jurada de Jorge Quintanilla de fojas 6006, de Ofelia Nistal de fojas 6028, de Marcela Garcia, de fojas 6058.
 hhh)Declaración policial de Carmen Vicencio de fojas 6121 y judicial de fojas 6122.
 iii)Declaración judicial de Claudio Zaror Zaror de fojas 6129.
 jij)Declaración policial de Carlos González Anjari, de fojas 2913 y judicial de fojas 6137.
 kkk)Declaración judicial de Félix Lebrecht de fojas 6146.
 ll)declaración policial de Elena Altieri Missana, de fojas 6148 y judicial de fojas 6151.

- mmm)Declaración policial de Carlos Castillo de fojas 6154.
- nnn)Declaración policial de Jorge Weil Parodi de fojas 6249 y judicial de fojas 6253.
- ñññ)Copia declaración judicial de Jesús Tamblay de fojas 6778.
- ooo)Copia declaración jurada de Mario Venegas Jara de fojas 6780.
- ppp)Declaración judicial de María Eliana Angulo Matamala de fojas 8110
- qqq)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 9370 relativa a funcionarios de la DINA que se encargaban de torturar..
- rrr)Declaración de Amanda De Negri de fojas 13.254.
- sss)Declaración jurada de Mónica Hermosilla Jordens, de fojas 18658 y declaración judicial de fojas 18668.-
- ttt)Declaración judicial de Mónica Tellería Rodríguez de fojas 18683.
- uuu)Transcripción de la declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 19200.
- vvv) Parte policial N° 19213 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 19.213, con declaraciones policiales de Herman Schwemberg Fernández de fojas 19217, Enrique Luz Sandoval de fojas 19219, de Ricardo Frodden, de fojas 19221, de Juan Ramírez Cortés de fojas 19223, de Claudio Herrera Sanhueza de fojas 19226, de Miguel Angel Rebolledo González de fojas 19228, de Manuel Salinas Letelier de fojas 19230.
- www)Declaración judicial de Graciela Mathiew Loguercio, de fojas 19458.
- xxx)Declaración judicial de Luis Alfredo Muñoz González de fojas 20245.
- yyy)Declaración judicial de Edwin Bustos Streeter de fojas 20267.
- zzz)Declaración judicial de Angeles Alvarez Cárdenas de fojas 20492.
- aaaa)Declaración de Silvia Mónica Gana Valladares de fojas 20.864.
- bbbb)Declaración de Antonio Alfonso Lobato Viñes Lobato de fojas 21001.
- cccc)Declaración jurada de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 21040.
- dddd)Declaración de Graciela Regina Alvarez Rojas de fojas 21072.
- eeee)Declaración de Ingrid Ximena sUcarrat Zamora de fojas 21108 y 21256.
- ffff)Declaración jurada de Oscar Patricio Orellana Figueroa de fojas 2119.
- gggg)Declaración de Nelly Patricia Barceló Amado de fojas 21236.
- hhhh)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 21299 relativa a los centros de detención y sus agentes.
- iiii)Declaración judicial de Hernán Brain Pizarro de fojas 21338 y 21347.
- jjjj)Informe pericial fotográfico de Villa Grimaldi de fojas 21632.
- kkkk)Informe Pericial fotográfico de fojas 22858 relativo a Villa Grimaldi.
- llll)Declaración de Patricia del Carmen Zúñiga Barros, de fojas 22879.
- mmmm)Ampliación de peritaje fotográfico a la maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23312.
- nnnn)Declaración de Iván Parvex de fojas 23337.
- ññññ)Declaración de Ramón Ariel Sanzana Reyes de fojas 23344.
- oooo)Declaración de Raúl Ismael Garrido Cantillana de fojas 23351
- pppp)Declaración de Jorge Agustín Vega de fojas 23412.
- qqqq)Orden de investigar diligenciada por el departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 23579.
- rrrr)Declaración de Sergio Vasely Fernández de fojas 23594.
- ssss)Declaración de Mario Rafael Vasely Fernández de fojas 23598.
- tttt)Declaración de Juan Manuel Contreras Sepúlveda de fojas 23684 y 23803.
- uuuu)Croquis de maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23726.
- vvvv)Declaración de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 23956.
- wwww)Declaración de Manuel Segundo Sepúlveda Vergara de fojas 24005.
- xxxx)Declaración de Helmut Erich Walter Frenz de fojas 24009.
- yyyy)Declaración de Hector Hernán González Osorio de fojas 24052.
- zzzz)Declaración de Eva Palominos Rojas de fojas 24099.
- aaaaa)Declaración de Rodrigo del Villar de fojas 24115.
- bbbbb)Declaración de Patricio Cristian Santana Boza de fojas 24131.
- ccccc)Declaración de Sergio Zamora Torres de fojas 24155.
- ddddd)Declaración de Maria Alicia Salinas Farfán de fojas 24164.
- eeeee)declaración de César Raúl Manuel Benavides Escobar de fojas 24870.

ffff)Fallo del Tribunal de ética, Consejo Metropolitano de Colegio de Periodista que obran en cuaderno separado.

7) María Isabel Joui Petersen;

a)Documentos remitidos por la Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, de fojas 4652 y siguientes.

b)Ordinario n°1007, del Registro Civil e Identificación, con certificados de María Joui Petersen de fojas 3957.

c)Documentos remitidos por el Programa Continuación Ley 19.123 del Ministerio del Interior de fojas 5616.

d)“Informe” de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (pagina 527), que expresa:

“El día 12 de diciembre de 1974 fue detenido en la facultad de Medicina de la Universidad de Chile el estudiante de esa facultad y militante del MIR Renato Alejandro Sepúlveda Guajardo.

El 20 de diciembre de 1974, en un departamento del centro de Santiago fue detenida su cónyuge María Isabel Joui Petersen junto a Francisco Javier Alejandro Rozas Contador, ambos militantes del MIR, y otra persona que fue liberada.

Los tres detenidos fueron vistos por testigos en los recintos de la DINA La venda Sexy y Villa Grimaldi y desaparecieron de este último.

La Comisión está convencida que la desaparición de estas tres personas fue obra de agentes del Estado, quienes violaron así sus derechos humanos”.

e)Declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 44, 1342, 1371.

f)Declaración de Oscar Hernán Angulo Matamala de fojas 57.

g)Declaración de Marcia Alejandra Merino Vega de fojas 67, 13.258, 20843.

h)Declaración de Demetrio Omar Hernández Mandiola de fojas 71.

i)Declaración de Gladys Nélica Diaz Armijo de fojas 74, 78, 1886.

j)Declaración de Luz Arce Sandoval de fojas 112, 197, 2537, 2548, 2558.

k)Declaración de María Luisa Ester Ortiz Rojas de fojas 117.

l)Declaración de María Isabel Ortega Fuentes de fojas 406, 3146.

m)Querrela de fojas 476 respecto de todos los que estuvieron en Villa Grimaldi.

n)Orden de investigar de fojas 626.

ñ)Antecedentes acompañados por el Ministerio del Interior de fojas 1260.

o)Declaración de Edwin Patricio Bustos Streeter de fojas 1394 y 1410.

p)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 1733.

q)Declaración de Lautaro Videla Moya de fojas 1882, 1906.

r)Declaración judicial de Rodrigo del Villar Cañas de fojas 1902.

s)Declaración judicial Delia Susana Veraguas Segura de fojas 1925.

t)Declaración judicial de Silvia Mazzella Muñoz de fojas 1932.

u)Declaración Amelia Odette Negrón Larre de fojas 1937.

v)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2299 y 2460.

w)Informe pericial planimétrico N° 137/2000 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2525.

x)Informe pericial fotográfico N° 161 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2527.

y)Declaración judicial de Nuvia Betsie de Lourdes Becker Eguiluz de fojas 2578.

z)Declaración judicial de Laura Eugenia Rodríguez del Río de fojas 2589.

aa)Declaración de Carmen Gloria Diaz Rodríguez de fojas 2592.

bb)Declaración de Juan Ernesto Segura Aguilar de fojas 2642.

cc)Declaración de Renán Gregorio Castillo Urtubia de fojas 2646.

dd)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2649.

ee)Declaración de José Miguel Moya Raurich de fojas 2662.

ff)Declaración Martín Humberto Hernández Vásquez de fojas 2665.

gg)Declaración de Hugo Ernesto Salinas Farfán de fojas 2738.

- hh)Declaración de María Alicia Salinas Farfán de fojas 2745.
- ii)Declaración de Carlos Corvalán Rojas de fojas 2751
- jj)Declaración de Osvaldo Andrés Zamorano Silva de fojas 2754.
- kk)Declaración de Patricia Eugenia Jorquera Hernández de fojas 2949.
- ll)Declaración de María Teresa Adriana Urrutia Asenjo de fojas 2946.
- mm)Declaración de Rosa Elvira Lizama Leiva de fojas 2952.
- nn)Declaración de Miguel Angel Montecinos Jeffs de fojas 2956.
- ññ)Declaración de Francisco Hernán Plaza Tapia de fojas 2958
- oo)Declaración de Angeles Beatriz Alvarez Cárdenas de fojas 2961.
- pp)Declaración de Shaira Sepúlveda Acevedo de fojas 2964.
- qq)Declaración de Antonio Alfonso Vines Lobato de fojas 2966.
- rr)Declaración de Boris Chornik Aberbuch de fojas 2970.
- ss)Declaración de Graciela Scarlett Mathieu Loguercio de fojas 2977.
- tt)Declaración judicial de Sergio Carlos Requena Rueda de fojas 2993.
- uu)Declaración judicial de Beatriz Constanza Bastaszew Contreras de fojas 3148, 12800.
- vv)Declaración Manuel Elías Padilla Ballesteros de fojas 3150.
- ww)Declaración de Raúl Enrique Flores Castillos de fojas 3153.
- xx)Declaración de Víctor Hugo Miranda Nuñez de fojas 3160.
- yy)Declaración de Oscar del Transito de la Fuente Muñoz de fojas 3168.
- zz)Declaración de Gabriela del Carmen Salazar Rodríguez de fojas 3178.
- aaa)Declaración policial de Hernando Lautaro Fernández Canque, de fojas 4091 y 4094;
- bbb) Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Claudio Rojas Rey de fojas 4220, de Cecilia Jarpa Zúñiga, de fojas 4226, declaración policial de Cristian Bisquert Zavala, de fojas 4229, declaración Policial de Leonardo Scheneider Jordán, de fojas 4233.
- ccc)Parte policial N° 336, de 01 de agosto de 2001, del Departamento V, “Asuntos Internos de la Policía de Investigaciones de Chile”, de fojas 4237, con identidad de los agentes DINA;
- ddd)Parte policial N° 346 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 4290 con declaración policial de María Guadalupe Santa Cruz Lindquist, y declaración policial de Renato Vital Arias Rozas, de fojas 4295 y siguientes.
- eee) Parte Policial n° 4330 de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Carlos Gustavo Melo Pradenas, declaración policial de Miguel Enrique Toro Melo, de fojas 4337, Marcia Merino Vega.
- fff)Declaración jurada de Cecilia Jarpa Zúñiga de fojas 4669, 5567 y 6291.
- ggg)Declaración jurada de Rosalía Martínez Cereceda de fojas 4677 y fojas 6303 de Cristian Van Yurick de fojas 4689, de Hugo Salinas Farfan, de fojas 4928 y 5902, de Héctor González Osorio, de fojas 4936 y 5770, Nubia Becker Eguiluz, de fojas 4954, de Héctor Rizzo Zamorano de fojas 5011, de Juan Ruiz Villarroel de fojas 5021, de Rosalía Martínez Cereceda, de fojas 5571, de Manuel Cuadra Sánchez, de fojas 5912, de Fatima Mohor de fojas 5930, 5949 y 6041, de Carmen Hozapfel, de fojas 5946, 6021 y 6038, de Hipolito Pizarro Maniconi de fojas 5977, de Iris Guzmán de fojas 5984, de Selma Maldonado de fojas 5987, de Héctor Cortes de fojas 5990 y 6004, de Manuel Padilla Ballesteros, de fojas 6000, declaración jurada de Jorge Quintanilla de fojas 6006, de Ofelia Nistal de fojas 6028, de Marcela Garcia, de fojas 6058.
- hhh)Declaración policial de Carmen Vicencio de fojas 6121 y judicial de fojas 6122.
- iii)Declaración judicial de Claudio Zaror Zaror de fojas 6129.
- jjj)Declaración policial de Carlos González Anjari, de fojas 2913 y judicial de fojas 6137.
- kkk)Declaración judicial de Félix Lebrecht de fojas 6146.
- lll)Declaración policial de Elena Altieri Missana, de fojas 6148 y judicial de fojas 6151.
- mmm)Declaración policial de Carlos Castillo de fojas 6154.

- nnn)Declaración policial de Jorge Weil Parodi de fojas 6249 y judicial de fojas 6253.
- ñññ)Copia de declaración judicial de Jesús Tamblay de fojas 6778.
- ooo)Copia de declaración jurada de Mario Venegas Jara de fojas 6780.
- ppp)Declaración judicial de María Eliana Angulo Matamala de fojas 8110.
- qqq)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 9370 relativa a funcionarios de la DINA que se encargaban de torturar.
- rrr)Declaración de Amanda De Negri de fojas 13.254.
- sss)Declaración jurada de Mónica Hermosilla Jordens, de fojas 18658 y declaración judicial de fojas 18668.-
- ttt)Declaración judicial de Mónica Tellería Rodríguez de fojas 18683.
- uuu)Transcripción de la declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 19200.
- vvv) Parte policial N° 19213 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 19.213, con declaraciones policiales de Herman Schwemberg Fernández de fojas 19217, Enrique Luz Sandoval de fojas 19219, de Ricardo Frodden, de fojas 19221, de Juan Ramírez Cortés de fojas 19223, de Claudio Herrera Sanhueza de fojas 19226, de Miguel Angel Rebolledo González de fojas 19228, de Manuel Salinas Letelier de fojas 19230.
- www)Declaración judicial de Graciela Mathiew Loguercio, de fojas 19458.
- xxx)Declaración judicial de Luís Alfredo Muñoz González de fojas 20245.
- yyy)Declaración judicial de Edwin Bustos Streeter de fojas 20267.
- zzz)Declaración judicial de Angeles Alvarez Cárdenas de fojas 20492.
- aaaa)Declaración de Silvia Mónica Gana Valladares de fojas 20.864.
- bbbb)Declaración de Antonio Alfonso Lobato Viñes Lobato de fojas 21001.
- cccc)Declaración jurada de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 21040.
- dddd)Declaración de Graciela Regina Alvarez Rojas de fojas 21072.
- eeee)Declaración de Ingrid Ximena sUcarrat Zamora de fojas 21108 y 21256.
- ffff)Declaración jurada de Oscar Patricio Orellana Figueroa de fojas 2119.
- gggg)Declaración de Nelly Patricia Barceló Amado de fojas 21236.
- hhhh)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 21299 relativa a los centros de detención y sus agentes.
- iiii)Declaración judicial de Hernán Brain Pizarro de fojas 21338 y 21347.
- jjjj)Informe pericial fotográfico de Villa Grimaldi de fojas 21632.
- kkkk)Informe Pericial fotográfico de fojas 22858 relativo a Villa Grimaldi.
- llll)Declaración de Patricia del Carmen Zúñiga Barros, de fojas 22879.
- mmmm)Ampliación de peritaje fotográfico a la maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23312.
- nnnn)Declaración de Iván Parvex de fojas 23337.
- ññññ)Declaración de Ramón Ariel Sanzana Reyes de fojas 23344.
- oooo)Declaración de Raúl Ismael Garrido Cantillana de fojas 23351
- pppp)Declaración de Jorge Agustín Vega de fojas 23412.
- qqqq)Orden de investigar diligenciada por el departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 23579.
- rrrr)Declaración de Sergio Vasely Fernández de fojas 23594.
- ssss)Declaración de Mario Rafael Vasely Fernández de fojas 23598.
- tttt)Declaración de Juan Manuel Contreras Sepúlveda de fojas 23684 y 23803.
- uuuu)Croquis de maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23726.
- vvvv)Declaración de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 23956.
- wwww)Declaración de Manuel Segundo Sepúlveda Vergara de fojas 24005.
- wwww)Declaración de Helmut Erich Walter Frenz de fojas 24009.
- xxxx)Declaración de Hector Hernán González Osorio de fojas 24052.
- yyyy)Declaración de Eva Palominos Rojas de fojas 24099.
- zzzz)Declaración de Rodrigo del Villar de fojas 24115.
- aaaaa)Declaración de Patricio Cristian Santana Boza de fojas 24131.
- bbbbb)Declaración de Sergio Zamora de fojas 24155.
- ccccc)Declaración de María Alicia Salinas Farfán de fojas 24164.
- ddddd)Declaración de César Raúl Manuel Benavides Escobar de fojas 24870.

eeee)Fallo del Tribunal de ética, Consejo Metropolitano de Colegio de Periodista que obra en cuaderno separado.

8) **Claudio Francisco Thauby Pacheco;**

a) Querrela criminal por el delito de secuestro de Claudio Thauby Pacheco de fojas 921 y adhesión de fojas 1084.

b)Orden de investigar de fojas 2486.

c)Ordinario n°1007, del Registro Civil e Identificación, con certificados de defunción de Claudio Thauby de fojas 3957.

d)Documentos remitidos por la Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, de fojas 4652 y 4876.

f)Documentos remitidos por el Programa Continuación Ley 19.123 del Ministerio del Interior de fojas 5616.

g)"Informe" de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (pagina 571), que expresa:

“El 31 de diciembre de 1974, fueron detenidos en la vía pública, en Santiago por un grupo de agentes de la DINA, Claudio Francisco Thauby Pacheco, de 24 años de edad y estudiante de la Universidad De Chile, quien al parecer era miembro del Comité Central del Partido Socialista y a Jaime Enrique Robotham Bravo, de 23 años, estudiante de sociología, militante del PS. Se ha comprobado que ambos fueron llevados a Villa Grimaldi, desde donde se pierden sus rastros, a mediados de enero de 1975.

La Comisión llegó a la convicción que Claudio Thauby y Jaime Robotham desaparecieron por obra de agentes de la DINA, en violación a sus derechos humanos”.

Como ya se ha señalado, en julio de 1975, la prensa Chilena publicó la noticia del hallazgo en Buenos Aires de dos cadáveres, uno de los cuales se decía era de Jaime Robotham. Los familiares, que se trasladaron a ese país, pudieron comprobar la falsedad de esa información.

La Comisión está convencida de que ésta fue una maniobra de desinformación o encubrimiento. Refuerza esta convicción el hecho de que su nombre fue incluido dentro de la “lista de los 119” publicada por esos días, la que también fue una maniobra de desinformación de la DINA”.

h)Declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 44, 1342, 1371.

i)Declaración de Oscar Hernán Angulo Matamala de fojas 57.

j)Declaración de Marcia Alejandra Merino Vega de fojas 67, 13.258, 20843.

k)Declaración de Demetrio Omar Hernández Mandiola de fojas 71.

l)Declaración de Gladys Nélica Díaz Armijo de fojas 74, 78, 1886.

ll)Declaración de Luz Arce Sandoval de fojas 112, 197, 2537, 2548, 2558.

m)Declaración de María Luisa Ester Ortiz Rojas de fojas 117.

n)Declaración de María Isabel Ortega Fuentes de fojas 406, 3146.

ñ)Querrela de fojas 476 respecto de todos los que estuvieron en Villa Grimaldi.

o)Orden de investigar de fojas 626.

p)Antecedentes acompañados por el Ministerio del Interior de fojas 1260.

q)Declaración de Edwin Patricio Bustos Streeter de fojas 1394 y 1410.

r)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 1733.

s)Declaración de Lautaro Videla Moya de fojas 1882, 1906.

t)Declaración judicial de Rodrigo del Villar Cañas de fojas 1902.

u)Declaración judicial Delia Susana Veraguas Segura de fojas 1925.

v)Declaración judicial de Silvia Mazzella Muñoz de fojas 1932.

w)Declaración Amelia Odette Negrón Larre de fojas 1937.

x)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2299 y 2460.

y)Informe pericial planimétrico N° 137/2000 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2525.

z)Informe pericial fotográfico N° 161 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2527.

aa)Declaración judicial de Nuvia Betsie de Lourdes Becker Eguiluz de fojas 2578.

- bb)Declaración judicial de Laura Eugenia Rodríguez del Río de fojas 2589.
- cc)Declaración de Carmen Gloria Diaz Rodríguez de fojas 2592.
- dd)Declaración de Juan Ernesto Segura Aguilar de fojas 2642.
- ee)Declaración de Renán Gregorio Castillo Urtubia de fojas 2646.
- ff)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2649.
- gg)Declaración de José Miguel Moya Raurich de fojas 2662.
- hh)Declaración de Martín Humberto Hernández Vásquez de fojas 2665.
- ii)Declaración de Hugo Ernesto Salinas Farfán de fojas 2738.
- jj)Declaración de María Alicia Salinas Farfán de fojas 2745.
- kk)Declaración de Carlos Corvalán Rojas de fojas 2751
- ll)Declaración de Osvaldo Andrés Zamorano Silva de fojas 2754.
- mm)Declaración de Patricia Eugenia Jorquera Hernández de fojas 2949.
- nn)Declaración de María Teresa Adriana Urrutia Asenjo de fojas 2946.
- ññ)Declaración de Rosa Elvira Lizama Leiva de fojas 2952.
- oo)Declaración de Miguel Angel Montecinos Jeffs de fojas 2956.
- pp)Declaración de Francisco Hernán Plaza Tapia de fojas 2958
- qq)Declaración de Angeles Beatriz Alvarez Cárdenas de fojas 2961.
- rr)Declaración de Shaira Sepúlveda Acevedo de fojas 2964.
- ss)Declaración de Antonio Alfonso Vines Lobato de fojas 2966.
- tt)Declaración de Boris Chornik Aberbuch de fojas 2970.
- uu)Declaración de Graciela Scarlett Mathieu Loguercio de fojas 2977.
- vv)Declaración judicial de Sergio Carlos Requena Rueda de fojas 2993.
- ww)Declaración judicial de Beatriz Constanza Bastaszew Contreras de fojas 3148, 12800.
- xx)Declaración de Manuel Elías Padilla Ballesteros de fojas 3150.
- yy)Declaración de Raúl Enrique Flores Castillos de fojas 3153.
- zz)Declaración de Víctor Hugo Miranda Nuñez de fojas 3160.
- aaa)Declaración de Oscar del Transito de la Fuente Muñoz de fojas 3168.
- bbb)Declaración de Gabriela del Carmen Salazar Rodríguez de fojas 3178.
- ccc)Declaración policial de Hernando Lautaro Fernández Canque, de fojas 4091 y 4094;
- ddd) Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Claudio Rojas Rey de fojas 4220, de Cecilia Jarpa Zúñiga, de fojas 4226, declaración policial de Cristian Bisquert Zavala, de fojas 4229, declaración Policial de Leonardo Scheneider Jordán, de fojas 4233.
- eee)Parte policial N° 336, de 01 de agosto de 2001, del Departamento V, “Asuntos Internos de la Policía de Investigaciones de Chile”, de fojas 4237, con identidad de los agentes DINA;
- fff)Parte policial N° 346 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 4290 con declaración policial de María Guadalupe Santa Cruz Lindquist, y declaración policial de Renato Vital Arias Rozas, de fojas 4295 y siguientes.
- ggg) Parte Policial n° 4330 de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Carlos Gustavo Melo Pradenas, declaración policial de Miguel Enrique Toro Melo, de fojas 4337, Marcia Merino Vega.
- hhh)Declaración jurada de Cecilia Jarpa Zúñiga de fojas 4669, 5567 y 6291.
- iii)Declaración jurada de Rosalía Martínez Cereceda de fojas 4677 y fojas 6303 de Cristian Van Yurick de fojas 4689, de Hugo Salinas Farfan, de fojas 4928 y 5902, de Héctor González Osorio, de fojas 4936 y 5770, Nubia Becker Eguiluz, de fojas 4954, de Héctor Riffo Zamorano de fojas 5011, de Juan Ruiz Villarroel de fojas 5021, de Rosalía Martínez Cereceda, de fojas 5571, de Manuel Cuadra Sánchez, de fojas 5912, de Fatima Mohor de fojas 5930, 5949 y 6041, de Carmen Hozapfel, de fojas 5946, 6021 y 6038, de Hipolito Pizarro Maniconi de fojas 5977, de Iris Guzmán de fojas 5984, de Selma Maldonado de fojas 5987, de Héctor Cortes de fojas 5990 y 6004, de Manuel Padilla Ballesteros, de fojas 6000, declaración jurada de Jorge Quintanilla de fojas 6006, de Ofelia Nistal de fojas 6028, de Marcela Garcia, de fojas 6058.
- jjj)Declaración policial de Carmen Vicencio de fojas 6121 y judicial de fojas 6122.

- kkk)Declaración judicial de Claudio Zaror Zaror de fojas 6129.
- llll)Declaración policial de Carlos González Anjari, de fojas 2913 y judicial de fojas 6137.
- mmm)Declaración judicial de Félix Lebrecht de fojas 6146.
- nnni)Declaración policial de Elena Altieri Missana, de fojas 6148 y judicial de fojas 6151.
- ñññ)Declaración policial de Carlos Castillo de fojas 6154.
- ooo)Declaración policial de Jorge Weil Parodi de fojas 6249 y judicial de fojas 6253.
- ppp)Copia de declaración judicial de Jesús Tamblay de fojas 6778.
- qqq)Copia de declaración jurada de Mario Venegas Jara de fojas 6780.
- rrr)Declaración judicial de María Eliana Angulo Matamala de fojas 8110.
- sss)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 9370 relativa a funcionarios de la DINA que se encargaban de torturar.
- ttt)Declaración de Amanda De Negri de fojas 13.254.
- uuu)Declaración jurada de Mónica Hermosilla Jordens, de fojas 18658 y declaración judicial de fojas 18668.
- vvv)Declaración judicial de Mónica Tellería Rodríguez de fojas 18683.
- www)Transcripción de la declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 19200.
- xxx) Parte policial N° 19213 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 19.213, con declaraciones policiales de Herman Schwemberg Fernández de fojas 19217, Enrique Luz Sandoval de fojas 19219, de Ricardo Frodden, de fojas 19221, de Juan Ramírez Cortés de fojas 19223, de Claudio Herrera Sanhueza de fojas 19226, de Miguel Angel Rebolledo González de fojas 19228, de Manuel Salinas Letelier de fojas 19230.
- yyy)Declaración judicial de Graciela Mathiew Loguercio, de fojas 19458.
- zzz)Declaración judicial de Luis Alfredo Muñoz González de fojas 20245.
- aaaa)Declaración judicial de Edwin Bustos Streeter de fojas 20267.
- bbb)Declaración judicial de Angeles Alvarez Cárdenas de fojas 20492.
- ccccl)Declaración de Silvia Mónica Gana Valladares de fojas 20.864.
- dddd)Declaración de Antonio Alfonso Lobato Viñes Lobato de fojas 21001.
- eeee)Declaración jurada de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 21040.
- ffff)Declaración de Graciela Regina Alvarez Rojas de fojas 21072.
- gggg)Declaración de Ingrid Ximena Sucarrat Zamora de fojas 21108 y 21256.
- hhhh)Declaración jurada de Oscar Patricio Orellana Figueroa de fojas 2119.
- iiii)Declaración de Nelly Patricia Barceló Amado de fojas 21236.
- jjjj)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 21299 relativa a los centros de detención y sus agentes.
- kkkk)Declaración judicial de Hernán Brain Pizarro de fojas 21338 y 21347.
- llll)Informe pericial fotográfico de Villa Grimaldi de fojas 21632.
- mmmm)Informe Pericial fotográfico de fojas 22858 relativos a Villa Grimaldi.
- nnnn)Declaración de Patricia del Carmen Zúñiga Barros, de fojas 22879.
- ññññ)Ampliación de peritaje fotográfico a la maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23312.
- oooo)Declaración de Iván Parvex de fojas 23337.
- pppp)Declaración de Ramón Ariel Sanzana Reyes de fojas 23344.
- qqqq)Declaración de Raúl Ismael Garrido Cantillana de fojas 23351
- rrrr)Declaración de Jorge Agustín Vega de fojas 23412.
- ssssa)Orden de investigar diligenciada por el departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 23579.
- tttt)Declaración de Sergio Vasely Fernández de fojas 23594.
- uuuu)Declaración de Mario Rafael Vasely Fernández de fojas 23598.
- vvvv)Declaración de Juan Manuel Contreras Sepúlveda de fojas 23684 y 23803.
- wwww)Croquis de maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23726.
- xxxx)Declaración de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 23956.
- yyyy)Declaración de Manuel Segundo Sepúlveda Vergara de fojas 24005.
- zzzz)Declaración de Helmut Erich Walter Frenz de fojas 24009.
- aaaaa)Declaración de Hector Hernán González Osorio de fojas 24052.

- bbbb)Declaración de Eva Palominos Rojas de fojas 24099.
- cccc)Declaración de Rodrigo del Villar de fojas 24115.
- dddd)Declaración de Patricio Cristian Santana Boza de fojas 24131.
- eeee)Declaración de Sergio Zamora Torres de fojas 24155.
- ffff)Declaración de Maria Alicia Salinas Farfán de fojas 24164.
- gggg)Declaración de César Raúl Manuel Benavides Escobar de fojas 24870.
- hhhh)Fallo del Tribunal de ética, Consejo Metropolitano de Colegio de Periodista que obra en cuaderno separado.

9) Jacqueline Paulette Drouilly Yurich;

- a)Declaración de Mariella Inés Albrecht Schwartz de fojas 2587(Drouilly).
- b) Documentos remitidos por la Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad de fojas 5184.
- c)Querrela criminal por el delito de secuestro de Jacqueline Drouilly Yurich de fojas 13024.
- ch)Antecedentes de la Vicaría de Jacqueline Drouilly de fojas 13.045.
- d)Orden de investigar 16023 con declaraciones policial de Lebrecht Díz-Pinto, de María Luz Varela Arias, de María Eliana Arias Rivas, declaración policial Gabriela Salazar Rodriguez, de León Huerta Mondaca, de María Elena Osses Leyton.
- e)Antecedentes remitidos por el Programa Continuación Ley 19 123 del Ministerio del Interior respecto de Jacqueline Drouilly de fojas 15448.
- f) Parte policial N° 3360 diligenciado por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 23360.
- g)“Informe” de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (pagina 518), que expresa:

“El 30 de octubre de 1974 agentes de la DINA detuvieron en su domicilio de la comuna de Providencia a Jacqueline Paulette Drouilly Yurich y ocuparon la vivienda hasta la madrugada del 31 , día en que detuvieron a su cónyuge Marcelo Eduardo Salinas Eytel, militante del MIR, a su llegada a la casa”

“Hay testigos que dan cuenta de la permanencia del matrimonio Salinas-Drouilly en el recinto de Villa Grimaldi. Jacqueline Drouilly habría pasado también por José Domingo Cañas. Los tres detenidos fueron vistos por última vez en Cuatro Álamos desde donde desaparecieron en poder de la DINA.

La comisión está convencida de que la desaparición de estas tres personas fue obra de agentes del estado, quienes violaron así sus derechos humanos”.

- h)Declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 44, 1342, 1371.
- i)Declaración de Oscar Hernán Angulo Matamala de fojas 57.
- j)Declaración de Marcia Alejandra Merino Vega de fojas 67, 13.258, 20843.
- k)Declaración de Demetrio Omar Hernández Mandiola de fojas 71.
- l)Declaración de Gladys Nélica Diaz Armijo de fojas 74, 78, 1886.
- ll)Declaración de Luz Arce Sandoval de fojas 112, 197, 2537, 2548, 2558.
- m)Declaración de María Luisa Ester Ortiz Rojas de fojas 117.
- n)Declaración de María Isabel Ortega Fuentes de fojas 406, 3146.
- ñ)Querrela de fojas 476 respecto de todos los que estuvieron en Villa Grimaldi.
- o)Orden de investigar de fojas 626.
- p)Antecedentes acompañados por el Ministerio del Interior de fojas 1260.
- q)Declaración de Edwin Patricio Bustos Streeter de fojas 1394 y 1410.
- r)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 1733.
- s)Declaración de Lautaro Videla Moya de fojas 1882, 1906.
- t)Declaración judicial de Rodrigo del Villar Cañas de fojas 1902.
- u)Declaración judicial Delia Susana Veraguas Segura de fojas 1925.
- v)Declaración judicial de Silvia Mazzella Muñoz de fojas 1932.
- w)Declaración Amelia Odette Negrón Larre de fojas 1937.
- x)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2299 y 2460.

- y)Informe pericial planimétrico N° 137/2000 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2525.
- z)Informe pericial fotográfico N° 161 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2527.
- aa)Declaración judicial de Nuvia Betsie de Lourdes Becker Eguiluz de fojas 2578.
- bb)Declaración judicial de Laura Eugenia Rodríguez del Río de fojas 2589.
- cc)Declaración de Carmen Gloria Diaz Rodríguez de fojas 2592.
- dd)Declaración de Juan Ernesto Segura Aguilar de fojas 2642.
- ee)Declaración de Renán Gregorio Castillo Urtubia de fojas 2646.
- ff)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2649.
- gg)Declaración de José Miguel Moya Raurich de fojas 2662.
- hh)Declaración de Martín Humberto Hernández Vásquez de fojas 2665.
- ii)Declaración de Hugo Ernesto Salinas Farfán de fojas 2738.
- jj)Declaración de María Alicia Salinas Farfán de fojas 2745.
- kk)Declaración de Carlos Corvalán Rojas de fojas 2751.
- ll)Declaración de Osvaldo Andrés Zamorano Silva de fojas 2754.
- mm)Declaración de Patricia Eugenia Jorquera Hernández de fojas 2949.
- nn)Declaración de María Teresa Adriana Urrutia Asenjo de fojas 2946.
- ññ)Declaración de Rosa Elvira Lizama Leiva de fojas 2952.
- oo)Declaración de Miguel Angel Montecinos Jeffs de fojas 2956.
- pp)Declaración de Francisco Hernán Plaza Tapia de fojas 2958.
- qq)Declaración de Angeles Beatriz Alvarez Cárdenas de fojas 2961.
- rr)Declaración de Shaira Sepúlveda Acevedo de fojas 2964.
- ss)Declaración de Antonio Alfonso Vines Lobato de fojas 2966.
- tt)Declaración de Boris Chornik Aberbuch de fojas 2970.
- uu)Declaración de Graciela Scarlett Mathieu Loguercio de fojas 2977.
- vv)Declaración judicial de Sergio Carlos Requena Rueda de fojas 2993.
- ww)Declaración judicial de Beatriz Constanza Bastaszew Contreras de fojas 3148, 12800.
- xx)Declaración de Manuel Elías Padilla Ballesteros de fojas 3150.
- yy)Declaración de Raúl Enrique Flores Castillos de fojas 3153.
- zz)Declaración de Víctor Hugo Miranda Nuñez de fojas 3160.
- aaa)Declaración de Oscar del Transito de la Fuente Muñoz de fojas 3168.
- bbb)Declaración de Gabriela del Carmen Salazar Rodríguez de fojas 3178.
- ccc)Declaración policial de Hernando Lautaro Fernández Canque, de fojas 4091 y 4094;
- ddd) Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Claudio Rojas Rey de fojas 4220, de Cecilia Jarpa Zúñiga, de fojas 4226, declaración policial de Cristian Bisquert Zavala, de fojas 4229, declaración Policial de Leonardo Scheneider Jordán, de fojas 4233.
- eee)Parte policial N° 336, de 01 de agosto de 2001, del Departamento V, “Asuntos Internos de la Policía de Investigaciones de Chile”, de fojas 4237, con identidad de los agentes DINA;
- fff)Parte policial N° 346 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 4290 con declaración policial de María Guadalupe Santa Cruz Lindquist, y declaración policial de Renato Vital Arias Rozas, de fojas 4295 y siguientes.
- ggg) Parte Policial n° 4330 de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Carlos Gustavo Melo Pradenas, declaración policial de Miguel Enrique Toro Melo, de fojas 4337, Marcia Merino Vega.
- hhh)Declaración jurada de Cecilia Jarpa Zúñiga de fojas 4669, 5567 y 6291.
- iii)Declaración jurada de Rosalía Martínez Cereceda de fojas 4677 y fojas 6303 de Cristian Van Yurick de fojas 4689, de Hugo Salinas Farfan, de fojas 4928 y 5902, de Héctor González Osorio, de fojas 4936 y 5770, Nubia Becker Eguiluz, de fojas 4954, de Héctor Riffo Zamorano de fojas 5011, de Juan Ruiz Villarroel de fojas 5021, de Rosalía Martínez Cereceda, de fojas 5571, de Manuel Cuadra Sánchez, de fojas 5912, de Fatima Mohor de fojas 5930, 5949 y 6041, de Carmen Hozapfel, de fojas 5946, 6021 y 6038, de Hipolito Pizarro Maniconi de fojas 5977, de Iris

Guzmán de fojas 5984, de Selma Maldonado de fojas 5987, de Héctor Cortes de fojas 5990 y 6004, de Manuel Padilla Ballesteros, de fojas 6000, declaración jurada de Jorge Quintanilla de fojas 6006, de Ofelia Nistal de fojas 6028, de Marcela Garcia, de fojas 6058.

jjj)Declaración policial de Carmen Vicencio de fojas 6121 y judicial de fojas 6122.

kkk)Declaración judicial de Claudio Zaror Zaror de fojas 6129.

lll)Declaración policial de Carlos González Anjari, de fojas 2913 y judicial de fojas 6137.

mmm)Declaración judicial de Félix Lebrecht de fojas 6146.

nnn)declaración policial de Elena Altieri Missana, de fojas 6148 y judicial de fojas 6151.

ñññ)Declaración policial de Carlos Castillo de fojas 6154.

ooo)Declaración policial de Jorge Weil Parodi de fojas 6249 y judicial de fojas 6253.

ppp)Copia declaración judicial de Jesús Tamblay de fojas 6778.

qqq)Copia declaración jurada de Mario Venegas Jara de fojas 6780.

rrr)Declaración judicial de María Eliana Angulo Matamala de fojas 8110.

sss)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 9370 relativa a funcionarios de la DINA que se encargaban de torturar..

ttt)Declaración de Amanda De Negri de fojas 13.254.

uuu)Declaración jurada de Mónica Hermosilla Jordens, de fojas 18658 y declaración judicial de fojas 18668.-

vvv)Declaración judicial de Mónica Tellería Rodríguez de fojas 18683.

www)Transcripción de la declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 19200.

xxx) Parte policial N° 19213 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 19.213, con declaraciones policiales de Herman Schwemberg Fernández de fojas 19217, Enrique Luz Sandoval de fojas 19219, de Ricardo Frodden, de fojas 19221, de Juan Ramírez Cortés de fojas 19223, de Claudio Herrera Sanhueza de fojas 19226, de Miguel Angel Rebolledo González de fojas 19228, de Manuel Salinas Letelier de fojas 19230.

yyy)Declaración judicial de Graciela Mathiew Loguercio, de fojas 19458.

zzz)Declaración judicial de Luis Alfredo Muñoz González de fojas 20245.

aaaa)Declaración judicial de Edwin Bustos Streeter de fojas 20267.

bbbb)Declaración judicial de Angeles Alvarez Cárdenas de fojas 20492.

cccc)Declaración de Silvia Mónica Gana Valladares de fojas 20.864.

dddd)Declaración de Antonio Alfonso Lobato Viñes Lobato de fojas 21001.

eeee)Declaración jurada de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 21040.

ffff)Declaración de Graciela Regina Alvarez Rojas de fojas 21072.

gggg)Declaración de Ingrid Ximena sucarrat Zamora de fojas 21108 y 21256.

hhhh)Declaración jurada de Oscar Patricio Orellana Figueroa de fojas 2119.

iiii)Declaración de Nelly Patricia Barceló Amado de fojas 21236.

jjjj)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 21299 relativa a los centros de detención y sus agentes.

kkkk)Declaración judicial de Hernán Brain Pizarro de fojas 21338 y 21347.

llll)Informe pericial fotográfico de Villa Grimaldi de fojas 21632.

mmmm)Informe Pericial fotográfico de fojas 22858 relativos a Villa Grimaldi.

nnnn)Declaración de Patricia del Carmen Zúñiga Barros, de fojas 22879.

ññññ)Ampliación de peritaje fotográfico a la maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23312.

oooo)Declaración de Iván Parvex de fojas 23337.

pppp)Declaración de Ramón Ariel Sanzana Reyes de fojas 23344.

qqqq)Declaración de Raúl Ismael Garrido Cantillana de fojas 23351

rrrr)Declaración de Jorge Agustín Vega de fojas 23412.

ssss)Orden de investigar diligenciada por el departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 23579.

tttt)Declaración de Sergio Vasely Fernández de fojas 23594.

uuuu)Declaración de Mario Rafael Vasely Fernández de fojas 23598.

vvvv)Declaración de Juan Manuel Contreras Sepúlveda de fojas 23684 y 23803.

www)Croquis de maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23726.
 xxxx)Declaración de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 23956.
 yyyy)Declaración de Manuel Segundo Sepúlveda Vergara de fojas 24005.
 zzzz)Declaración de Helmut Erich Walter Frenz de fojas 24009.
 aaaaa)Declaración de Hector Hernán González Osorio de fojas 24052.
 bbbbb)Declaración de Eva Palominos Rojas de fojas 24099.
 ccccc)Declaración de Rodrigo del Villar de fojas 24115.
 ddddd)Declaración de Patricio Cristian Santana Boza de fojas 24131.
 eeeee)Declaración de Sergio Zamora de fojas 24155.
 fffff)Declaración de Maria Alicia Salinas Farfán de fojas 24164.
 ggggg)Declaración de César Raúl Manuel Benavides Escobar de fojas 24870.
 hhhhh)Fallo del Tribunal de ética, Consejo Metropolitano de Colegio de Periodista que obra en cuaderno separado.

10) Alfredo Rojas Castañeda;

a)Querrela por el delito de secuestro de Alfredo Rojas Castañeda de fojas 570.
 b)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2596.
 c)Declaración judicial de Fidelia Herrera Herrera de fojas 2659.
 d)Documentos remitidos por la Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad de fojas 5360.
 e)Oficio N° 1180, de 30 de julio de 2001, del Servicio del Servicio de Registro Civil e Identificación, de fojas 5079, con certificados de defunción de Alfredo Rojas Castañeda.
 f)Antecedentes remitidos por el Programa Continuación Ley 19.123 del Ministerio del Interior.
 g) "Informe" de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (pagina 572), que expresa:

“El 4 de marzo de 1975 fue detenido en sus hogar Alfredo Rojas Castañeda, de 34 años, ex Director de Ferrocarriles del Estado durante el Gobierno de Salvador Allende. Fue sacado de su hogar por agentes de la DINA. Estos se llevaron incluso un auto Yagan que el pertenecía, el que paso a formar parte de los vehículos de ese organismo de seguridad.

Esta Comisión ha podido establecer por los diversos testimonios recibidos, que Alfredo Rojas fue llevado a diversos recintos clandestinos de detención, entre ellos Villa Grimaldi. El Ministro del Interior explicó en tribunales que Alfredo Rojas había sido detenido mediante un decreto Exento N° 903 del 14 de marzo de 1975, de varios días después que se produjo el secuestro y que había sido dejado en libertad mediante Decreto Exento, el N° 933 del 26 de marzo de 1975. Esta versión no es creíble, no sólo por que el decreto aparece dictado después de la detención, sino que porque está comisión ha recibido testimonios que le merecen fe y que prueban que con posterioridad a la fecha de dictación del decreto de liberación la víctima permaneció detenida, y de que había sido torturada.

Fortalece, lo expresado, que el Ministro que tuvo a su cargo la investigación judicial de éste y otros casos de detenidos desaparecidos, se declarará incompetente y remitiera los antecedentes a la Justicia Milita, al considerar que en los hechos era posible detectar la participación de personas afectas al fuero militar.

La Comisión está convencida de que su desaparición fue obra de los agentes del Estado, quienes violaron así sus derechos humanos”.

h)Declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 44, 1342, 1371.
 i)Declaración de Oscar Hernán Angulo Matamala de fojas 57.
 j)Declaración de Marcia Alejandra Merino Vega de fojas 67, 13.258, 20843.
 k)Declaración de Demetrio Omar Hernández Mandiola de fojas 71.
 l)Declaración de Gladys Nélica Díaz Armijo de fojas 74, 78, 1886.
 ll)Declaración de Luz Arce Sandoval de fojas 112, 197, 2537, 2548, 2558.
 m)Declaración de María Luisa Ester Ortiz Rojas de fojas 117.
 n)Declaración de María Isabel Ortega Fuentes de fojas 406, 3146.

- ñ) Querrela de fojas 476 respecto de todos los que estuvieron en Villa Grimaldi.
- o) Orden de investigar de fojas 626.
- p) Antecedentes acompañados por el Ministerio del Interior de fojas 1260.
- q) Declaración de Edwin Patricio Bustos Streeter de fojas 1394 y 1410.
- r) Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 1733.
- s) Declaración de Lautaro Videla Moya de fojas 1882, 1906.
- t) Declaración judicial de Rodrigo del Villar Cañas de fojas 1902.
- u) Declaración judicial Delia Susana Veraguas Segura de fojas 1925.
- v) Declaración judicial de Silvia Mazzella Muñoz de fojas 1932.
- w) Declaración Amelia Odette Negrón Larre de fojas 1937.
- x) Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2299 y 2460.
- y) Informe pericial planimétrico N° 137/2000 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2525.
- z) Informe pericial fotográfico N° 161 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2527.
- aa) Declaración judicial de Nuvia Betsie de Lourdes Becker Eguiluz de fojas 2578.
- bb) Declaración judicial de Laura Eugenia Rodríguez del Río de fojas 2589.
- cc) Declaración de Carmen Gloria Diaz Rodríguez de fojas 2592.
- dd) Declaración de Juan Ernesto Segura Aguilar de fojas 2642.
- ee) Declaración de Renán Gregorio Castillo Urtubia de fojas 2646.
- ff) Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2649.
- gg) Declaración de José Miguel Moya Raurich de fojas 2662.
- hh) Declaración Martín Humberto Hernández Vásquez de fojas 2665.
- ii) Declaración de Hugo Ernesto Salinas Farfán de fojas 2738.
- jj) Declaración de María Alicia Salinas Farfán de fojas 2745.
- kk) Declaración de Carlos Corvalán Rojas de fojas 2751
- ll) Declaración de Osvaldo Andrés Zamorano Silva de fojas 2754.
- mm) Declaración de Patricia Eugenia Jorquera Hernández de fojas 2949.
- nn) Declaración de María Teresa Adriana Urrutia Asenjo de fojas 2946.
- ññ) Declaración de Rosa Elvira Lizama Leiva de fojas 2952.
- oo) Declaración de Miguel Angel Montecinos Jeffs de fojas 2956.
- pp) Declaración de Francisco Hernán Plaza Tapia de fojas 2958
- qq) Declaración de Angeles Beatriz Alvarez Cárdenas de fojas 2961.
- rr) Declaración de Shaira Sepúlveda Acevedo de fojas 2964.
- ss) Declaración de Antonio Alfonso Vines Lobato de fojas 2966.
- tt) Declaración de Boris Chornik Aberbuch de fojas 2970.
- uu) Declaración de Graciela Scarlett Mathieu Loguercio de fojas 2977.
- vv) Declaración judicial de Sergio Carlos Requena Rueda de fojas 2993.
- ww) Declaración judicial de Beatriz Constanza Bastaszew Contreras de fojas 3148, 12800.
- xx) Declaración Manuel Elías Padilla Ballesteros de fojas 3150.
- yy) Declaración de Raúl Enrique Flores Castillos de fojas 3153.
- zz) Declaración de Víctor Hugo Miranda Nuñez de fojas 3160.
- aaa) Declaración de Oscar del Transito de la Fuente Muñoz de fojas 3168.
- bbb) Declaración de Gabriela del Carmen Salazar Rodríguez de fojas 3178.
- ccc) Declaración policial de Hernando Lautaro Fernández Canque, de fojas 4091 y 4094;
- ddd) Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Claudio Rojas Rey de fojas 4220, de Cecilia Jarpa Zúñiga, de fojas 4226, declaración policial de Cristian Bisquert Zavala, de fojas 4229, declaración Policial de Leonardo Scheneider Jordán, de fojas 4233.
- eee) Parte policial N° 336, de 01 de agosto de 2001, del Departamento V, "Asuntos Internos de la Policía de Investigaciones de Chile", de fojas 4237, con identidad de los agentes DINA;

- fff)Parte policial N° 346 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 4290 con declaración policial de María Guadalupe Santa Cruz Lindquist, y declaración policial de Renato Vital Arias Rozas, de fojas 4295 y siguientes.
- ggg) Parte Policial n° 4330 de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Carlos Gustavo Melo Pradenas, declaración policial de Miguel Enrique Toro Melo, de fojas 4337, Marcia Merino Vega.
- hhh)Declaración jurada de Cecilia Jarpa Zúñiga de fojas 4669, 5567 y 6291.
- iii)Declaración jurada de Rosalía Martínez Cereceda de fojas 4677 y fojas 6303 de Cristian Van Yurick de fojas 4689, de Hugo Salinas Farfan, de fojas 4928 y 5902, de Héctor González Osorio, de fojas 4936 y 5770, Nubia Becker Eguiluz, de fojas 4954, de Héctor Riffo Zamorano de fojas 5011, de Juan Ruiz Villarroel de fojas 5021, de Rosalía Martínez Cereceda, de fojas 5571, de Manuel Cuadra Sánchez, de fojas 5912, de Fatima Mohor de fojas 5930, 5949 y 6041, de Carmen Hozapfel, de fojas 5946, 6021 y 6038, de Hipolito Pizarro Maniconi de fojas 5977, de Iris Guzmán de fojas 5984, de Selma Maldonado de fojas 5987, de Héctor Cortes de fojas 5990 y 6004, de Manuel Padilla Ballesteros, de fojas 6000, declaración jurada de Jorge Quintanilla de fojas 6006, de Ofelia Nistal de fojas 6028, de Marcela Garcia, de fojas 6058.
- jjj)Declaración policial de Carmen Vicencio de fojas 6121 y judicial de fojas 6122.
- kkk)Declaración judicial de Claudio Zaror Zaror de fojas 6129.
- lll)Declaración policial de Carlos González Anjari, de fojas 2913 y judicial de fojas 6137.
- mmm)Declaración judicial de Félix Lebrecht de fojas 6146.
- nnn)declaración policial de Elena Altieri Missana, de fojas 6148 y judicial de fojas 6151.
- ñññ)Declaración policial de Carlos Castillo de fojas 6154.
- ooo)Declaración policial de Jorge Weil Parodi de fojas 6249 y judicial de fojas 6253.
- ppp)Copia declaración judicial de Jesús Tamblay de fojas 6778.
- qqq)Copia declaración jurada de Mario Venegas Jara de fojas 6780.
- rrr)Declaración judicial de María Eliana Angulo Matamala de fojas 8110
- sss)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 9370 relativa a funcionarios de la DINA que se encargaban de torturar..
- ttt)Declaración de Amanda De Negri de fojas 13.254.
- uuu)Declaración jurada de Mónica Hermosilla Jordens, de fojas 18658 y declaración judicial de fojas 18668.-
- vvv)Declaración judicial de Mónica Tellería Rodríguez de fojas 18683.
- www)Transcripción de la declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 19200.
- xxx) Parte policial N° 19213 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 19.213, con declaraciones policiales de Herman Schwemberg Fernández de fojas 19217, Enrique Luz Sandoval de fojas 19219, de Ricardo Frodden, de fojas 19221, de Juan Ramírez Cortés de fojas 19223, de Claudio Herrera Sanhueza de fojas 19226, de Miguel Angel Rebolledo González de fojas 19228, de Manuel Salinas Letelier de fojas 19230.
- yyy)Declaración judicial de Graciela Mathiew Loguercio, de fojas 19458.
- zzz)Declaración judicial de Luís Alfredo Muñoz González de fojas 20245.
- aaaa)Declaración judicial de Edwin Bustos Streeter de fojas 20267.
- bbbb)Declaración judicial de Angeles Alvarez Cárdenas de fojas 20492.
- cccc)Declaración de Silvia Mónica Gana Valladares de fojas 20.864.
- dddd)Declaración de Antonio Alfonso Lobato Viñes Lobato de fojas 21001.
- eeee)Declaración jurada de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 21040.
- ffff)Declaración de Graciela Regina Alvarez Rojas de fojas 21072.
- gggg)Declaración de Ingrid Ximena Sucarrat Zamora de fojas 21108 y 21256.
- hhhh)Declaración jurada de Oscar Patricio Orellana Figueroa de fojas 2119.
- iiii)Declaración de Nelly Patricia Barceló Amado de fojas 21236.
- jjjj)Orden de Investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 21299 relativa a los centros de detención y sus agentes.
- kkkk)Declaración judicial de Hernán Brain Pizarro de fojas 21338 y 21347.

lll)Informe pericial fotográfico de Villa Grimaldi de fojas 21632.
 mmmm)Informe Pericial fotográfico de fojas 22858 relativos a Villa Grimaldi.
 nnnn)Declaración de Patricia del Carmen Zúñiga Barros, de fojas 22879.
 ññññ)Ampliación de peritaje fotográfico a la maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23312.
 oooo)Declaración de Iván Parvex de fojas 23337.
 pppp)Declaración de Ramón Ariel Sanzana Reyes de fojas 23344.
 qqqq)Declaración de Raúl Ismael Garrido Cantillana de fojas 23351
 rrrr)Declaración de Jorge Agustín Vega de fojas 23412.
 ssssa)Orden de investigar diligenciada por el departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 23579.
 tttt)Declaración de Sergio Vasely Fernández de fojas 23594.
 uuuu)Declaración de Mario Rafael Vasely Fernández de fojas 23598.
 vvvv)Declaración de Juan Manuel Contreras Sepúlveda de fojas 23684 y 23803.
 wwww)Croquis de maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23726.
 xxxx)Declaración de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 23956.
 yyyy)Declaración de Manuel Segundo Sepúlveda Vergara de fojas 24005.
 zzzz)Declaración de Helmut Erich Walter Frenz de fojas 24009.
 aaaaa)Declaración de Hector Hernán González Osorio de fojas 24052.
 bbbbb)Declaración de Eva Palominos Rojas de fojas 24099.
 ccccc)Declaración de Rodrigo del Villar de fojas 24115.
 ddddd)Declaración de Patricio Cristian Santana Boza de fojas 24131.
 eeeee)Declaración de Sergio Zamora de fojas 24155.
 fffff)Declaración de Maria Alicia Salinas Farfán de fojas 24164.
 ggggg)Dichos de César Raúl Manuel Benavides Escobar de fojas 24870.
 hhhhh)Fallo del Tribunal de ética, Consejo Metropolitano de Colegio de Periodista que obra en cuaderno separado.

11) Juan René Molina Mogollones;

a)Querrela por el delito de secuestro de Juan René Molina Mogollones de fojas 1546.
 b)Documentos remitidos por la Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad de fojas 5273
 c)"Informe" de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (pagina 524), que expresa;

“El 29 de enero de 1975 agentes de la DINA detuvieron en Santiago al militante del MIR Juan René Molina Mogollones. También fue detenida su cónyuge, la que posteriormente fue liberada.

Según múltiples testimonios Juan Molina fue conducido a Villa Grimaldi. En algún momento de su permanencia en ese recinto fue trasladado al lugar llamado La Torre, desde donde fue sacado con destino desconocido el 20 de febrero junto con el grupo de los desaparecidos de Valparaíso.

La comisión está convencida de que su desaparición fue obra de agentes del Estado quienes violaron así sus derechos humanos”.

d)Declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 44, 1342, 1371.
 e)Declaración de Oscar Hernán Angulo Matamala de fojas 57.
 f)Declaración de Marcia Alejandra Merino Vega de fojas 67, 13.258, 20843.
 g)Declaración de Demetrio Omar Hernández Mandiola de fojas 71.
 h)Declaración de Gladys Nélica Diaz Armijo de fojas 74, 78, 1886.
 i)Declaración de Luz Arce Sandoval de fojas 112, 197, 2537, 2548, 2558.
 j)Declaración de María Luisa Ester Ortiz Rojas de fojas 117.
 k)Declaración de María Isabel Ortega Fuentes de fojas 406, 3146.
 l)Querrela de fojas 476 respecto de todos los que estuvieron en Villa Grimaldi.
 m)Orden de investigar de fojas 626.
 n)Antecedentes acompañados por el Ministerio del Interior de fojas 1260.
 ñ)Declaración de Edwin Patricio Bustos Streeter de fojas 1394 y 1410.
 o)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 1733.

- p)Declaración de Lautaro Videla Moya de fojas 1882, 1906.
- q)Declaración judicial de Rodrigo del Villar Cañas de fojas 1902.
- r)Declaración judicial Delia Susana Veraguas Segura de fojas 1925.
- s)Declaración judicial de Silvia Mazzella Muñoz de fojas 1932.
- t)Declaración Amelia Odette Negrón Larre de fojas 1937.
- u)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2299 y 2460.
- v)Informe pericial planimétrico N° 137/2000 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2525.
- w)Informe pericial fotográfico N° 161 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2527.
- x)Declaración judicial de Nuvia Betsie de Lourdes Becker Eguiluz de fojas 2578.
- y)Declaración judicial de Laura Eugenia Rodríguez del Río de fojas 2589.
- z)Declaración de Carmen Gloria Diaz Rodríguez de fojas 2592.
- aa)Declaración de Juan Ernesto Segura Aguilar de fojas 2642.
- bb)Declaración de Renán Gregorio Castillo Urtubia de fojas 2646.
- cc)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2649.
- dd)Declaración de José Miguel Moya Raurich de fojas 2662.
- ee)Declaración Martín Humberto Hernández Vásquez de fojas 2665.
- ff)Declaración de Hugo Ernesto Salinas Farfán de fojas 2738.
- gg)Declaración de María Alicia Salinas Farfán de fojas 2745.
- hh)Declaración de Carlos Corvalán Rojas de fojas 2751
- ii)Declaración de Osvaldo Andrés Zamorano Silva de fojas 2754.
- jj)Declaración de Patricia Eugenia Jorquera Hernández de fojas 2949.
- kk)Declaración de María Teresa Adriana Urrutia Asenjo de fojas 2946.
- ll)Declaración de Rosa Elvira Lizama Leiva de fojas 2952.
- mm)Declaración de Miguel Angel Montecinos Jeffs de fojas 2956.
- nn)Declaración de Francisco Hernán Plaza Tapia de fojas 2958
- ññ)Declaración de Angeles Beatriz Alvarez Cárdenas de fojas 2961.
- oo)Declaración de Shaira Sepúlveda Acevedo de fojas 2964.
- pp)Declaración de Antonio Alfonso Vines Lobato de fojas 2966.
- qq)Declaración de Boris Chornik Aberbuch de fojas 2970.
- rr)Declaración de Graciela Scarlett Mathieu Loguercio de fojas 2977.
- ss)Declaración judicial de Sergio Carlos Requena Rueda de fojas 2993.
- tt)Declaración judicial de Beatriz Constanza Bastaszew Contreras de fojas 3148, 12800.
- uu)Declaración Manuel Elías Padilla Ballesteros de fojas 3150.
- vv)Declaración de Raúl Enrique Flores Castillos de fojas 3153.
- ww)Declaración de Víctor Hugo Miranda Nuñez de fojas 3160.
- xx)Declaración de Oscar del Transito de la Fuente Muñoz de fojas 3168.
- yy)Declaración de Gabriela del Carmen Salazar Rodríguez de fojas 3178.
- zz)Declaración policial de Hernando Lautaro Fernández Canque, de fojas 4091 y 4094;
- aaa) Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Claudio Rojas Rey de fojas 4220, de Cecilia Jarpa Zúñiga, de fojas 4226, declaración policial de Cristian Bisquert Zavala, de fojas 4229, declaración Policial de Leonardo Scheneider Jordán, de fojas 4233.
- bbb)Parte policial N° 336, de 01 de agosto de 2001, del Departamento V, “Asuntos Internos de la Policía de Investigaciones de Chile”, de fojas 4237, con identidad de los agentes DINA;
- ccc)Parte policial N° 346 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 4290 con declaración policial de María Guadalupe Santa Cruz Lindquist, y declaración policial de Renato Vital Arias Rozas, de fojas 4295 y siguientes.
- ddd) Parte Policial n° 4330 de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Carlos Gustavo Melo Pradenas, declaración policial de Miguel Enrique Toro Melo, de fojas 4337, Marcia Merino Vega.
- eee)Declaración jurada de Cecilia Jarpa Zúñiga de fojas 4669, 5567 y 6291.

- fff)Declaración jurada de Rosalía Martínez Cereceda de fojas 4677 y fojas 6303 de Cristian Van Yurick de fojas 4689, de Hugo Salinas Farfan, de fojas 4928 y 5902, de Héctor González Osorio, de fojas 4936 y 5770, Nubia Becker Eguiluz, de fojas 4954, de Héctor Riffo Zamorano de fojas 5011, de Juan Ruiz Villarroel de fojas 5021, de Rosalía Martínez Cereceda, de fojas 5571, de Manuel Cuadra Sánchez, de fojas 5912, de Fatima Mohor de fojas 5930, 5949 y 6041, de Carmen Hozapfel, de fojas 5946, 6021 y 6038, de Hipolito Pizarro Maniconi de fojas 5977, de Iris Guzmán de fojas 5984, de Selma Maldonado de fojas 5987, de Héctor Cortes de fojas 5990 y 6004, de Manuel Padilla Ballesteros, de fojas 6000, declaración jurada de Jorge Quintanilla de fojas 6006, de Ofelia Nistal de fojas 6028, de Marcela Garcia, de fojas 6058.
- ggg)Declaración policial de Carmen Vicencio de fojas 6121 y judicial de fojas 6122.
- hhh)Declaración judicial de Claudio Zaror Zaror de fojas 6129.
- iii)Declaración policial de Carlos González Anjari, de fojas 2913 y judicial de fojas 6137.
- jjj)Declaración judicial de Félix Lebrecht de fojas 6146.
- kkk)declaración policial de Elena Altieri Missana, de fojas 6148 y judicial de fojas 6151.
- lll)Declaración policial de Carlos Castillo de fojas 6154.
- mmm)Declaración policial de Jorge Weil Parodi de fojas 6249 y judicial de fojas 6253.
- nnn)Copia declaración judicial de Jesús Tamblay de fojas 6778.
- ñññ)Copia declaración jurada de Mario Venegas Jara de fojas 6780.
- ooo)Declaración judicial de María Eliana Angulo Matamala de fojas 8110
- ppp)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 9370 relativa a funcionarios de la DINA que se encargaban de torturar..
- qqq)Declaración de Amanda De Negri de fojas 13.254.
- rrr)Declaración jurada de Mónica Hermosilla Jordens, de fojas 18658 y declaración judicial de fojas 18668.-
- sss)Declaración judicial de Mónica Tellería Rodríguez de fojas 18683.
- ttt)Transcripción de la declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 19200.
- uuu) Parte policial N° 19213 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 19.213, con declaraciones policiales de Herman Schwemberg Fernández de fojas 19217, Enrique Luz Sandoval de fojas 19219, de Ricardo Frodden, de fojas 19221, de Juan Ramírez Cortés de fojas 19223, de Claudio Herrera Sanhueza de fojas 19226, de Miguel Angel Rebolledo González de fojas 19228, de Manuel Salinas Letelier de fojas 19230.
- vvv)Declaración judicial de Graciela Mathiew Loguercio, de fojas 19458.
- www)Declaración judicial de Luis Alfredo Muñoz González de fojas 20245.
- xxx)Declaración judicial de Edwin Bustos Streeter de fojas 20267.
- yyy)Declaración judicial de Angeles Alvarez Cárdenas de fojas 20492.
- zzzz)Declaración de Silvia Mónica Gana Valladares de fojas 20.864.
- aaaa)Declaración de Antonio Alfonso Lobato Viñes Lobato de fojas 21001.
- bbbb)Declaración jurada de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 21040.
- cccc)Declaración de Graciela Regina Alvarez Rojas de fojas 21072.
- dddd)Declaración de Ingrid Ximena sucarrat Zamora de fojas 21108 y 21256.
- eeee)Declaración jurada de Oscar Patricio Orellana Figueroa de fojas 2119.
- ffff)Declaración de Nelly Patricia Barceló Amado de fojas 21236.
- gggg)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 21299 relativa a los centros de detención y sus agentes.
- hhhh)Declaración judicial de Hernán Brain Pizarro de fojas 21338 y 21347.
- iiii)Informe pericial fotográfico de Villa Grimaldi de fojas 21632.
- jjjj)Informe Pericial fotográfico de fpojs 22858 relativos a Villa Grimaldi.
- kkkk)Declaración de Patricia del Carmen Zúñiga Barros, de fojas 22879.
- llll)Ampliación de peritaje fotográfico a la maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23312.
- mmmm)Declaración de Iván Parvex de fojas 23337.

nnnn)Declaración de Ramón Ariel Sanzana Reyes de fojas 23344.
 ññññ)Declaración de Raúl Ismael Garrido Cantillana de fojas 23351
 oooo)Declaración de Jorge Agustín Vega de fojas 23412.
 pppp)Orden de investigar diligenciada por el departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 23579.
 qqqq)Declaración de Sergio Vasely Fernández de fojas 23594.
 rrrr)Declaración de Mario Rafael Vasely Fernández de fojas 23598.
 ssss)Declaración de Juan Manuel Contreras Sepúlveda de fojas 23684 y 23803.
 tttt)Croquis de maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23726.
 uuuu)Declaración de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 23956.
 vvvv)Declaración de Manuel Segundo Sepúlveda Vergara de fojas 24005.
 wwww)Declaración de Helmut Erich Walter Frenz de fojas 24009.
 xxxx)Declaración de Hector Hernán González Osorio de fojas 24052.
 yyyy)Declaración de Eva Palominos Rojas de fojas 24099.
 zzzz)Declaración de Rodrigo del Villar de fojas 24115.
 aaaaa)Declaración de Patricio Cristian Santana Boza de fojas 24131.
 bbbbb)Declaración de Sergio Zamora de fojas 24155.
 ccccc)Declaración de Maria Alicia Salinas Farfán de fojas 24164.
 ddddd)Declaración de César Raúl Manuel Benavides Escobar de fojas 24870.
 eeeee)Fallo del Tribunal de ética, Consejo Metropolitano de Colegio de Periodista que obra en cuaderno separado.

12) **Alejandro Juan Avalos Davidson;**

- a) Documentos remitidos por la Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad de fojas 5104
- b)Oficio N° 1180, de 30 de julio de 2001, del Servicio del Servicio de Registro Civil e Identificación, de fojas 5079, con certificados de defunción de Alejandro Avalos Davidson.
- c)"Informe" de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (pagina 544), que expresa "El 20 de noviembre de 1975 fue detenido en el trayecto comprendido entre su lugar de trabajo y la casa de su madre, el profesor de la Universidad católica de Chile y militante del PC Alejandro Juan Avalos Davidson, quien estaba siendo intensamente buscado por individuos que se identificaron ante las autoridades universitarias como agentes de la DINA, señalando además, que tenían orden de detener al profesor Avalos sin testigos. El afectado fue trasladado a Villa Grimaldi, lugar desde donde se le perdió el rastro en febrero de 1976.
 La Comisión está convencida de que su desaparición fue obra de agentes del Estado, quienes violaron así sus derechos humanos".
- d)Declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 44, 1342, 1371.
- e)Declaración de Oscar Hernán Angulo Matamala de fojas 57.
- f)Declaración de Marcia Alejandra Merino Vega de fojas 67, 13.258, 20843.
- g)Declaración de Demetrio Omar Hernández Mandiola de fojas 71.
- h)Declaración de Gladys Nélide Diaz Armijo de fojas 74, 78, 1886.
- i)Declaración de Luz Arce Sandoval de fojas 112, 197, 2537, 2548, 2558.
- j)Declaración de María Luisa Ester Ortiz Rojas de fojas 117.
- k)Declaración de María Isabel Ortega Fuentes de fojas 406, 3146.
- l)Querrela de fojas 476 respecto de todos los que estuvieron en Villa Grimaldi.
- m)Orden de investigar de fojas 626.
- n)Antecedentes acompañados por el Ministerio del Interior de fojas 1260.
- ñ)Declaración de Edwin Patricio Bustos Streeter de fojas 1394 y 1410.
- o)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 1733.
- p)Declaración de Lautaro Videla Moya de fojas 1882, 1906.
- q)Declaración judicial de Rodrigo del Villar Cañas de fojas 1902.
- r)Declaración judicial Delia Susana Veraguas Segura de fojas 1925.
- s)Declaración judicial de Silvia Mazzella Muñoz de fojas 1932.
- t)Declaración Amelia Odette Negrón Larre de fojas 1937.
- u)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2299 y 2460.

- v)Informe pericial planimétrico N° 137/2000 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2525.
- w)Informe pericial fotográfico N° 161 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2527.
- x)Declaración judicial de Nuvia Betsie de Lourdes Becker Eguiluz de fojas 2578.
- y)Declaración judicial de Laura Eugenia Rodríguez del Río de fojas 2589.
- z)Declaración de Carmen Gloria Diaz Rodríguez de fojas 2592.
- aa)Declaración de Juan Ernesto Segura Aguilar de fijas 2642.
- bb)Declaración de Renán Gregorio Castillo Urtubia de fojas 2646.
- cc)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2649.
- dd)Declaración de José Miguel Moya Raurich de fojas 2662.
- ee)Declaración Martín Humberto Hernández Vásquez de fojas 2665.
- ff)Declaración de Hugo Ernesto Salinas Farfán de fojas 2738.
- gg)Declaración de María Alicia Salinas Farfán de fojas 2745.
- hh)Declaración de Carlos Corvalán Rojas de fojas 2751
- ii)Declaración de Osvaldo Andrés Zamorano Silva de fojas 2754.
- jj)Declaración de Patricia Eugenia Jorquera Hernández de fojas 2949.
- kk)Declaración de María Teresa Adriana Urrutia Asenjo de fojas 2946.
- ll)Declaración de Rosa Elvira Lizama Leiva de fojas 2952.
- mm)Declaración de Miguel Angel Montecinos Jeffs de fojas 2956.
- nn)Declaración de Francisco Hernán Plaza Tapia de fojas 2958
- ññ)Declaración de Angeles Beatriz Alvarez Cárdenas de fojas 2961.
- oo)Declaración de Shaira Sepúlveda Acevedo de fojas 2964.
- pp)Declaración de Antonio Alfonso Vines Lobato de fojas 2966.
- qq)Declaración de Boris Chornik Aberbuch de fojas 2970.
- rr)Declaración de Graciela Scarlett Mathieu Loguercio de fojas 2977.
- ss)Declaración judicial de Sergio Carlos Requena Rueda de fojas 2993.
- tt)Declaración judicial de Beatriz Constanza Bastaszew Contreras de fojas 3148, 12800.
- uu)Declaración Manuel Elías Padilla Ballesteros de fojas 3150.
- vv)Declaración de Raúl Enrique Flores Castillos de fojas 3153.
- w)Declaración de Víctor Hugo Miranda Nuñez de fojas 3160.
- xx)Declaración de Oscar del Transito de la Fuente Muñoz de fojas 3168.
- yy)Declaración de Gabriela del Carmen Salazar Rodríguez de fojas 3178.
- zz)Declaración policial de Hernando Lautaro Fernández Canque, de fojas 4091 y 4094;
- aaa) Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Claudio Rojas Rey de fojas 4220, de Cecilia Jarpa Zúñiga, de fojas 4226, declaración policial de Cristian Bisquert Zavala, de fojas 4229, declaración Policial de Leonardo Scheneider Jordán, de fojas 4233.
- bbb)Parte policial N° 336, de 01 de agosto de 2001, del Departamento V, “Asuntos Internos de la Policía de Investigaciones de Chile”, de fojas 4237, con identidad de los agentes DINA;
- ccc)Parte policial N° 346 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 4290 con declaración policial de María Guadalupe Santa Cruz Lindquist, y declaración policial de Renato Vital Arias Rozas, de fojas 4295 y siguientes.
- ddd) Parte Policial n° 4330 de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Carlos Gustavo Melo Pradenas, declaración policial de Miguel Enrique Toro Melo, de fojas 4337, Marcia Merino Vega.
- eee)Declaración jurada de Cecilia Jarpa Zúñiga de fojas 4669, 5567 y 6291.
- fff)Declaración jurada de Rosalía Martínez Cereceda de fojas 4677 y fojas 6303 de Cristian Van Yurick de fojas 4689, de Hugo Salinas Farfan, de fojas 4928 y 5902, de Héctor González Osorio, de fojas 4936 y 5770, Nubia Becker Eguiluz, de fojas 4954, de Héctor Riffo Zamorano de fojas 5011, de Juan Ruiz Villarroel de fojas 5021, de Rosalía Martínez Cereceda, de fojas 5571, de Manuel Cuadra Sánchez, de fojas 5912, de Fatima Mohor de fojas 5930, 5949 y 6041, de Carmen Hozapfel, de fojas 5946, 6021 y 6038, de Hipolito Pizarro Maniconi de fojas 5977, de Iris

Guzmán de fojas 5984, de Selma Maldonado de fojas 5987, de Héctor Cortes de fojas 5990 y 6004, de Manuel Padilla Ballesteros, de fojas 6000, declaración jurada de Jorge Quintanilla de fojas 6006, de Ofelia Nistal de fojas 6028, de Marcela Garcia, de fojas 6058.

ggg)Declaración policial de Carmen Vicencio de fojas 6121 y judicial de fojas 6122.

hhh)Declaración judicial de Claudio Zaror Zaror de fojas 6129.

iii)Declaración policial de Carlos González Anjari, de fojas 2913 y judicial de fojas 6137.

jjj)Declaración judicial de Félix Lebrecht de fojas 6146.

kkk)declaración policial de Elena Altieri Missana, de fojas 6148 y judicial de fojas 6151.

lll)Declaración policial de Carlos Castillo de fojas 6154.

mmm)Declaración policial de Jorge Weil Parodi de fojas 6249 y judicial de fojas 6253.

nnn)Copia declaración judicial de Jesús Tamblay de fojas 6778.

ñññ)Copia declaración jurada de Mario Venegas Jara de fojas 6780.

ooo)Declaración judicial de María Eliana Angulo Matamala de fojas 8110

ppp)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 9370 relativa a funcionarios de la DINA que se encargaban de torturar..

qqq)Declaración de Amanda De Negri de fojas 13.254.

rrr)Declaración jurada de Mónica Hermosilla Jordens, de fojas 18658 y declaración judicial de fojas 18668.-

sss)Declaración judicial de Mónica Tellería Rodríguez de fojas 18683.

ttt)Transcripción de la declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 19200.

uuu) Parte policial N° 19213 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 19.213, con declaraciones policiales de Herman Schwemberg Fernández de fojas 19217, Enrique Luz Sandoval de fojas 19219, de Ricardo Frodden, de fojas 19221, de Juan Ramírez Cortés de fojas 19223, de Claudio Herrera Sanhueza de fojas 19226, de Miguel Angel Rebolledo González de fojas 19228, de Manuel Salinas Letelier de fojas 19230.

vvv)Declaración judicial de Graciela Mathiew Loguercio, de fojas 19458.

www)Declaración judicial de Luís Alfredo Muñoz González de fojas 20245.

xxx)Declaración judicial de Edwin Bustos Streeter de fojas 20267.

yyy)Declaración judicial de Angeles Alvarez Cárdenas de fojas 20492.

zzz)Declaración de Silvia Mónica Gana Valladares de fojas 20.864.

aaaa)Declaración de Antonio Alfonso Lobato Viñes Lobato de fojas 21001.

bbbb)Declaración jurada de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 21040.

cccc)Declaración de Graciela Regina Alvarez Rojas de fojas 21072.

dddd)Declaración de Ingrid Ximena sucarrat Zamora de fojas 21108 y 21256.

eeee)Declaración jurada de Oscar Patricio Orellana Figueroa de fojas 2119.

ffff)Declaración de Nelly Patricia Barceló Amado de fojas 21236.

gggg)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 21299 relativa a los centros de detención y sus agentes.

hhhh)Declaración judicial de Hernán Brain Pizarro de fojas 21338 y 21347.

iiii)Informe pericial fotográfico de Villa Grimaldi de fojas 21632.

jjjj)Informe Pericial fotográfico de fojas 22858 relativo a Villa Grimaldi.

kkkk)Declaración de Patricia del Carmen Zúñiga Barros, de fojas 22879.

llll)Ampliación de peritaje fotográfico a la maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23312.

mmmm)Declaración de Iván Parvex de fojas 23337.

nnnn)Declaración de Ramón Ariel Sanzana Reyes de fojas 23344.

ññññ)Declaración de Raúl Ismael Garrido Cantillana de fojas 23351

oooo)Declaración de Jorge Agustín Vega de fojas 23412.

pppp)Orden de investigar diligenciada por el departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 23579.

qqqq)Declaración de Sergio Vasely Fernández de fojas 23594.

rrrr)Declaración de Mario Rafael Vasely Fernández de fojas 23598.

ssss)Declaración de Juan Manuel Contreras Sepúlveda de fojas 23684 y 23803.
 tttt)Croquis de maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23726.
 uuuu)Declaración de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 23956.
 vvvv)Declaración de Manuel Segundo Sepúlveda Vergara de fojas 24005.
 wwww)Declaración de Helmut Erich Walter Frenz de fojas 24009.
 xxxx)Declaración de Hector Hernán González Osorio de fojas 24052.
 yyyy)Declaración de Eva Palominos Rojas de fojas 24099.
 zzzz)Declaración de Rodrigo del Villar de fojas 24115.
 aaaaa)Declaración de Patricio Cristian Santana Boza de fojas 24131.
 bbbbb)Declaración de Sergio Zamora de fojas 24155.
 ccccc)Declaración de Maria Alicia Salinas Farfán de fojas 24164.
 ddddd)Dichos de César Raúl Manuel Benavides Escobar de fojas 24870.
 eeeee)Fallo del Tribunal de ética, Consejo Metropolitano de Colegio de Periodista que obra en cuaderno separado.

13) Sonia del Tránsito Ríos Pacheco,

14) Elías Ricardo Villar Quijón,

15) María Isabel Gutiérrez Martínez,

16) Horacio Neftalí Carabantes Olivares,

17) Fabián Enrique Ibarra Córdoba,

18) Carlos Ramón Rioseco Espinoza

19) Alfredo Gabriel García Vega,

20) Abel Alfredo Vilches Figueroa;

a)Querrela criminal por el delito de secuestro de María Isabel Gutiérrez Martínez de fojas 539.
 b)Querrela criminal por el delito de secuestro de Horacio Neftalí Carabaotes Olivares de fojas 1529.
 c)Declaración judicial de Claudio Enrique Durán Pardo de fojas 2584 y 2585.
 d)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de fojas 2805.
 e)Declaración de Katia Alexandra Reszczyński Padilla de fojas 2974.
 f)Documentos remitidos por la Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad de fojas 5123 (Horacio Carabantes), 5221 (Alfredo García Vega),5246 (Ma. Isabel Gutiérrez Martínez),5253 (Fabián Ibarra Cordoba),5269 (Agustín Martínez Meza),5350 (Carlos Rioseco).
 g)Oficio N° 1180, de 30 de julio de 2001, del Servicio del Servicio de Registro Civil e Identificación, de fojas 5079, con certificados de defunción de Alfredo García Vega y Carlos Río seco Espinoza.
 h)Declaración policial de Liliana Castillo Rojas de fojas 6111 y 6113.
 i)Querrela criminal por el delito de secuestro de Abel Alfredo Vilchez Figueroa de fojas 8501.
 j)Antecedentes remitidos por el Programa Continuación Ley 19.123 del Ministerio del Interior.
 k)Querrela criminal por el delito de secuestro de Abel Alfredo Vilchez Figueroa de fojas 8501.
 l)Informe Policial N° 283, de 03 de septiembre de 2002, del Departamento V “Asuntos Internos” de la Policía de Investigaciones de Chile, de fojas 18828, con declaraciones de Miguel Montecinos Jeffs, Lilia Jorge de Arraigada, Reinaldo Erock Zolt Checas.
 ll)oficio reservado de la Dirección de Inteligencia Nacional dirigido al Presidente de la Excm. Corte Suprema de Justicia, declaración policial de Eduardo Oyarzún Sepúlveda.

m)Escrito de adhesión a querrela presentada por Abel Vilches Gutiérrez, María José Martínez Saavedra de fojas 21059 por el secuestro de Abel Vilchez Figueroa.

n)Antecedentes de la causa rol N° 230-77 de Valparaíso que contiene las siguientes piezas.

1. compulsas de recurso de amparo presentado por Enrique Ibarra Ramírez a favor de su hijo Fabián Ibarra Córdova y Sonia Ríos Pacheco de fojas 13.816.

2. Declaración de Fabián Ibarra Ramírez de fojas 13.819 y 13840.

3. Recurso de amparo N° 320-75 interpuesto por Enrique Ibarra Ramírez a favor de su hijo Fabián Ibarra y Sonia Ríos Pacheco fojas 13822.

4. Orden de investigar de fojas 13845.

5. Declaración jurada de Liliana Castillo Rojas de fojas 13847.

6. Declaración jurada de Miriam Aguilar Duarte de fojas 13849.

7. fotografías de fojas 13872 (Fabian Ibarra, Sonia Ríos, María Isabel Gutiérrez, Alfredo García, Elías Villar Quijón, Horacio Carabantes, Abel Vilches y Carlos Rioseco)

8. Declaración de Marta Aguilar Duarte de fojas 13875.

9. Declaración de Patricio de la Fuente Droguet de fojas 13877.

10. Orden de investigar de fojas 13875.

11. Declaración de Rina Medina Bravo de fojas 13886 y 13979.

12. Declaración de Eliana Castillo Rojas de fojas 13888.

13. Declaración de Julio Torres Villegas de fojas 13888 vta.

Recurso de amparo N° 398-75 interpuesto por Silvia Vera Sommer a favor de Alfredo García Vega.

14. oficio del Ministerio del Interior de fojas 13905.

15. Declaración jurada de Liliana Castillo Rojas de fojas 13944.

16. Declaración de Miguel Angel Montecinos Jeff de fojas 13956.

17. Declaración de Hernán Brein Pizarro de fojas 13956 vta.

18. Declaración de Francisco Tapia Plaza de fojas 13957 vta.

19. Declaración de Jorge Zurita Figuera de fojas 13958.

20. Declaración de Sergio Vásquez Malebran de fojas 13958 vta.

21. Declaración de José Saavedra Romero de fojas 13959.

22. Declaración de Jorge Savedra Romero de fojas 13959.

Recurso de amparo N° 740 interpuesto por Hilda Espinoza Figueroa por su marido Carlos Rioseco Espinoza de fojas 13983.

23. Orden de Investigar de fojas 13.995.

24. Declaración de Hilda Espinoza de fojas 14002.

25. Declaración de José Fernando Saavedra Romero de fojas 14006.

Recurso de amparo interpuesto por Hilda Espinoza Romero a favor de su cónyuge Carlos Rioseco Espinoza de fojas 14.011.

26. oficio del Ministerio del Interior de fojas 14014.

27. oficio de la Secret. Nac. De detenidos de fojas 14015 y 14016.

28. Orden de investigar diligenciada por la segunda Comisaría judicial de Santiago de fojas 14018.

29. Declaración de Julia Allu Pardo de fojas 14.020vta.

30. Declaración de Hilda Espinoza Figueroa de fojas 14023 y 14025.

31. Declaración de Erick Zott Chuecas de fojas 14026.

32. Oficio del Registro civil e Identificación informando que no tienen registrada la defunción de María Isabel Gutiérrez, Alfredo García, Elías Villar Quijón, Horacio Carabaotes, Abel Vilches y Carlos Rioseco de fojas 14032 y 14180, 14184 y 14185 y 14202.

33. Oficio del Ministerio del Interior de fojas 14033.

34. Declaración de Mirtha María Scarlet Compagnet Godoy de fojas 14095.

35. Declaración de Ingrid Zucarrat de fojas 14095.

36. Declaración de Reina Valquiria Jorquera Iturrieta de fojas 14097.

37. Orden de Investigar diligenciada por la Comisaría judicial de Viña del Mar de fojas 14110.

38. Declaración de Luís Simonetti Astengo de fojas 14129.

39. Declaración de Sergio Vasely Fernández de fojas 14138.

40. Declaración de Reinaldo Antonio Erick Zott Chuecas de fojas 14139.
41. Declaración de Carlos Diaz Cáceres de fojas 14140.
42. Declaración de María Teresa Villalobos Diaz de fojas 14145.
43. Declaración de Carlos Bruit Gutiérrez de fojas 14151.
44. Declaración de Abelardo Clariana Piga de fojas 14151.
45. Declaración de Ricardo Frodden Amstrong de fojas 14152.
46. Declaración de Claudio Zaror Zaror de fojas 14153.
47. Declaración de Cruz Juana Carvajal Tapia de fojas 14154, 14305.
48. Declaración de Rubén Fernando Aguilera Cortes de fojas 14156.

49. Declaración de José Humberto Carrasco Tapia de fojas 14156vta.
50. Declaración de Fernando Iribarren González de fojas 14157.
51. Declaración de Reinaldo Meza Pasmíño de fojas 14157.
52. Declaración de Gastón Muñoz Briones de fojas 14158.
53. Declaración de Liliana María Castillo Rojas de fojas 14168.
54. Declaración de José Carabantes Bastidas de fojas 14174.
55. Declaración de Alicia Ana Hinojosa Soto de fojas 14178.
56. Declaración de Elías Hugo García Torrejón de fojas 14186.
57. Declaración de Elías Hugo García Torrejón de fojas 15186.
58. Declaración de Eduardo Oyarzún Sepúlveda de fojas 14192.
59. Oficio de la Policía Internacional informando que los detenidos no registran anotaciones de viaje fuera del territorio nacional de fojas 14208.
60. Declaración de Jaime Arce Sagues de fojas 14230.
61. Declaración de Ariel Sanzana Reyes de fojas 14231.
62. Declaración de Jorge Weil Parodi de fojas 14231vta.
63. Declaración de Luis Alfredo Muñoz González de fojas 14232.
64. Declaración de Enrique Ibarra Ramírez de fojas 14267.
65. Declaración de Liliana María Castillo Rojas de fojas 14268.
66. Declaración de Hortensia Sánchez de fojas 14269vta.
67. Declaración de Josefa del Carmen Martínez Ruiz de fojas 14271.
68. Declaración de Hilda Espinoza Figueroa de fojas 14272
69. Declaración de Gastón Sánchez Rojas de fojas 14276
70. Oficio de Sendet informando que no tienen antecedentes de los detenidos.
71. Declaración de Rosa Inés Ríos Pacheco de fojas 14281
72. Declaración de Regina Pacheco Pacheco de fojas 14282
73. Oficio del Ministerio del Interior de fojas 14289, informando que no tienen antecedentes.
74. Declaración de Alfredo García Pardo de fojas 14299.
75. Declaración de Marianela Iglesias Romo de fojas 14355.
76. Declaración de Jorge del Carmen Zurita Figueroa de fojas 14362.
77. Declaración Leonel Enrique Santa Cruz Rodríguez de fojas 14363.
78. acta de inspección personal del Tribunal al Cuartel Silva Palma de fojas 14366.
79. Declaración por oficio de Juan Manuel Contreras Sepúlveda de fojas 14393.
80. Declaración Pedro Alfaro Fernández de fojas 14401 y 14539 (agente DINA que participó en operativo de Valparaíso en que se detuvo a varias personas y que fueron trasladados hasta el Regimiento Maipo).
81. Oficio del Servicio Médico Legal de fojas 14524, informando que no aparecen ingresados los cadáveres de los detenidos.
82. Oficio del cementerio Metropolitano de fojas 14527 informando que no se encuentran inhumados los restos de los 8 de Valpa.
83. Extractos de filiación de los detenidos.
84. Oficio del cementerio de Valparaíso informando que no tiene inhumados los restos de detenidos de fojas 14536.
85. Oficio del cementerio general informando que no registran ingresados los restos de los detenidos de fojas 14550.
86. Querrela criminal por el delito de secuestro de Carlos Rioseco Espinoza, interpuesta por su cónyuge Hilda Espinoza Figueroa de fojas 14607.

87. Orden de investigar diligenciada por la Comisaría judicial de Viña del Mar de fojas 14615.
88. Oficio del Registro civil informando que no registran la defunción de Carlos Risoeco de fojas 14624
89. Oficio de la Policía Internacional de fojas 14.626 informando que Carlos Rioseco no registra anotaciones de viaje fuera del territorio nacional a contar del 18 de enero de 1975 al 30 de mayo de 1980.
90. Orden de investigar diligenciada por Carabineros de Valparaíso.
91. Declaración por oficio de Juan Manuel Contreras Sepúlveda de fojas 14724.
- 92 Orden de investigar diligenciada por la Brigada de Inteligencia Policial de la Policía de Investigaciones de fojas 14728 y 14792.
- ñ) “Informe” de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (pagina 528 y 529), que expresa:

“En enero de 1975 un grupo de agentes DINA se trasladó a la zona de Valparaíso y Viña Del Mar, con el fin de reprimir las actividades del MIR regional. Dicho grupo operaba teniendo como base el recinto del Regimiento Maipo de Playa Ancha y contaba con la colaboración de efectivos de esa unidad para su tarea. También hay antecedentes de colaboración por parte de efectivos de la Armada.

Durante la segunda quincena de enero se procedió a la detención de un gran número de personas vinculadas al MIR o sospechosas de estarlo, así como de parientes y amigos de militantes.

El 17 de enero de 1975 fue detenida en Viña Del Mar la pareja integrada por Sonia del Tránsito Ríos Pacheco y Fabián Enrique Ibarra Córdoba”.

El 18 de enero de 1975, también en Viña del Mar, fueron detenidos Carlos Ramón Rioseco Espinoza y Alfredo Gabriel Garccía Vega.

El 21 de enero de 1975, fue detenido Horacio Neptalí Carabantes Olivares, en Viña del Mar.

El 24 de enero de 1975 fue detenida en Quilpue María Isabel Gutiérrez Martínez.

El día siguiente en Viña del Mar es detenido Abel Alfredo Vilches Figueroa.

El 27 de enero de 1975 se produce la última de estas detenciones en Valparaíso, afectando a Elías Ricardo Villar Quijón.

Todos estos detenidos y otros que fueron liberados, fueron trasladados al Regimiento Maipo donde se practicaron torturas de acuerdo a lo métodos habituales en la DINA

El 28 de enero de 1975 un grupo de unas 20 personas de las que permanecían en el regimiento Maipú, entre las cuales se encuentran las ocho mencionadas, fueron trasladadas a Villa Grimaldi, donde fueron vistas por numerosos testigos.

En un principio, de acuerdo con lo métodos habituales, la detención fue negada por las autoridades. Sin embargo, en medio de múltiples contradicciones y frente a la gran cantidad de evidencia presentada ante los tribunales de justicia, el propio Director de la DINA, ante la consulta de la Corte de Apelaciones de Santiago, en julio de 1977, reconoció el operativo realizado en la zona de Valparaíso y Viña del mar así como la detención de los ocho desaparecidos. No obstante, señaló que todos aquellos quedaron en libertad inmediata, salvo Horacio Carabantes que fue puesto en Libertad en Santiago, a solicitud suya.

Más adelante la versión de que los detenidos fueron puestos en libertad inmediata y que nunca permanecieron en Villa Grimaldi, es sostenida por las autoridades. Así, ante consultas formuladas por los tribunales de justicia el Subsecretario del Interior informó en febrero de 1978 que no había ningún antecedentes que en un lugar llamado Villa Grimaldi haya sido recinto militar ni campo de detenidos. En marzo del mismo año. El ex Director informó que los ocho desaparecidos no estuvieron detenidos sino solo retenidos mientras prestaban declaración

y que ninguno de ellos estuvo detenido en el cuartel de la DINA “incluido Villa Grimaldi”. En ese mismo mes el Jefe del Estado Mayor de la CNI informó que Villa Grimaldi era recinto militar pero no había sido jamás campo de detenidos.

La Comisión estima que la versión entregada por la DINA respecto de los ocho desaparecidos de Valparaíso es falsa, porque las respuestas oficiales no son concordantes, porque hay numerosos testigos de la permanencia de las víctimas en Villa Grimaldi, porque las respuestas de la DINA respecto de muchas otras detenciones han sido comprobadamente falsas y porque de ninguno de los afectados se ha vuelto a saber.

Los detenidos desaparecidos en poder de la DINA, Los testimonios coinciden en que el grupo de los ocho de Valparaíso fueron trasladados a Villa Grimaldi a un lugar llamado La Torre, así como en que el día 20 de Febrero todos o la mayor parte de ellos fueron sacados de la Villa sin que haya vuelto a tener noticias de ninguno de ellos.

La Comisión está Convencida de que las desaparición de estas ocho personas fue obra de agentes del estado, quienes violaron así sus derechos humanos”. (Pag. 528 y 529, tomo 2).

- o)Declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 44, 1342, 1371.
- p)Declaración de Oscar Hernán Angulo Matamala de fojas 57.
- q)Declaración de Marcia Alejandra Merino Vega de fojas 67, 13.258, 20843.
- r)Declaración de Demetrio Omar Hernández Mandiola de fojas 71.
- s)Declaración de Gladys Nélide Diaz Armijo de fojas 74, 78, 1886.
- t)Declaración de Luz Arce Sandoval de fojas 112, 197, 2537, 2548, 2558.
- u)Declaración de María Luisa Ester Ortiz Rojas de fojas 117.
- v)Declaración de María Isabel Ortega Fuentes de fojas 406, 3146.
- w)Querrela de fojas 476 respecto de todos los que estuvieron en Villa Grimaldi.
- x)Orden de investigar de fojas 626.
- y)Antecedentes acompañados por el Ministerio del Interior de fojas 1260.
- z)Declaración de Edwin Patricio Bustos Streeter de fojas 1394 y 1410.
- aa)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 1733.
- bb)Declaración de Lautaro Videla Moya de fojas 1882, 1906.
- cc)Declaración judicial de Rodrigo del Villar Cañas de fojas 1902.
- dd)Declaración judicial Delia Susana Veraguas Segura de fojas 1925.
- ee)Declaración judicial de Silvia Mazzella Muñoz de fojas 1932.
- ff)Declaración Amelia Odette Negrón Larre de fojas 1937.
- gg)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2299 y 2460.
- hh)Informe pericial planimétrico N° 137/2000 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2525.
- ii)Informe pericial fotográfico N° 161 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2527.
- jj)Declaración judicial de Nuvia Betsie de Lourdes Becker Eguiluz de fojas 2578.
- kk)Declaración judicial de Laura Eugenia Rodríguez del Río de fojas 2589.
- ll)Declaración de Carmen Gloria Diaz Rodríguez de fojas 2592.
- mm)Declaración de Juan Ernesto Segura Aguilar de fojas 2642.
- nn)Declaración de Renán Gregorio Castillo Urtubia de fojas 2646.
- ññ)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2649.
- oo)Declaración de José Miguel Moya Raurich de fojas 2662.
- pp)Declaración Martín Humberto Hernández Vásquez de fojas 2665.
- qq)Declaración de Hugo Ernesto Salinas Farfán de fojas 2738.
- rr)Declaración de María Alicia Salinas Farfán de fojas 2745.
- ss)Declaración de Carlos Corvalán Rojas de fojas 2751
- tt)Declaración de Osvaldo Andrés Zamorano Silva de fojas 2754.
- uu)Declaración de Patricia Eugenia Jorquera Hernández de fojas 2949.
- vv)Declaración de María Teresa Adriana Urrutia Asenjo de fojas 2946.

- ww)Declaración de Rosa Elvira Lizama Leiva de fojas 2952.
- xx)Declaración de Miguel Angel Montecinos Jeffs de fojas 2956.
- yy)Declaración de Francisco Hernán Plaza Tapia de fojas 2958
- zz)Declaración de Angeles Beatriz Alvarez Cárdenas de fojas 2961.
- aaa)Declaración de Shaira Sepúlveda Acevedo de fojas 2964.
- bbb)Declaración de Antonio Alfonso Vines Lobato de fojas 2966.
- ccc)Declaración de Boris Chornik Aberbuch de fojas 2970.
- ddd)Declaración de Graciela Scarlett Mathieu Loguercio de fojas 2977.
- eee)Declaración judicial de Sergio Carlos Requena Rueda de fojas 2993.
- fff)Declaración judicial de Beatriz Constanza Bastaszew Contreras de fojas 3148, 12800.
- ggg)Declaración Manuel Elías Padilla Ballesteros de fojas 3150.
- hhh)Declaración de Raúl Enrique Flores Castillos de fojas 3153.
- iii)Declaración de Víctor Hugo Miranda Nuñez de fojas 3160.
- jjj)Declaración de Oscar del Transito de la Fuente Muñoz de fojas 3168.
- kkk)Declaración de Gabriela del Carmen Salazar Rodríguez de fojas 3178.
- lll)Declaración policial de Hernando Lautaro Fernández Canque, de fojas 4091 y 4094;
- mmm) Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Claudio Rojas Rey de fojas 4220, de Cecilia Jarpa Zúñiga, de fojas 4226, declaración policial de Cristian Bisquert Zavala, de fojas 4229, declaración Policial de Leonardo Scheneider Jordán, de fojas 4233.
- nnn)Parte policial N° 336, de 01 de agosto de 2001, del Departamento V, “Asuntos Internos de la Policía de Investigaciones de Chile”, de fojas 4237, con identidad de los agentes DINA;
- ñññ)Parte policial N° 346 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 4290 con declaración policial de María Guadalupe Santa Cruz Lindquist, y declaración policial de Renato Vital Arias Rozas, de fojas 4295 y siguientes.
- ooo) Parte Policial n° 4330 de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Carlos Gustavo Melo Pradenas, declaración policial de Miguel Enrique Toro Melo, de fojas 4337, Marcia Merino Vega.
- ppp)Declaración jurada de Cecilia Jarpa Zúñiga de fojas 4669, 5567 y 6291.
- qqq)Declaración jurada de Rosalía Martínez Cereceda de fojas 4677 y fojas 6303 de Cristian Van Yurick de fojas 4689, de Hugo Salinas Farfan, de fojas 4928 y 5902, de Héctor González Osorio, de fojas 4936 y 5770, Nubia Becker Eguiluz, de fojas 4954, de Héctor Riffo Zamorano de fojas 5011, de Juan Ruiz Villarroel de fojas 5021, de Rosalía Martínez Cereceda, de fojas 5571, de Manuel Cuadra Sánchez, de fojas 5912, de Fatima Mohor de fojas 5930, 5949 y 6041, de Carmen Hozapfel, de fojas 5946, 6021 y 6038, de Hipolito Pizarro Maniconi de fojas 5977, de Iris Guzmán de fojas 5984, de Selma Maldonado de fojas 5987, de Héctor Cortes de fojas 5990 y 6004, de Manuel Padilla Ballesteros, de fojas 6000, declaración jurada de Jorge Quintanilla de fojas 6006, de Ofelia Nistal de fojas 6028, de Marcela Garcia, de fojas 6058.
- rrr)Declaración policial de Carmen Vicencio de fojas 6121 y judicial de fojas 6122.
- sss)Declaración judicial de Claudio Zaror Zaror de fojas 6129.
- ttt)Declaración policial de Carlos González Anjari, de fojas 2913 y judicial de fojas 6137.
- uuu)Declaración judicial de Félix Lebrecht de fojas 6146.
- vvv)declaración policial de Elena Altieri Missana, de fojas 6148 y judicial de fojas 6151.
- www)Declaración policial de Carlos Castillo de fojas 6154.
- xxx)Declaración policial de Jorge Weil Parodi de fojas 6249 y judicial de fojas 6253.
- yyy)Copia declaración judicial de Jesús Tamblay de fojas 6778.
- zzz)Copia declaración jurada de Mario Venegas Jara de fojas 6780.
- aaaa)Declaración judicial de María Eliana Angulo Matamala de fojas 8110

bbbb)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 9370 relativa a funcionarios de la DINA que se encargaban de torturar..

cccc)Declaración de Amanda De Negri de fojas 13.254.

dddd)Declaración jurada de Mónica Hermosilla Jordens, de fojas 18658 y declaración judicial de fojas 18668.-

eeee)Declaración judicial de Mónica Tellería Rodríguez de fojas 18683.

ffff)Transcripción de la declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 19200.

gggg) Parte policial N° 19213 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 19.213, con declaraciones policiales de Herman Schwemberg Fernández de fojas 19217, Enrique Luz Sandoval de fojas 19219, de Ricardo Frodden, de fojas 19221, de Juan Ramírez Cortés de fojas 19223, de Claudio Herrera Sanhueza de fojas 19226, de Miguel Angel Rebolledo González de fojas 19228, de Manuel Salinas Letelier de fojas 19230.

hhhh)Declaración judicial de Graciela Mathiew Loguercio, de fojas 19458.

iiii)Declaración judicial de Luís Alfredo Muñoz González de fojas 20245.

jjjj)Declaración judicial de Edwin Bustos Streeter de fojas 20267.

kkkk)Declaración judicial de Angeles Alvarez Cárdenas de fojas 20492.

llll)Declaración de Silvia Mónica Gana Valladares de fojas 20.864.

mmmm)Declaración de Antonio Alfonso Lobato Viñes Lobato de fojas 21001.

nnnn)Declaración jurada de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 21040.

ññññ)Declaración de Graciela Regina Alvarez Rojas de fojas 21072.

oooo)Declaración de Ingrid Ximena sUcarrat Zamora de fojas 21108 y 21256.

pppp)Declaración jurada de Oscar Patricio Orellana Figueroa de fojas 2119.

qqqq)Declaración de Nelly Patricia Barceló Amado de fojas 21236.

rrrr)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 21299 relativa a los centros de detención y sus agentes.

ssss)Declaración judicial de Hernán Brain Pizarro de fojas 21338 y 21347.

tttt)Informe pericial fotográfico de Villa Grimaldi de fojas 21632.

uuuu)Informe Pericial fotográfico de fojas 22858 relativos a Villa Grimaldi.

vvvv)Declaración de Patricia del Carmen Zúñiga Barros, de fojas 22879.

wwww)Ampliación de peritaje fotográfico a la maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23312.

xxxx)Declaración de Iván Parvex de fojas 23337.

yyyy)Declaración de Ramón Ariel Sanzana Reyes de fojas 23344.

zzzz)Declaración de Raúl Ismael Garrido Cantillana de fojas 23351

aaaaa)Declaración de Jorge Agustín Vega de fojas 23412.

bbbbbb)Orden de investigar diligenciada por el departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 23579.

cccccc)Declaración de Sergio Vasely Fernández de fojas 23594.

dddddd)Declaración de Mario Rafael Vasely Fernández de fojas 23598.

eeeeee)Declaración de Juan Manuel Contreras Sepúlveda de fojas 23684 y 23803.

ffffff)Croquis de maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23726.

gggggg)Declaración de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 23956.

hhhhhh)Declaración de Manuel Segundo Sepúlveda Vergara de fojas 24005.

iiiiii)Declaración de Helmut Erich Walter Frenz de fojas 24009.

jjjjjj)Declaración de Hector Hernán González Osorio de fojas 24052.

kkkkkk)Declaración de Eva Palominos Rojas de fojas 24099.

llllll)Declaración de Rodrigo del Villar de fojas 24115.

mmmmm)Declaración de Patricio Cristian Santana Boza de fojas 24131.

nnnnn)Declaración de Sergio Zamora de fojas 24155.

ñññññ)Declaración de Maria Alicia Salinas Farfán de fojas 24164.

ooooo)Dichos de César Raúl Manuel Benavides Escobar de fojas 24870.

ppppp)Fallo del Tribunal de ética, Consejo Metropolitano de Colegio de Periodista que obra en cuaderno separado.

21) **René Roberto Acuña Reyes;**

a)Querrela criminal por el delito de secuestro de René Roberto Acuña Reyes de fojas 865.

- b)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2772
- c)Documentos remitidos por la Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad de fojas 5088
- d)Antecedentes remitidos por el Programa Continuación Ley 19.123 del Ministerio del Interior
- e)Declaración de Hugo Anselmo Chacaltana Silva de fojas 2940
- f) Certificado de defunción de fojas 3957.
- g) Informe de la comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (pagina 525), que expresa;

“ El 14 de febrero de 1975 fueron detenidos otros tres militantes del MIR, vinculados a los anteriores(Montti, Diaz, Bruce y Vásquez), en su domicilio del centro de Santiago fue detenido René Roberto Acuña Reyes, el que durante la detención habría intentado huir, a raíz de lo cual resultó herido a bala. En la vía pública fueron detenidos Manuel Edgardo del Carmen y Hugo Daniel Ríos Videla.

La Comisión esta convencida de que su desaparición de estas cuatro personas fue obra de agentes del Estado, quienes violaron así sus derechos humanos”.

- h)Declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 44, 1342, 1371.
- i)Declaración de Oscar Hernán Angulo Matamala de fojas 57.
- j)Declaración de Marcia Alejandra Merino Vega de fojas 67, 13.258, 20843.
- k)Declaración de Demetrio Omar Hernández Mandiola de fojas 71.
- l)Declaración de Gladys Nélica Diaz Armijo de fojas 74, 78, 1886.
- ll)Declaración de Luz Arce Sandoval de fojas 112, 197, 2537, 2548, 2558.
- m)Declaración de María Luisa Ester Ortiz Rojas de fojas 117.
- n)Declaración de María Isabel Ortega Fuentes de fojas 406, 3146.
- ñ)Querrela de fojas 476 respecto de todos los que estuvieron en Villa Grimaldi.
- o)Orden de investigar de fojas 626.
- p)Antecedentes acompañados por el Ministerio del Interior de fojas 1260.
- q)Declaración de Edwin Patricio Bustos Streeter de fojas 1394 y 1410.
- r)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 1733.
- s)Declaración de Lautaro Videla Moya de fojas 1882, 1906.
- t)Declaración judicial de Rodrigo del Villar Cañas de fojas 1902.
- u)Declaración judicial Delia Susana Veraguas Segura de fojas 1925.
- v)Declaración judicial de Silvia Mazzella Muñoz de fojas 1932.
- w)Declaración Amelia Odette Negrón Larre de fojas 1937.
- x)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2299 y 2460.
- y)Informe pericial planimétrico N° 137/2000 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2525.
- z)Informe pericial fotográfico N° 161 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2527.
- aa)Declaración judicial de Nuvia Betsie de Lourdes Becker Eguiluz de fojas 2578.
- bb)Declaración judicial de Laura Eugenia Rodríguez del Río de fojas 2589.
- cc)Declaración de Carmen Gloria Diaz Rodríguez de fojas 2592.
- dd)Declaración de Juan Ernesto Segura Aguilar de fojas 2642.
- ee)Declaración de Renán Gregorio Castillo Urtubia de fojas 2646.
- ff)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2649.
- gg)Declaración de José Miguel Moya Raurich de fojas 2662.
- hh)Declaración Martín Humberto Hernández Vásquez de fojas 2665.
- ii)Declaración de Hugo Ernesto Salinas Farfán de fojas 2738.
- jj)Declaración de María Alicia Salinas Farfán de fojas 2745.
- kk)Declaración de Carlos Corvalán Rojas de fojas 2751
- ll)Declaración de Osvaldo Andrés Zamorano Silva de fojas 2754.
- mm)Declaración de Patricia Eugenia Jorquera Hernández de fojas 2949.
- nn)Declaración de María Teresa Adriana Urrutia Asenjo de fojas 2946.

- ññ)Declaración de Rosa Elvira Lizama Leiva de fojas 2952.
- oo)Declaración de Miguel Angel Montecinos Jeffs de fojas 2956.
- pp)Declaración de Francisco Hernán Plaza Tapia de fojas 2958
- qq)Declaración de Angeles Beatriz Alvarez Cárdenas de fojas 2961.
- rr)Declaración de Shaira Sepúlveda Acevedo de fojas 2964.
- ss)Declaración de Antonio Alfonso Vines Lobato de fojas 2966.
- tt)Declaración de Boris Chornik Aberbuch de fojas 2970.
- uu)Declaración de Graciela Scarlett Mathieu Loguercio de fojas 2977.
- vv)Declaración judicial de Sergio Carlos Requena Rueda de fojas 2993.
- ww)Declaración judicial de Beatriz Constanza Bastaszew Contreras de fojas 3148, 12800.
- xx)Declaración Manuel Elías Padilla Ballesteros de fojas 3150.
- yy)Declaración de Raúl Enrique Flores Castillos de fojas 3153.
- zz)Declaración de Víctor Hugo Miranda Nuñez de fojas 3160.
- aaa)Declaración de Oscar del Transito de la Fuente Muñoz de fojas 3168.
- bbb)Declaración de Gabriela del Carmen Salazar Rodríguez de fojas 3178.
- ccc)Declaración policial de Hernando Lautaro Fernández Canque, de fojas 4091 y 4094;
- ddd) Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Claudio Rojas Rey de fojas 4220, de Cecilia Jarpa Zúñiga, de fojas 4226, declaración policial de Cristian Bisquert Zavala, de fojas 4229, declaración Policial de Leonardo Scheneider Jordán, de fojas 4233.
- eee)Parte policial N° 336, de 01 de agosto de 2001, del Departamento V, “Asuntos Internos de la Policía de Investigaciones de Chile”, de fojas 4237, con identidad de los agentes DINA;
- fff)Parte policial N° 346 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 4290 con declaración policial de María Guadalupe Santa Cruz Lindquist, y declaración policial de Renato Vital Arias Rozas, de fojas 4295 y siguientes.
- ggg) Parte Policial n° 4330 de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Carlos Gustavo Melo Pradenas, declaración policial de Miguel Enrique Toro Melo, de fojas 4337, Marcia Merino Vega.
- hhh)Declaración jurada de Cecilia Jarpa Zúñiga de fojas 4669, 5567 y 6291.
- iii)Declaración jurada de Rosalía Martínez Cereceda de fojas 4677 y fojas 6303 de Cristian Van Yurick de fojas 4689, de Hugo Salinas Farfan, de fojas 4928 y 5902, de Héctor González Osorio, de fojas 4936 y 5770, Nubia Becker Eguiluz, de fojas 4954, de Héctor Riffo Zamorano de fojas 5011, de Juan Ruiz Villarroel de fojas 5021, de Rosalía Martínez Cereceda, de fojas 5571, de Manuel Cuadra Sánchez, de fojas 5912, de Fatima Mohor de fojas 5930, 5949 y 6041, de Carmen Hozapfel, de fojas 5946, 6021 y 6038, de Hipolito Pizarro Maniconi de fojas 5977, de Iris Guzmán de fojas 5984, de Selma Maldonado de fojas 5987, de Héctor Cortes de fojas 5990 y 6004, de Manuel Padilla Ballesteros, de fojas 6000, declaración jurada de Jorge Quintanilla de fojas 6006, de Ofelia Nistal de fojas 6028, de Marcela Garcia, de fojas 6058.
- jjj)Declaración policial de Carmen Vicencio de fojas 6121 y judicial de fojas 6122.
- kkk)Declaración judicial de Claudio Zaror Zaror de fojas 6129.
- lll)Declaración policial de Carlos González Anjari, de fojas 2913 y judicial de fojas 6137.
- mmm)Declaración judicial de Félix Lebrecht de fojas 6146.
- nnn)declaración policial de Elena Altieri Missana, de fojas 6148 y judicial de fojas 6151.
- ñññ)Declaración policial de Carlos Castillo de fojas 6154.
- ooo)Declaración policial de Jorge Weil Parodi de fojas 6249 y judicial de fojas 6253.
- ppp)Copia declaración judicial de Jesús Tamblay de fojas 6778.
- qqq)Copia declaración jurada de Mario Venegas Jara de fojas 6780.
- rrr)Declaración judicial de María Eliana Angulo Matamala de fojas 8110

- sss)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 9370 relativa a funcionarios de la DINA que se encargaban de torturar..
- ttt)Declaración de Amanda De Negri de fojas 13.254.
- uuu)Declaración jurada de Mónica Hermosilla Jordens, de fojas 18658 y declaración judicial de fojas 18668.-
- vvv)Declaración judicial de Mónica Tellería Rodríguez de fojas 18683.
- www)Transcripción de la declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 19200.
- xxx) Parte policial N° 19213 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 19.213, con declaraciones policiales de Herman Schwemberg Fernández de fojas 19217, Enrique Luz Sandoval de fojas 19219, de Ricardo Frodden, de fojas 19221, de Juan Ramírez Cortés de fojas 19223, de Claudio Herrera Sanhueza de fojas 19226, de Miguel Angel Rebolledo González de fojas 19228, de Manuel Salinas Letelier de fojas 19230.
- yyy)Declaración judicial de Graciela Mathiew Loguercio, de fojas 19458.
- zzz)Declaración judicial de Luís Alfredo Muñoz González de fojas 20245.
- aaaa)Declaración judicial de Edwin Bustos Streeter de fojas 20267.
- bbbb)Declaración judicial de Angeles Alvarez Cárdenas de fojas 20492.
- ccccl)Declaración de Silvia Mónica Gana Valladares de fojas 20.864.
- dddd)Declaración de Antonio Alfonso Lobato Viñes Lobato de fojas 21001.
- eeee)Declaración jurada de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 21040.
- ffff)Declaración de Graciela Regina Alvarez Rojas de fojas 21072.
- gggg)Declaración de Ingrid Ximena Sucarrat Zamora de fojas 21108 y 21256.
- hhhh)Declaración jurada de Oscar Patricio Orellana Figueroa de fojas 2119.
- iiii)Declaración de Nelly Patricia Barceló Amado de fojas 21236.
- jjjj)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 21299 relativa a los centros de detención y sus agentes.
- kkkk)Declaración judicial de Hernán Brain Pizarro de fojas 21338 y 21347.
- llll)Informe pericial fotográfico de Villa Grimaldi de fojas 21632.
- mmmm)Informe Pericial fotográfico de fojas 22858 relativos a Villa Grimaldi.
- nnnn)Declaración de Patricia del Carmen Zúñiga Barros, de fojas 22879.
- ññññ)Ampliación de peritaje fotográfico a la maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23312.
- oooo)Declaración de Iván Parvex de fojas 23337.
- pppp)Declaración de Ramón Ariel Sanzana Reyes de fojas 23344.
- qqqq)Declaración de Raúl Ismael Garrido Cantillana de fojas 23351
- rrrr)Declaración de Jorge Agustín Vega de fojas 23412.
- ssssa)Orden de investigar diligenciada por el departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 23579.
- tttt)Declaración de Sergio Vasely Fernández de fojas 23594.
- uuuu)Declaración de Mario Rafael Vasely Fernández de fojas 23598.
- vvvv)Declaración de Juan Manuel Contreras Sepúlveda de fojas 23684 y 23803.
- wwww)Croquis de maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23726.
- xxxx)Declaración de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 23956.
- yyyy)Declaración de Manuel Segundo Sepúlveda Vergara de fojas 24005.
- zzzz)Declaración de Helmut Erich Walter Frenz de fojas 24009.
- aaaaa)Declaración de Hector Hernán González Osorio de fojas 24052.
- bbbbbb)Declaración de Eva Palominos Rojas de fojas 24099.
- cccccc)Declaración de Rodrigo del Villar de fojas 24115.
- dddddd)Declaración de Patricio Cristian Santana Boza de fojas 24131.
- eeeeee)Declaración de Sergio Zamora de fojas 24155.
- ffffff)Declaración de Maria Alicia Salinas Farfán de fojas 24164.
- ggggg)declaración de César Raúl Manuel Benavides Escobar de fojas 24870.
- hhhhh)Fallo del Tribunal de ética, Consejo Metropolitano de Colegio de Periodista que obran en cuaderno separado.

22) **Carlos Alberto Carrasco Matus;**

- a)Querrela criminal por el delito de secuestro de Carlos Carrasco Matus de fojas 732

b)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2502 y 2780.

c)Declaración de Nora Guillen Graf de fojas 2972

ch)Documentos remitidos por la Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad de fojas 5127

d)Antecedentes remitidos por el Programa Continuación Ley 19.123 del Ministerio del Interior

e)Escrito de adhesión a querrela por el delito de secuestro de Carlos Alberto Carrasco Matus de fojas 21416 presentada por Carlos Carrasco Jara, Norma, Patricia, Ricardo, Alejandro Carrasco Matus.

Carlos Sergio Carrasco Jara ratifica querrela por Carlos carrasco de fojas 21724

Alejandro Enrique Carrasco Matus ratifica querrela por Carrasco Matus a fojas 21725

Ricardo Arturo Carrasco Matus ratifica querrela por Carrasco Matus a fojas 21726

Patricia Rosa Carrasco Matus reatifica querrela por Carrasco Matus fojas 21727

Norma Inés Carrasco Matus ratifica querrela por Carrasco Matus a fojas 21728

f)Declaración de Hipólito Narciso Pizarro de fojas 23968

g) "Informe" de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (pagina 589), que expresa

“ El 14 de marzo de 1975 fue aprehendido por sus propios compañeros de labores, el agente de la DINA y guardia del centro de incomunicación denominado Cuatro Alamos, Carlos Alberto Carrasco Matus, de 21 años. Al parecer, había sido miembro de un partido de izquierda antes de septiembre de 1973. Existen numerosos testimonios de gente que pasó por ése y otros lugares que afirman con admiración y cariño que había un guardia denominado “Mauro”, que era humanitario y que trataba de darles ánimo, haciendo más llevaderas sus vidas en ese centro.

La DINA se percató de ello y obtuvo pruebas de que “Mauro” era Carlos Carrasco y que entregaba antecedentes y nombres de presos que se encontraban ahí a los partidos de izquierda o a sus familiares. Fue apresado y duramente torturado. Según algunos testigos, fue muerto a cadenas por uno de los jefes de la DINA, en uno de los patios posteriores de Villa Grimaldi.

Esta Comisión se ha formado la convicción de que se encuentra desaparecido como consecuencia de la acción de la DINA, en violación de sus de sus derechos humanos”

h)Declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 44, 1342, 1371.

i)Declaración de Oscar Hernán Angulo Matamala de fojas 57.

j)Declaración de Marcia Alejandra Merino Vega de fojas 67, 13.258, 20843.

k)Declaración de Demetrio Omar Hernández Mandiola de fojas 71.

l)Declaración de Gladys Nélica Diaz Armijo de fojas 74, 78, 1886.

ll)Declaración de Luz Arce Sandoval de fojas 112, 197, 2537, 2548, 2558.

m)Declaración de María Luisa Ester Ortiz Rojas de fojas 117.

n)Declaración de María Isabel Ortega Fuentes de fojas 406, 3146.

ñ)Querrela de fojas 476 respecto de todos los que estuvieron en Villa Grimaldi.

o)Orden de investigar de fojas 626.

p)Antecedentes acompañados por el Ministerio del Interior de fojas 1260.

q)Declaración de Edwin Patricio Bustos Streeter de fojas 1394 y 1410.

r)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 1733.

s)Declaración de Lautaro Videla Moya de fojas 1882, 1906.

t)Declaración judicial de Rodrigo del Villar Cañas de fojas 1902.

u)Declaración judicial Delia Susana Veraguas Segura de fojas 1925.

v)Declaración judicial de Silvia Mazzella Muñoz de fojas 1932.

w)Declaración Amelia Odette Negrón Larre de fojas 1937.

x)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2299 y 2460.

y)Informe pericial planimétrico N° 137/2000 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2525.

- z)Informe pericial fotográfico N° 161 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2527.
- aa)Declaración judicial de Nuvia Betsie de Lourdes Becker Eguiluz de fojas 2578.
- bb)Declaración judicial de Laura Eugenia Rodríguez del Río de fojas 2589.
- cc)Declaración de Carmen Gloria Diaz Rodríguez de fojas 2592.
- dd)Declaración de Juan Ernesto Segura Aguilar de fijas 2642.
- ee)Declaración de Renán Gregorio Castillo Urtubia de fojas 2646.
- ff)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2649.
- gg)Declaración de José Miguel Moya Raurich de fojas 2662.
- hh)Declaración Martín Humberto Hernández Vásquez de fojas 2665.
- ii)Declaración de Hugo Ernesto Salinas Farfán de fojas 2738.
- jj)Declaración de María Alicia Salinas Farfán de fojas 2745.
- kk)Declaración de Carlos Corvalán Rojas de fojas 2751
- ll)Declaración de Osvaldo Andrés Zamorano Silva de fojas 2754.
- mm)Declaración de Patricia Eugenia Jorquera Hernández de fojas 2949.
- nn)Declaración de María Teresa Adriana Urrutia Asenjo de fojas 2946.
- ññ)Declaración de Rosa Elvira Lizama Leiva de fojas 2952.
- oo)Declaración de Miguel Angel Montecinos Jeffs de fojas 2956.
- pp)Declaración de Francisco Hernán Plaza Tapia de fojas 2958
- qq)Declaración de Angeles Beatriz Alvarez Cárdenas de fojas 2961.
- rr)Declaración de Shaira Sepúlveda Acevedo de fojas 2964.
- ss)Declaración de Antonio Alfonso Vines Lobato de fojas 2966.
- tt)Declaración de Boris Chornik Aberbuch de fojas 2970.
- uu)Declaración de Graciela Scarlett Mathieu Loguercio de fojas 2977.
- vv)Declaración judicial de Sergio Carlos Requena Rueda de fojas 2993.
- ww)Declaración judicial de Beatriz Constanza Bastaszew Contreras de fojas 3148, 12800.
- xx)Declaración Manuel Elías Padilla Ballesteros de fojas 3150.
- yy)Declaración de Raúl Enrique Flores Castillos de fojas 3153.
- zz)Declaración de Víctor Hugo Miranda Nuñez de fojas 3160.
- aaa)Declaración de Oscar del Transito de la Fuente Muñoz de fojas 3168.
- bbb)Declaración de Gabriela del Carmen Salazar Rodríguez de fojas 3178.
- ccc)Declaración policial de Hernando Lautaro Fernández Canque, de fojas 4091 y 4094;
- ddd) Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Claudio Rojas Rey de fojas 4220, de Cecilia Jarpa Zúñiga, de fojas 4226, declaración policial de Cristian Bisquert Zavala, de fojas 4229, declaración Policial de Leonardo Scheneider Jordán, de fojas 4233.
- eee)Parte policial N° 336, de 01 de agosto de 2001, del Departamento V, “Asuntos Internos de la Policía de Investigaciones de Chile”, de fojas 4237, con identidad de los agentes DINA;
- fff)Parte policial N° 346 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 4290 con declaración policial de María Guadalupe Santa Cruz Lindquist, y declaración policial de Renato Vital Arias Rozas, de fojas 4295 y siguientes.
- ggg) Parte Policial n° 4330 de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Carlos Gustavo Melo Pradenas, declaración policial de Miguel Enrique Toro Melo, de fojas 4337, Marcia Merino Vega.
- hhh)Declaración jurada de Cecilia Jarpa Zúñiga de fojas 4669, 5567 y 6291.
- iii)Declaración jurada de Rosalía Martínez Cereceda de fojas 4677 y fojas 6303 de Cristian Van Yurick de fojas 4689, de Hugo Salinas Farfan, de fojas 4928 y 5902, de Héctor González Osorio, de fojas 4936 y 5770, Nubia Becker Eguiluz, de fojas 4954, de Héctor Riffo Zamorano de fojas 5011, de Juan Ruiz Villarroel de fojas 5021, de Rosalía Martínez Cereceda, de fojas 5571, de Manuel Cuadra Sánchez, de fojas 5912, de Fatima Mohor de fojas 5930, 5949 y 6041, de Carmen Hozapfel, de fojas 5946, 6021 y 6038, de Hipolito Pizarro Maniconi de fojas 5977, de Iris Guzmán de fojas 5984, de Selma Maldonado de fojas 5987, de Héctor Cortes de fojas 5990 y 6004, de Manuel Padilla Ballesteros, de fojas 6000, declaración

- jurada de Jorge Quintanilla de fojas 6006, de Ofelia Nistal de fojas 6028, de Marcela Garcia, de fojas 6058.
- jjj)Declaración policial de Carmen Vicencio de fojas 6121 y judicial de fojas 6122.
- kkk)Declaración judicial de Claudio Zaror Zaror de fojas 6129.
- lll)Declaración policial de Carlos González Anjari, de fojas 2913 y judicial de fojas 6137.
- mmm)Declaración judicial de Félix Lebrecht de fojas 6146.
- nnn)Declaración policial de Elena Altieri Missana, de fojas 6148 y judicial de fojas 6151.
- ñññ)Declaración policial de Carlos Castillo de fojas 6154.
- ooo)Declaración policial de Jorge Weil Parodi de fojas 6249 y judicial de fojas 6253.
- ppp)Copia declaración judicial de Jesús Tamblay de fojas 6778.
- qqq)Copia declaración jurada de Mario Venegas Jara de fojas 6780.
- rrr)Declaración judicial de María Eliana Angulo Matamala de fojas 8110
- sss)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 9370 relativa a funcionarios de la DINA que se encargaban de torturar..
- ttt)Declaración de Amanda De Negri de fojas 13.254.
- uuu)Declaración jurada de Mónica Hermosilla Jordens, de fojas 18658 y declaración judicial de fojas 18668.-
- vvv)Declaración judicial de Mónica Tellería Rodríguez de fojas 18683.
- www)Transcripción de la declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 19200.
- xxx) Parte policial N° 19213 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 19.213, con declaraciones policiales de Herman Schwemberg Fernández de fojas 19217, Enrique Luz Sandoval de fojas 19219, de Ricardo Frodden, de fojas 19221, de Juan Ramírez Cortés de fojas 19223, de Claudio Herrera Sanhueza de fojas 19226, de Miguel Angel Rebolledo González de fojas 19228, de Manuel Salinas Letelier de fojas 19230.
- yyy)Declaración judicial de Graciela Mathiew Loguercio, de fojas 19458.
- zzz)Declaración judicial de Luis Alfredo Muñoz González de fojas 20245.
- aaaa)Declaración judicial de Edwin Bustos Streeter de fojas 20267.
- bbbb)Declaración judicial de Angeles Alvarez Cárdenas de fojas 20492.
- cccc)Declaración de Silvia Mónica Gana Valladares de fojas 20.864.
- dddd)Declaración de Antonio Alfonso Lobato Viñes Lobato de fojas 21001.
- eeee)Declaración jurada de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 21040.
- ffff)Declaración de Graciela Regina Alvarez Rojas de fojas 21072.
- gggg)Declaración de Ingrid Ximena sucarrat Zamora de fojas 21108 y 21256.
- hhhh)Declaración jurada de Oscar Patricio Orellana Figueroa de fojas 2119.
- iiii)Declaración de Nelly Patricia Barceló Amado de fojas 21236.
- jjjj)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 21299 relativa a los centros de detención y sus agentes.
- kkkk)Declaración judicial de Hernán Brain Pizarro de fojas 21338 y 21347.
- llll)Informe pericial fotográfico de Villa Grimaldi de fojas 21632.
- mmmm)Informe Pericial fotográfico de fojas 22858 relativos a Villa Grimaldi.
- nnnn)Declaración de Patricia del Carmen Zúñiga Barros, de fojas 22879.
- ññññ)Ampliación de peritaje fotográfico a la maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23312.
- oooo)Declaración de Iván Parvex de fojas 23337.
- pppp)Declaración de Ramón Ariel Sanzana Reyes de fojas 23344.
- qqqq)Declaración de Raúl Ismael Garrido Cantillana de fojas 23351
- rrrr)Declaración de Jorge Agustín Vega de fojas 23412.
- ssss)Orden de investigar diligenciada por el departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 23579.
- tttt)Declaración de Sergio Vasely Fernández de fojas 23594.
- uuuu)Declaración de Mario Rafael Vasely Fernández de fojas 23598.
- vvvv)Declaración de Juan Manuel Contreras Sepúlveda de fojas 23684 y 23803.
- wwww)Croquis de maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23726.
- xxxx)Declaración de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 23956.

yyyy)Declaración de Manuel Segundo Sepúlveda Vergara de fojas 24005.
 zzzz)Declaración de Helmut Erich Walter Frenz de fojas 24009.
 aaaaa)Declaración de Hector Hernán González Osorio de fojas 24052.
 bbbbb)Declaración de Eva Palominos Rojas de fojas 24099.
 ccccc)Declaración de Rodrigo del Villar de fojas 24115.
 ddddd)Declaración de Patricio Cristian Santana Boza de fojas 24131.
 eeeee)Declaración de Sergio Zamora de fojas 24155.
 fffff)Declaración de Maria Alicia Salinas Farfán de fojas 24164.
 ggggg)declaración de César Raúl Manuel Benavides Escobar de fojas 24870.
 hhhhh)Fallo del Tribunal de ética, Consejo Metropolitano de Colegio de Periodista que obran en cuaderno separado.

23) Hugo Daniel Ríos Videla;

a)Querrela por el delito de secuestro de Hugo Daniel Ríos Videla de fojas 2069
 b)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de fojas 2861
 c)Antecedentes remitidos por el Ministerio del interior de fojas 3265
 d)Documentos remitidos por la Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad de fojas 5345
 e)Documentos remitidos por la Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad de fojas 4923
 f)Causa rol N° 107.284 por presunta desgracia de Hugo Ríos Videla que contiene las siguientes piezas;

- 1.Denuncia por presunta desgracia interpuesta por Luís Izquierdo padre de Hugo Ríos Videla de fojas 1
- 2.Oficio del Ministerio del Interior de fojas 7, 19
- 3.Orden de investigar diligenciada por la Primera Comisaría Judicial de Santiago de fojas 10.
- 4.Declaración de Maria Isabel Matamala Vivaldi de fojas 18.
- 5.Oficio de la Policía Internacional de fojas 49 y 50, informando que Ríos Videla no registra anotaciones de viajes fuera del territorio nacional.
- 6.Declaración de Teresa Izquierdo Huneeus de fojas 51
- 7.Oficio del Servicio Médico Legal de fojas 52 señalando que no registran el ingreso del cadáver de Ríos Videla.
- 8.Declaración de Nuvia Betsie de Lourdes Becker Eguiluz de fojas 53.
- 9.Oficio del Registro civil de fojas 55 señalando que no tienen constancia de la defunción de Ríos Videla.
- 10.Querrela criminal interpuesta por Teresa Izquierdo Huneeus por el delito de secuestro de su cónyuge Hugo Ríos Videla de fojas 56
- 11.Declaración de Gladys Diaz Armijo de fojas 61

g) "Informe" de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (pagina), que expresa;

“ El 14 de febrero de 1975 fueron detenidos otros tres militantes del MIR, vinculados a los anteriores(Montti, Diaz, Bruce y Vásquez), en su domicilio del centro de Santiago fue detenido René Roberto Acuña Reyes, el que durante la detención habría intentado huir, a raíz de lo cual resultó herido a bala. En la vía pública fueron detenidos Manuel Edgardo del Carmen y Hugo Daniel Ríos Videla.

La Comisión esta convencida de que su desaparición de estas cuatro personas fue obra de agentes del Estado, quienes violaron así sus derechos humanos”.

h)Declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 44, 1342, 1371.
 i)Declaración de Oscar Hernán Angulo Matamala de fojas 57.
 j)Declaración de Marcia Alejandra Merino Vega de fojas 67, 13.258, 20843.
 k)Declaración de Demetrio Omar Hernández Mandiola de fojas 71.
 l)Declaración de Gladys Nélica Diaz Armijo de fojas 74, 78, 1886.
 ll)Declaración de Luz Arce Sandoval de fojas 112, 197, 2537, 2548, 2558.
 m)Declaración de María Luisa Ester Ortiz Rojas de fojas 117.
 n)Declaración de María Isabel Ortega Fuentes de fojas 406, 3146.
 ñ)Querrela de fojas 476 respecto de todos los que estuvieron en Villa Grimaldi.

- o)Orden de investigar de fojas 626.
- p)Antecedentes acompañados por el Ministerio del Interior de fojas 1260.
- q)Declaración de Edwin Patricio Bustos Streeter de fojas 1394 y 1410.
- r)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 1733.
- s)Declaración de Lautaro Videla Moya de fojas 1882, 1906.
- t)Declaración judicial de Rodrigo del Villar Cañas de fojas 1902.
- u)Declaración judicial Delia Susana Veraguas Segura de fojas 1925.
- v)Declaración judicial de Silvia Mazzella Muñoz de fojas 1932.
- w)Declaración Amelia Odette Negrón Larre de fojas 1937.
- x)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2299 y 2460.
- y)Informe pericial planimétrico N° 137/2000 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2525.
- z)Informe pericial fotográfico N° 161 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2527.
- aa)Declaración judicial de Nuvia Betsie de Lourdes Becker Eguiluz de fojas 2578.
- bb)Declaración judicial de Laura Eugenia Rodríguez del Río de fojas 2589.
- cc)Declaración de Carmen Gloria Diaz Rodríguez de fojas 2592.
- dd)Declaración de Juan Ernesto Segura Aguilar de fojas 2642.
- ee)Declaración de Renán Gregorio Castillo Urtubia de fojas 2646.
- ff)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2649.
- gg)Declaración de José Miguel Moya Raurich de fojas 2662.
- hh)Declaración Martín Humberto Hernández Vásquez de fojas 2665.
- ii)Declaración de Hugo Ernesto Salinas Farfán de fojas 2738.
- jj)Declaración de María Alicia Salinas Farfán de fojas 2745.
- kk)Declaración de Carlos Corvalán Rojas de fojas 2751
- ll)Declaración de Osvaldo Andrés Zamorano Silva de fojas 2754.
- mm)Declaración de Patricia Eugenia Jorquera Hernández de fojas 2949.
- nn)Declaración de María Teresa Adriana Urrutia Asenjo de fojas 2946.
- ññ)Declaración de Rosa Elvira Lizama Leiva de fojas 2952.
- oo)Declaración de Miguel Angel Montecinos Jeffs de fojas 2956.
- pp)Declaración de Francisco Hernán Plaza Tapia de fojas 2958
- qq)Declaración de Angeles Beatriz Alvarez Cárdenas de fojas 2961.
- rr)Declaración de Shaira Sepúlveda Acevedo de fojas 2964.
- ss)Declaración de Antonio Alfonso Vines Lobato de fojas 2966.
- tt)Declaración de Boris Chornik Aberbuch de fojas 2970.
- uu)Declaración de Graciela Scarlett Mathieu Loguercio de fojas 2977.
- vv)Declaración judicial de Sergio Carlos Requena Rueda de fojas 2993.
- ww)Declaración judicial de Beatriz Constanza Bastaszew Contreras de fojas 3148, 12800.
- xx)Declaración Manuel Elías Padilla Ballesteros de fojas 3150.
- yy)Declaración de Raúl Enrique Flores Castillos de fojas 3153.
- zz)Declaración de Víctor Hugo Miranda Nuñez de fojas 3160.
- aaa)Declaración de Oscar del Transito de la Fuente Muñoz de fojas 3168.
- bbb)Declaración de Gabriela del Carmen Salazar Rodríguez de fojas 3178.
- ccc)Declaración policial de Hernando Lautaro Fernández Canque, de fojas 4091 y 4094;
- ddd) Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Claudio Rojas Rey de fojas 4220, de Cecilia Jarpa Zúñiga, de fojas 4226, declaración policial de Cristian Bisquert Zavala, de fojas 4229, declaración Policial de Leonardo Scheneider Jordán, de fojas 4233.
- eee)Parte policial N° 336, de 01 de agosto de 2001, del Departamento V, “Asuntos Internos de la Policía de Investigaciones de Chile”, de fojas 4237, con identidad de los agentes DINA;

- fff)Parte policial N° 346 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 4290 con declaración policial de María Guadalupe Santa Cruz Lindquist, y declaración policial de Renato Vital Arias Rozas, de fojas 4295 y siguientes.
- ggg) Parte Policial n° 4330 de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Carlos Gustavo Melo Pradenas, declaración policial de Miguel Enrique Toro Melo, de fojas 4337, Marcia Merino Vega.
- hhh)Declaración jurada de Cecilia Jarpa Zúñiga de fojas 4669, 5567 y 6291.
- iii)Declaración jurada de Rosalía Martínez Cereceda de fojas 4677 y fojas 6303 de Cristian Van Yurick de fojas 4689, de Hugo Salinas Farfan, de fojas 4928 y 5902, de Héctor González Osorio, de fojas 4936 y 5770, Nubia Becker Eguiluz, de fojas 4954, de Héctor Riffo Zamorano de fojas 5011, de Juan Ruiz Villarroel de fojas 5021, de Rosalía Martínez Cereceda, de fojas 5571, de Manuel Cuadra Sánchez, de fojas 5912, de Fatima Mohor de fojas 5930, 5949 y 6041, de Carmen Hozapfel, de fojas 5946, 6021 y 6038, de Hipolito Pizarro Maniconi de fojas 5977, de Iris Guzmán de fojas 5984, de Selma Maldonado de fojas 5987, de Héctor Cortes de fojas 5990 y 6004, de Manuel Padilla Ballesteros, de fojas 6000, declaración jurada de Jorge Quintanilla de fojas 6006, de Ofelia Nistal de fojas 6028, de Marcela Garcia, de fojas 6058.
- jjj)Declaración policial de Carmen Vicencio de fojas 6121 y judicial de fojas 6122.
- kkk)Declaración judicial de Claudio Zaror Zaror de fojas 6129.
- lll)Declaración policial de Carlos González Anjari, de fojas 2913 y judicial de fojas 6137.
- mmm)Declaración judicial de Félix Lebrecht de fojas 6146.
- nnn)declaración policial de Elena Altieri Missana, de fojas 6148 y judicial de fojas 6151.
- ñññ)Declaración policial de Carlos Castillo de fojas 6154.
- ooo)Declaración policial de Jorge Weil Parodi de fojas 6249 y judicial de fojas 6253.
- ppp)Copia declaración judicial de Jesús Tamblay de fojas 6778.
- qqq)Copia declaración jurada de Mario Venegas Jara de fojas 6780.
- rrr)Declaración judicial de María Eliana Angulo Matamala de fojas 8110
- sss)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 9370 relativa a funcionarios de la DINA que se encargaban de torturar..
- ttt)Declaración de Amanda De Negri de fojas 13.254.
- uuu)Declaración jurada de Mónica Hermosilla Jordens, de fojas 18658 y declaración judicial de fojas 18668.-
- vvv)Declaración judicial de Mónica Tellería Rodríguez de fojas 18683.
- www)Transcripción de la declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 19200.
- xxx) Parte policial N° 19213 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 19.213, con declaraciones policiales de Herman Schwemberg Fernández de fojas 19217, Enrique Luz Sandoval de fojas 19219, de Ricardo Frodden, de fojas 19221, de Juan Ramírez Cortés de fojas 19223, de Claudio Herrera Sanhueza de fojas 19226, de Miguel Angel Rebolledo González de fojas 19228, de Manuel Salinas Letelier de fojas 19230.
- yyy)Declaración judicial de Graciela Mathiew Loguercio, de fojas 19458.
- zzz)Declaración judicial de Luís Alfredo Muñoz González de fojas 20245.
- aaaa)Declaración judicial de Edwin Bustos Streeter de fojas 20267.
- bbbb)Declaración judicial de Angeles Alvarez Cárdenas de fojas 20492.
- cccc)Declaración de Silvia Mónica Gana Valladares de fojas 20.864.
- dddd)Declaración de Antonio Alfonso Lobato Viñes Lobato de fojas 21001.
- eeee)Declaración jurada de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 21040.
- ffff)Declaración de Graciela Regina Alvarez Rojas de fojas 21072.
- gggg)Declaración de Ingrid Ximena Sucarrat Zamora de fojas 21108 y 21256.
- hhhh)Declaración jurada de Oscar Patricio Orellana Figueroa de fojas 2119.
- iiii)Declaración de Nelly Patricia Barceló Amado de fojas 21236.
- jjjj)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 21299 relativa a los centros de detención y sus agentes.
- kkkk)Declaración judicial de Hernán Brain Pizarro de fojas 21338 y 21347.

lll)Informe pericial fotográfico de Villa Grimaldi de fojas 21632.
 mmmmt)Informe Pericial fotográfico de fojas 22858 relativos a Villa Grimaldi.
 nnnn)Declaración de Patricia del Carmen Zúñiga Barros, de fojas 22879.
 ññññ)Ampliación de peritaje fotográfico a la maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23312.
 oooo)Declaración de Iván Parvex de fojas 23337.
 pppp)Declaración de Ramón Ariel Sanzana Reyes de fojas 23344.
 qqqq)Declaración de Raúl Ismael Garrido Cantillana de fojas 23351
 rrrr)Declaración de Jorge Agustín Vega de fojas 23412.
 ssss)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 23579.
 tttt)Declaración de Sergio Vasely Fernández de fojas 23594.
 uuuu)Declaración de Mario Rafael Vasely Fernández de fojas 23598.
 vvvv)Declaración de Juan Manuel Contreras Sepúlveda de fojas 23684 y 23803.
 wwww)Croquis de maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23726.
 xxxx)Declaración de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 23956.
 yyyy)Declaración de Manuel Segundo Sepúlveda Vergara de fojas 24005.
 zzzz)Declaración de Helmut Erich Walter Frenz de fojas 24009.
 aaaaa)Declaración de Hector Hernán González Osorio de fojas 24052.
 bbbbb)Declaración de Eva Palominos Rojas de fojas 24099.
 ccccc)Declaración de Rodrigo del Villar de fojas 24115.
 ddddd)Declaración de Patricio Cristian Santana Boza de fojas 24131.
 eeeee)Declaración de Sergio Zamora Torres de fojas 24155.
 fffff)Declaración de Maria Alicia Salinas Farfán de fojas 24164.
 ggggg)Dichos de César Raúl Manuel Benavides Escobar de fojas 24870.
 hhhhh)Fallo del Tribunal de ética, Consejo Metropolitano de Colegio de Periodista que obra en cuaderno separado.

24) Agustín Alamiro Martínez Meza;

a)Antecedentes remitidos por el Programa Continuación Ley 19.123 del Ministerio del Interior de fojas 15361
 b)Orden de investigar de fojas 15990 relativa a Agustín Martínez Meza
 c)Querrela criminal por el delito de secuestro de Agustín Martínez Meza de fojas 13.134
 d)Antecedentes de la Vicaría de Agustín Martínez Meza de fojas 13.150
 e)Escrito de adhesión a querrela presentada por Fabián y Cristian Martínez Paez por el delito de secuestro de su padre Agustín Martínez Meza de fojas 21064
 f)Declaración de Fabián Martínez Páez ratifica querrela por Agustín Martínez Meza de fojas 21737
 g)Informe” de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (pagina 523), que expresa;

“ El 1 de enero de 1975 fue detenido en Santiago en la vía pública el militante del MIR Agustín Alamiro Martínez Meza, junto a su hijo menor quien es devuelto a su domicilio.

El 3 de enero de 1975 su amigo y también militante del MIR Herbit Guillermo Ríos Soto acudió al domicilio de Martínez en el sector de Vivaceta, siendo detenido allí por agentes de la DINA.

Los días 6 y 7 de enero de 1975, respectivamente, son detenidos los militantes del MIR, Gilberto Patricio Urbina Chamorro y , Claudio Enrique Contreras Hernández ambos en la vía pública, quienes estaban vinculados políticamente a los anteriores.

Los cuatro detenidos fueron vistos en el recinto de Villa Grimaldi desde donde desaparecieron en poder de la DINA.

La Comisión esta convencida de que su desaparición de estas cuatro personas fue obra de agentes del Estado, quienes violaron así sus derechos humanos”.

h)Declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 44, 1342, 1371.

i)Declaración de Oscar Hernán Angulo Matamala de fojas 57.

j)Declaración de Marcia Alejandra Merino Vega de fojas 67, 13.258, 20843.

- k)Declaración de Demetrio Omar Hernández Mandiola de fojas 71.
- l)Declaración de Gladys Nélica Diaz Armijo de fojas 74, 78, 1886.
- ll)Declaración de Luz Arce Sandoval de fojas 112, 197, 2537, 2548, 2558.
- m)Declaración de María Luisa Ester Ortiz Rojas de fojas 117.
- n)Declaración de María Isabel Ortega Fuentes de fojas 406, 3146.
- ñ)Querrela de fojas 476 respecto de todos los que estuvieron en Villa Grimaldi.
- o)Orden de investigar de fojas 626.
- p)Antecedentes acompañados por el Ministerio del Interior de fojas 1260.
- q)Declaración de Edwin Patricio Bustos Streeter de fojas 1394 y 1410.
- r)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 1733.
- s)Declaración de Lautaro Videla Moya de fojas 1882, 1906.
- t)Declaración judicial de Rodrigo del Villar Cañas de fojas 1902.
- u)Declaración judicial Delia Susana Veraguas Segura de fojas 1925.
- v)Declaración judicial de Silvia Mazzella Muñoz de fojas 1932.
- w)Declaración Amelia Odette Negrón Larre de fojas 1937.
- x)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2299 y 2460.
- y)Informe pericial planimétrico N° 137/2000 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2525.
- z)Informe pericial fotográfico N° 161 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2527.
- aa)Declaración judicial de Nuvia Betsie de Lourdes Becker Eguiluz de fojas 2578.
- bb)Declaración judicial de Laura Eugenia Rodríguez del Río de fojas 2589.
- cc)Declaración de Carmen Gloria Diaz Rodríguez de fojas 2592.
- dd)Declaración de Juan Ernesto Segura Aguilar de fojas 2642.
- ee)Declaración de Renán Gregorio Castillo Urtubia de fojas 2646.
- ff)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2649.
- gg)Declaración de José Miguel Moya Raurich de fojas 2662.
- hh)Declaración Martín Humberto Hernández Vásquez de fojas 2665.
- ii)Declaración de Hugo Ernesto Salinas Farfán de fojas 2738.
- jj)Declaración de María Alicia Salinas Farfán de fojas 2745.
- kk)Declaración de Carlos Corvalán Rojas de fojas 2751
- ll)Declaración de Osvaldo Andrés Zamorano Silva de fojas 2754.
- mm)Declaración de Patricia Eugenia Jorquera Hernández de fojas 2949.
- nn)Declaración de María Teresa Adriana Urrutia Asenjo de fojas 2946.
- ññ)Declaración de Rosa Elvira Lizama Leiva de fojas 2952.
- oo)Declaración de Miguel Angel Montecinos Jeffs de fojas 2956.
- pp)Declaración de Francisco Hernán Plaza Tapia de fojas 2958
- qq)Declaración de Angeles Beatriz Alvarez Cárdenas de fojas 2961.
- rr)Declaración de Shaira Sepúlveda Acevedo de fojas 2964.
- ss)Declaración de Antonio Alfonso Vines Lobato de fojas 2966.
- tt)Declaración de Boris Chornik Aberbuch de fojas 2970.
- uu)Declaración de Graciela Scarlett Mathieu Loguercio de fojas 2977.
- vv)Declaración judicial de Sergio Carlos Requena Rueda de fojas 2993.
- ww)Declaración judicial de Beatriz Constanza Bastaszew Contreras de fojas 3148, 12800.
- xx)Declaración Manuel Elías Padilla Ballesteros de fojas 3150.
- yy)Declaración de Raúl Enrique Flores Castillos de fojas 3153.
- zz)Declaración de Víctor Hugo Miranda Nuñez de fojas 3160.
- aaa)Declaración de Oscar del Transito de la Fuente Muñoz de fojas 3168.
- bbb)Declaración de Gabriela del Carmen Salazar Rodríguez de fojas 3178.
- ccc)Declaración policial de Hernando Lautaro Fernández Canque, de fojas 4091 y 4094;
- ddd) Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Claudio Rojas Rey de fojas 4220, de Cecilia Jarpa Zúñiga, de fojas 4226, declaración policial de Cristian Bisquert

Zavala, de fojas 4229, declaración Policial de Leonardo Scheneider Jordán, de fojas 4233.

eee)Parte policial N° 336, de 01 de agosto de 2001, del Departamento V, “Asuntos Internos de la Policía de Investigaciones de Chile”, de fojas 4237, con identidad de los agentes DINA;

fff)Parte policial N° 346 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 4290 con declaración policial de María Guadalupe Santa Cruz Lindquist, y declaración policial de Renato Vital Arias Rozas, de fojas 4295 y siguientes.

ggg) Parte Policial n° 4330 de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Carlos Gustavo Melo Pradenas, declaración policial de Miguel Enrique Toro Melo, de fojas 4337, Marcia Merino Vega.

hhh)Declaración jurada de Cecilia Jarpa Zúñiga de fojas 4669, 5567 y 6291.

iii)Declaración jurada de Rosalía Martínez Cereceda de fojas 4677 y fojas 6303 de Cristian Van Yurick de fojas 4689, de Hugo Salinas Farfan, de fojas 4928 y 5902, de Héctor González Osorio, de fojas 4936 y 5770, Nubia Becker Eguiluz, de fojas 4954, de Héctor Riffo Zamorano de fojas 5011, de Juan Ruiz Villarroel de fojas 5021, de Rosalía Martínez Cereceda, de fojas 5571, de Manuel Cuadra Sánchez, de fojas 5912, de Fatima Mohor de fojas 5930, 5949 y 6041, de Carmen Hozapfel, de fojas 5946, 6021 y 6038, de Hipolito Pizarro Maniconi de fojas 5977, de Iris Guzmán de fojas 5984, de Selma Maldonado de fojas 5987, de Héctor Cortes de fojas 5990 y 6004, de Manuel Padilla Ballesteros, de fojas 6000, declaración jurada de Jorge Quintanilla de fojas 6006, de Ofelia Nistal de fojas 6028, de Marcela Garcia, de fojas 6058.

jjj)Declaración policial de Carmen Vicencio de fojas 6121 y judicial de fojas 6122.

kkk)Declaración judicial de Claudio Zaror Zaror de fojas 6129.

lll)Declaración policial de Carlos González Anjari, de fojas 2913 y judicial de fojas 6137.

mmm)Declaración judicial de Félix Lebrecht de fojas 6146.

nnn)declaración policial de Elena Altieri Missana, de fojas 6148 y judicial de fojas 6151.

ñññ)Declaración policial de Carlos Castillo de fojas 6154.

ooo)Declaración policial de Jorge Weil Parodi de fojas 6249 y judicial de fojas 6253.

ppp)Copia declaración judicial de Jesús Tamblay de fojas 6778.

qqq)Copia declaración jurada de Mario Venegas Jara de fojas 6780.

rrr)Declaración judicial de María Eliana Angulo Matamala de fojas 8110

sss)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 9370 relativa a funcionarios de la DINA que se encargaban de torturar..

ttt)Declaración de Amanda De Negri de fojas 13.254.

uuu)Declaración jurada de Mónica Hermosilla Jordens, de fojas 18658 y declaración judicial de fojas 18668.-

vvv)Declaración judicial de Mónica Tellería Rodríguez de fojas 18683.

www)Transcripción de la declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 19200.

xxx) Parte policial N° 19213 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 19.213, con declaraciones policiales de Herman Schwemberg Fernández de fojas 19217, Enrique Luz Sandoval de fojas 19219, de Ricardo Frodden, de fojas 19221, de Juan Ramírez Cortés de fojas 19223, de Claudio Herrera Sanhueza de fojas 19226, de Miguel Angel Rebolledo González de fojas 19228, de Manuel Salinas Letelier de fojas 19230.

yyy)Declaración judicial de Graciela Mathiew Loguercio, de fojas 19458.

zzz)Declaración judicial de Luís Alfredo Muñoz González de fojas 20245.

aaaa)Declaración judicial de Edwin Bustos Streeter de fojas 20267.

bbbb)Declaración judicial de Angeles Alvarez Cárdenas de fojas 20492.

cccc)Declaración de Silvia Mónica Gana Valladares de fojas 20.864.

dddd)Declaración de Antonio Alfonso Lobato Viñes Lobato de fojas 21001.

eeee)Declaración jurada de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 21040.

ffff)Declaración de Graciela Regina Alvarez Rojas de fojas 21072.

gggg)Declaración de Ingrid Ximena Sucarrat Zamora de fojas 21108 y 21256.

hhhh)Declaración jurada de Oscar Patricio Orellana Figueroa de fojas 2119.
 iiiii)Declaración de Nelly Patricia Barceló Amado de fojas 21236.
 jjjj)Orden de investigar diligenciada apor el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 21299 relativa a los centros de detención y sus agentes.
 kkkk)Declaración judicial de Hernán Brain Pizarro de fojas 21338 y 21347.
 llll)Informe pericial fotográfico de Villa Grimaldi de fojas 21632.
 mmmm)Informe Pericial fotográfico de fojas 22858 relativo a Villa Grimaldi.
 nnnn)Declaración de Patricia del Carmen Zúñiga Barros, de fojas 22879.
 ññññ)Ampliación de peritaje fotográfico a la maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23312.
 oooo)Declaración de Iván Parvex de fojas 23337.
 pppp)Declaración de Ramón Ariel Sanzana Reyes de fojas 23344.
 qqqq)Declaración de Raúl Ismael Garrido Cantillana de fojas 23351
 rrrr)Declaración de Jorge Agustín Vega de fojas 23412.
 ssssa)Orden de investigar diligenciada por el departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 23579.
 tttt)Declaración de Sergio Vasely Fernández de fojas 23594.
 uuuu)Declaración de Mario Rafael Vasely Fernández de fojas 23598.
 vvvv)Declaración de Juan Manuel Contreras Sepúlveda de fojas 23684 y 23803.
 wwww)Croquis de maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23726.
 xxxx)Declaración de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 23956.
 yyyy)Declaración de Manuel Segundo Sepúlveda Vergara de fojas 24005.
 zzzz)Declaración de Helmut Erich Walter Frenz de fojas 24009.
 aaaaa)Declaración de Hector Hernán González Osorio de fojas 24052.
 bbbbb)Declaración de Eva Palominos Rojas de fojas 24099.
 ccccc)Declaración de Rodrigo del Villar de fojas 24115.
 ddddd)Declaración de Patricio Cristian Santana Boza de fojas 24131.
 eeeee)Declaración de Sergio Zamora Torres de fojas 24155.
 fffff)Declaración de María Alicia Salinas Farfán de fojas 24164.
 ggggg)Dichos de César Raúl Manuel Benavides Escobar de fojas 24870.
 hhhhh)Fallo del Tribunal de ética, Consejo Metropolitano de Colegio de Periodista que obra en cuaderno separado.

25) Juan Rodrigo Mac Leod Treuer y

26) María Julieta Ramírez Gallegos;

- a)Querrela criminal por el delito de secuestro de María Julieta Ramírez Gallegos de fojas 8473.
- b)Documentos remitidos por la Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad de fojas 5332.
- c)Oficio N° 1180, de 30 de julio de 2001, del Servicio del Servicio de Registro Civil e Identificación, de fojas 5079, con certificados de defunción de María Julieta Ramírez Gallegos.
- ch)Documentos remitidos por el Programa Continuación Ley 19.123 del Ministerio del Interior de fojas 5850.
- d)Informe policial N° 282, de 02 de septiembre de 2002, del Departamento V “Asuntos Internos” de la Policía de Investigaciones de Chile, de fojas 18785, con declaraciones de Silvia Vergara Riffo, Armando Sanhueza Silva, Nuvia Becker Eguluz, Laura Rodríguez Fernández, Nora Guillen Graf, declaración jurada de Cristian Mallol Comandari y declaración jurada de María Matamala Vivaldi.
- e)Declaración judicial de María Rodríguez Araya de fojas 18907.
- f) Causa Rol N° 752-96 de la 4ª Fiscalía Militar, seguida por Presunta desgracia de Ma. Julieta Ramírez y Juan Rodrigo Mac Leod Treuer, de fojas 1 y siguientes, la que contiene las siguientes piezas:
 - a.-Escrito presentado por Alejandro González Poblete, en representación del Consejo Superior de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación de fojas 1, con denuncia por presunta desgracia de Ma. Julieta Ramírez Gallegos y Juan Rodrigo Mac Leod Treuer.-
 - b.-Parte Policial N° 270, de 28 de agosto de 1996, del Departamento V, “Asuntos Internos” de la Policía de Investigaciones de fojas 17 y siguientes, con

declaraciones de Adriana Treuer Larravide, Ofelia Nistal Nistal y declaración jurada de Cristian Mallol Comandari.-

- c.-Declaración judicial de Lautaro Arias Berrocal de fojas 78.
- d.-Declaración judicial de Carmen Holzapfel Picarte de fojas 79.
- e.- Declaración judicial de Adriana Treuer Larravide de fojas 89.
- f.- Declaración judicial de Oscar Emilio Castro Ramírez de fojas 91.
- g.- Declaración judicial de Laura Rodríguez Fernández del Río de fojas 95.
- h.- Declaración jurada de Ana María Vallejo Iribarren de fojas 126.
- i.- Declaración judicial de María Cecilia Rodríguez Araya de fojas 170.
- j.- Declaración judicial de Cristian Mallol Comandari de fojas 196.
- k.- Declaración judicial de Angeles Beatriz Alvarez Cárdenas, de fojas 205.
- l.- Declaración judicial de María Rodríguez Araya de fojas 263.
- ll.-Declaración judicial de Luis Leiva Aravena de fojas 456.
- m.-Copia de la querrela criminal presentada por Loreto Meza Van Deale y Hernán Quezada por el delito de secuestro cometido en la persona de María Julieta Ramírez Gallegos, en contra de Augusto Pinochet Ugarte y otros, de fojas 532.
- n.-Informe Policial N° 186, de 18 de marzo de 2003, del Departamento V “Asuntos Internos” de la Policía de Investigaciones de Chile, de fojas 554 a 635.
- ñ.- Informe Policial N° 252, de 19 de mayo de 2003, del Departamento V “Asuntos Internos de la Policía de Investigaciones de Chile, de fojas 643 a 793.
- g) Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (pagina 521), que expresa;

“El 30 de noviembre de 1974 Juan Rodrigo Mac Leod Treuer, aparentemente vinculado al MIR, y su suegra María Julieta Ramírez Gallegos, concurren al centro de detención de tres Alamos a visitar a María Antonieta Castro Ramírez, cónyuge del primero e hija de la segunda, que se encontraba detenida junto a su hermano, Oscar Castro Ramírez, ambos militantes del MIR.

Según los testimonios, los guardias del recinto encontraron durante la visita ciertos objetos comprometedores entre las cosas que los visitantes llevaban a sus parientes y por ello fueron detenidos.

Los dos detenidos desaparecieron en poder de la DINA. No existen antecedentes sobre la suerte corrida por Juan Rodrigo Mac Leod Treuer después de su detención, respecto de María Julieta Ramírez hay testigos de su presencia en Villa Grimaldi, donde se la ve por última vez.

La Comisión esta convencida de que su desaparición fue obra de agentes del Estado, quienes violaron así sus derechos humanos”.

- h)Declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 44, 1342, 1371.
- i)Declaración de Oscar Hernán Angulo Matamala de fojas 57.
- j)Declaración de Marcia Alejandra Merino Vega de fojas 67, 13.258, 20843.
- k)Declaración de Demetrio Omar Hernández Mandiola de fojas 71.
- l)Declaración de Gladys Nélica Diaz Armijo de fojas 74, 78, 1886.
- ll)Declaración de Luz Arce Sandoval de fojas 112, 197, 2537, 2548, 2558.
- m)Declaración de María Luisa Ester Ortiz Rojas de fojas 117.
- n)Declaración de María Isabel Ortega Fuentes de fojas 406, 3146.
- ñ)Querrela de fojas 476 respecto de todos los que estuvieron en Villa Grimaldi.
- o)Orden de investigar de fojas 626.
- p)Antecedentes acompañados por el Ministerio del Interior de fojas 1260.
- q)Declaración de Edwin Patricio Bustos Streeter de fojas 1394 y 1410.
- r)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 1733.
- s)Declaración de Lautaro Videla Moya de fojas 1882, 1906.
- t)Declaración judicial de Rodrigo del Villar Cañas de fojas 1902.
- u)Declaración judicial Delia Susana Veraguas Segura de fojas 1925.
- v)Declaración judicial de Silvia Mazzella Muñoz de fojas 1932.
- w)Declaración Amelia Odette Negrón Larre de fojas 1937.
- x)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2299 y 2460.
- y)Informe pericial planimétrico N° 137/2000 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2525.

- z)Informe pericial fotográfico N° 161 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2527.
- aa)Declaración judicial de Nuvia Betsie de Lourdes Becker Eguiluz de fojas 2578.
- bb)Declaración judicial de Laura Eugenia Rodríguez del Río de fojas 2589.
- cc)Declaración de Carmen Gloria Diaz Rodríguez de fojas 2592.
- dd)Declaración de Juan Ernesto Segura Aguilar de fijas 2642.
- ee)Declaración de Renán Gregorio Castillo Urtubia de fojas 2646.
- ff)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2649.
- gg)Declaración de José Miguel Moya Raurich de fojas 2662.
- hh)Declaración Martín Humberto Hernández Vásquez de fojas 2665.
- ii)Declaración de Hugo Ernesto Salinas Farfán de fojas 2738.
- jj)Declaración de María Alicia Salinas Farfán de fojas 2745.
- kk)Declaración de Carlos Corvalán Rojas de fojas 2751
- ll)Declaración de Osvaldo Andrés Zamorano Silva de fojas 2754.
- mm)Declaración de Patricia Eugenia Jorquera Hernández de fojas 2949.
- nn)Declaración de María Teresa Adriana Urrutia Asenjo de fojas 2946.
- ññ)Declaración de Rosa Elvira Lizama Leiva de fojas 2952.
- oo)Declaración de Miguel Angel Montecinos Jeffs de fojas 2956.
- pp)Declaración de Francisco Hernán Plaza Tapia de fojas 2958
- qq)Declaración de Angeles Beatriz Alvarez Cárdenas de fojas 2961.
- rr)Declaración de Shaira Sepúlveda Acevedo de fojas 2964.
- ss)Declaración de Antonio Alfonso Vines Lobato de fojas 2966.
- tt)Declaración de Boris Chornik Aberbuch de fojas 2970.
- uu)Declaración de Graciela Scarlett Mathieu Loguercio de fojas 2977.
- vv)Declaración judicial de Sergio Carlos Requena Rueda de fojas 2993.
- ww)Declaración judicial de Beatriz Constanza Bastaszew Contreras de fojas 3148, 12800.
- xx)Declaración Manuel Elías Padilla Ballesteros de fojas 3150.
- yy)Declaración de Raúl Enrique Flores Castillos de fojas 3153.
- zz)Declaración de Víctor Hugo Miranda Nuñez de fojas 3160.
- aaa)Declaración de Oscar del Transito de la Fuente Muñoz de fojas 3168.
- bbb)Declaración de Gabriela del Carmen Salazar Rodríguez de fojas 3178.
- ccc)Declaración policial de Hernando Lautaro Fernández Canque, de fojas 4091 y 4094.
- ddd)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Claudio Rojas Rey de fojas 4220, de Cecilia Jarpa Zúñiga, de fojas 4226, declaración policial de Cristian Bisquert Zavala, de fojas 4229, declaración Policial de Leonardo Scheneider Jordán, de fojas 4233.
- eee)Parte policial N° 336, de 01 de agosto de 2001, del Departamento V, “Asuntos Internos de la Policía de Investigaciones de Chile”, de fojas 4237, con identidad de los agentes DINA;
- fff)Parte policial N° 346 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 4290 con declaración policial de María Guadalupe Santa Cruz Lindquist, y declaración policial de Renato Vital Arias Rozas, de fojas 4295 y siguientes.
- ggg) Parte Policial n° 4330 de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Carlos Gustavo Melo Pradenas, declaración policial de Miguel Enrique Toro Melo, de fojas 4337, Marcia Merino Vega.
- hhh)Declaración jurada de Cecilia Jarpa Zúñiga de fojas 4669, 5567 y 6291.
- iii)Declaración jurada de Rosalía Martínez Cereceda de fojas 4677 y fojas 6303 de Cristian Van Yurick de fojas 4689, de Hugo Salinas Farfan, de fojas 4928 y 5902, de Héctor González Osorio, de fojas 4936 y 5770, Nubia Becker Eguiluz, de fojas 4954, de Héctor Riffo Zamorano de fojas 5011, de Juan Ruiz Villarroel de fojas 5021, de Rosalía Martínez Cereceda, de fojas 5571, de Manuel Cuadra Sánchez, de fojas 5912, de Fatima Mohor de fojas 5930, 5949 y 6041, de Carmen Hozapfel, de fojas 5946, 6021 y 6038, de Hipolito Pizarro Maniconi de fojas 5977, de Iris Guzmán de fojas 5984, de Selma Maldonado de fojas 5987, de Héctor Cortes de fojas 5990 y 6004, de Manuel Padilla Ballesteros, de fojas 6000, declaración

- jurada de Jorge Quintanilla de fojas 6006, de Ofelia Nistal de fojas 6028, de Marcela Garcia, de fojas 6058.
- jjj)Declaración policial de Carmen Vicencio de fojas 6121 y judicial de fojas 6122.
- kkk)Declaración judicial de Claudio Zaror Zaror de fojas 6129.
- lll)Declaración policial de Carlos González Anjari, de fojas 2913 y judicial de fojas 6137.
- mmm)Declaración judicial de Félix Lebrecht de fojas 6146.
- nnn)declaración policial de Elena Altieri Missana, de fojas 6148 y judicial de fojas 6151.
- ñññ)Declaración policial de Carlos Castillo de fojas 6154.
- ooo)Declaración policial de Jorge Weil Parodi de fojas 6249 y judicial de fojas 6253.
- ppp)Copia declaración judicial de Jesús Tamblay de fojas 6778.
- qqq)Copia declaración jurada de Mario Venegas Jara de fojas 6780.
- rrr)Declaración judicial de María Eliana Angulo Matamala de fojas 8110
- sss)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 9370 relativa a funcionarios de la DINA que se encargaban de torturar..
- ttt)Declaración de Amanda De Negri de fojas 13.254.
- uuu)Declaración jurada de Mónica Hermosilla Jordens, de fojas 18658 y declaración judicial de fojas 18668.-
- vvv)Declaración judicial de Mónica Tellería Rodríguez de fojas 18683.
- www)Transcripción de la declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 19200.
- xxx) Parte policial N° 19213 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 19.213, con declaraciones policiales de Herman Schwemberg Fernández de fojas 19217, Enrique Luz Sandoval de fojas 19219, de Ricardo Frodden, de fojas 19221, de Juan Ramírez Cortés de fojas 19223, de Claudio Herrera Sanhueza de fojas 19226, de Miguel Angel Rebolledo González de fojas 19228, de Manuel Salinas Letelier de fojas 19230.
- yyy)Declaración judicial de Graciela Mathiew Loguercio, de fojas 19458.
- zzz)Declaración judicial de Luis Alfredo Muñoz González de fojas 20245.
- aaaa)Declaración judicial de Edwin Bustos Streeter de fojas 20267.
- bbbb)Declaración judicial de Angeles Alvarez Cárdenas de fojas 20492.
- cccl)Declaración de Silvia Mónica Gana Valladares de fojas 20.864.
- dddd)Declaración de Antonio Alfonso Lobato Viñes Lobato de fojas 21001.
- eeee)Declaración jurada de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 21040.
- ffff)Declaración de Graciela Regina Alvarez Rojas de fojas 21072.
- gggg)Declaración de Ingrid Ximena Sucarrat Zamora de fojas 21108 y 21256.
- hhhh)Declaración jurada de Oscar Patricio Orellana Figueroa de fojas 2119.
- iiii)Declaración de Nelly Patricia Barceló Amado de fojas 21236.
- jjjj)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 21299 relativa a los centros de detención y sus agentes.
- kkkk)Declaración judicial de Hernán Brain Pizarro de fojas 21338 y 21347.
- llll)Informe pericial fotográfico de Villa Grimaldi de fojas 21632.
- mmmm)Informe Pericial fotográfico de fpojs 22858 relativo a Villa Grimaldi.
- nnnn)Declaración de Patricia del Carmen Zúñiga Barros, de fojas 22879.
- ññññ)Ampliación de peritaje fotográfico a la maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23312.
- oooo)Declaración de Iván Parvex de fojas 23337.
- pppp)Declaración de Ramón Ariel Sanzana Reyes de fojas 23344.
- qqqq)Declaración de Raúl Ismael Garrido Cantillana de fojas 23351
- rrrr)Declaración de Jorge Agustín Vega de fojas 23412.
- ssss)Orden de investigar diligenciada por el departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 23579.
- tttt)Declaración de Sergio Vasely Fernández de fojas 23594.
- uuuu)Declaración de Mario Rafael Vasely Fernández de fojas 23598.
- vvvv)Declaración de Juan Manuel Contreras Sepúlveda de fojas 23684 y 23803.
- wwww)Croquis de maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23726.
- xxxx)Declaración de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 23956.

yyyy)Declaración de Manuel Segundo Sepúlveda Vergara de fojas 24005.
 zzzz)Declaración de Helmut Erich Walter Frenz de fojas 24009.
 aaaaa)Declaración de Hector Hernán González Osorio de fojas 24052.
 bbbbb)Declaración de Eva Palominos Rojas de fojas 24099.
 ccccc)Declaración de Rodrigo del Villar de fojas 24115.
 ddddd)Declaración de Patricio Cristian Santana Boza de fojas 24131.
 eeeee)Declaración de Sergio Zamora Torres de fojas 24155.
 fffff)Declaración de Maria Alicia Salinas Farfán de fojas 24164.
 ggggg)Dichos de César Raúl Manuel Benavides Escobar de fojas 24870.
 hhhhh)Fallo del Tribunal de ética, Consejo Metropolitano de Colegio de Periodista que obra en cuaderno separado.

27)Luis Jaime Palominos Rojas;

a)Documentos remitidos por la Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad de fojas 5299
 b)Documentos remitidos por el Programa Continuación Ley 19.123 del Ministerio del Interior de fojas 5850
 c)Causa rol N° 2808 del 11° Juzgado del Crimen de Santiago la que contiene las siguientes piezas;

1. Recurso de amparo a favor de Luis Jaime Palominos Rojas de fojas 14824, interpuesto por Yolanda Rojas Schmidt, madre del amparado.
2. Oficio de Ministerio del Interior de fojas 14831, 14833, 14834, 14842 señalando que Jaime Palominos no se encuentra detenido por orden de ellos.
3. Orden de investigar de fojas 14844.
4. Oficio del Servicio Médico Legal informando que no figura ingresado el cadáver de Luis Palominos Rojas de fojas 14850.
5. Oficio de la Policía Internacional informando que Luis Palominos Rojas no registra anotaciones de viaje fuera del territorio nacional a contar de julio de 1972 a julio de 1976 de fojas 14853.
6. Copia de declaración jurada de Héctor Hernán Osorio González de fojas 14872.
7. Declaración de Ofelia Nistal Nistal de fojas 14905.
8. Denuncia interpuesta por Alejandro González Pobrete en representación del Consejo Superior de CNRR por el delito de secuestro de Luis Palominos Rojas de fojas 14926.
9. Antecedentes remitidos por la Vicaría de la Solidaridad de fojas 14934.
10. Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 14945.
11. Declaración judicial de María Isabel Ortega Fuentes de fojas 15001.
12. Declaración judicial Jesús Clara Tamblay Flores de fojas 15054 y 15125.
13. Declaración judicial Luz Arce Sandoval de fojas 15063 y 15081.
14. Declaración judicial Mónica Alvarado Hinostroza de fojas 15091.
15. Declaración judicial María Venegas Jara de fojas 15158.
16. Copia declaración Marcia Merino vega de fojas 15174.
17. Querrela criminal interpuesta por Alejandro González, en representación de Programa Continuación Ley 19.123 del Ministerio del Interior por el delito de secuestro de Luis Palominos Rojas de fojas 15192.
- 18.Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 15242.
19. Copia declaración Héctor González Osorio 15253
20. Declaración policial Osvaldo Romo 15288

d) Ratificación de querrela por Eva Palominos Rojas de fojas 24114.
 e) Certificado de defunción de fojas 5051.
 f) Declaración judicial de Eva Palominos Rojas de fojas 24099
 g) Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (pagina 522), que expresa;

“El día 7 de diciembre de 1974 agentes de la DINA detuvieron en Santiago a Luis Jaime Palominos Rojas, militante del MIR, cuya hermana y su conviviente habian sido detenidos con anterioridad y posteriormente liberados.

El día siguiente agentes de ese mismo servicio detuvieron en su domicilio de la “población Cervecerías Unidas”, a Washington Cid Urrutia, vinculado políticamente con el anterior. También fue detenida la cónyuge de éste último que es llevada junto a Washington Cid Urrutia a Villa Grimaldi, siendo ella posteriormente liberada.

Hay numerosos testigos que dan cuenta de la permanencia de los detenidos en el recinto de la DINA de Villa Grimaldi hasta el 24 de diciembre de 1974 donde junto a otros detenidos fueron sacados del lugar con destino desconocido.

La Comisión esta convencida de que su desaparición fue obra de agentes del Estado, quienes violaron así sus derechos humanos”.

- h)Declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 44, 1342, 1371.
- i)Declaración de Oscar Hernán Angulo Matamala de fojas 57.
- j)Declaración de Marcia Alejandra Merino Vega de fojas 67, 13.258, 20843.
- k)Declaración de Demetrio Omar Hernández Mandiola de fojas 71.
- l)Declaración de Gladys Nélica Diaz Armijo de fojas 74, 78, 1886.
- ll)Declaración de Luz Arce Sandoval de fojas 112, 197, 2537, 2548, 2558.
- m)Declaración de María Luisa Ester Ortiz Rojas de fojas 117.
- n)Declaración de María Isabel Ortega Fuentes de fojas 406, 3146.
- ñ)Querrela de fojas 476 respecto de todos los que estuvieron en Villa Grimaldi.
- o)Orden de investigar de fojas 626.
- p)Antecedentes acompañados por el Ministerio del Interior de fojas 1260.
- q)Declaración de Edwin Patricio Bustos Streeter de fojas 1394 y 1410.
- r)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 1733.
- s)Declaración de Lautaro Videla Moya de fojas 1882, 1906.
- t)Declaración judicial de Rodrigo del Villar Cañas de fojas 1902.
- u)Declaración judicial Delia Susana Veraguas Segura de fojas 1925.
- v)Declaración judicial de Silvia Mazzella Muñoz de fojas 1932.
- w)Declaración Amelia Odette Negrón Larre de fojas 1937.
- x)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2299 y 2460.
- y)Informe pericial planimétrico N° 137/2000 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2525.
- z)Informe pericial fotográfico N° 161 del Departamento V de la Policía de Investigaciones respecto de Villa Grimaldi de fojas 2527.
- aa)Declaración judicial de Nuvia Betsie de Lourdes Becker Eguiluz de fojas 2578.
- bb)Declaración judicial de Laura Eugenia Rodríguez del Río de fojas 2589.
- cc)Declaración de Carmen Gloria Diaz Rodríguez de fojas 2592.
- dd)Declaración de Juan Ernesto Segura Aguilar de fojas 2642.
- ee)Declaración de Renán Gregorio Castillo Urtubia de fojas 2646.
- ff)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 2649.
- gg)Declaración de José Miguel Moya Raurich de fojas 2662.
- hh)Declaración Martín Humberto Hernández Vásquez de fojas 2665.
- ii)Declaración de Hugo Ernesto Salinas Farfán de fojas 2738.
- jj)Declaración de María Alicia Salinas Farfán de fojas 2745.
- kk)Declaración de Carlos Corvalán Rojas de fojas 2751
- ll)Declaración de Osvaldo Andrés Zamorano Silva de fojas 2754.
- mm)Declaración de Patricia Eugenia Jorquera Hernández de fojas 2949.
- nn)Declaración de María Teresa Adriana Urrutia Asenjo de fojas 2946.
- ññ)Declaración de Rosa Elvira Lizama Leiva de fojas 2952.
- oo)Declaración de Miguel Angel Montecinos Jeffs de fojas 2956.
- pp)Declaración de Francisco Hernán Plaza Tapia de fojas 2958
- qq)Declaración de Angeles Beatriz Alvarez Cárdenas de fojas 2961.
- rr)Declaración de Shaira Sepúlveda Acevedo de fojas 2964.
- ss)Declaración de Antonio Alfonso Vines Lobato de fojas 2966.
- tt)Declaración de Boris Chornik Aberbuch de fojas 2970.
- uu)Declaración de Graciela Scarlett Mathieu Loguercio de fojas 2977.

- vv)Declaración judicial de Sergio Carlos Requena Rueda de fojas 2993.
- ww)Declaración judicial de Beatriz Constanza Bastaszew Contreras de fojas 3148, 12800.
- xx)Declaración Manuel Elías Padilla Ballesteros de fojas 3150.
- yy)Declaración de Raúl Enrique Flores Castillos de fojas 3153.
- zz)Declaración de Víctor Hugo Miranda Nuñez de fojas 3160.
- aaa)Declaración de Oscar del Transito de la Fuente Muñoz de fojas 3168.
- bbb)Declaración de Gabriela del Carmen Salazar Rodríguez de fojas 3178.
- ccc)Declaración policial de Hernando Lautaro Fernández Canque, de fojas 4091 y 4094;
- ddd) Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Claudio Rojas Rey de fojas 4220, de Cecilia Jarpa Zúñiga, de fojas 4226, declaración policial de Cristian Bisquert Zavala, de fojas 4229, declaración Policial de Leonardo Scheneider Jordán, de fojas 4233.
- eee)Parte policial N° 336, de 01 de agosto de 2001, del Departamento V, “Asuntos Internos de la Policía de Investigaciones de Chile”, de fojas 4237, con identidad de los agentes DINA;
- fff)Parte policial N° 346 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 4290 con declaración policial de María Guadalupe Santa Cruz Lindquist, y declaración policial de Renato Vital Arias Rozas, de fojas 4295 y siguientes.
- ggg) Parte Policial n° 4330 de la Policía de Investigaciones con declaración policial de Carlos Gustavo Melo Pradenas, declaración policial de Miguel Enrique Toro Melo, de fojas 4337, Marcia Merino Vega.
- hhh)Declaración jurada de Cecilia Jarpa Zúñiga de fojas 4669, 5567 y 6291.
- iii)Declaración jurada de Rosalía Martínez Cereceda de fojas 4677 y fojas 6303 de Cristian Van Yurick de fojas 4689, de Hugo Salinas Farfan, de fojas 4928 y 5902, de Héctor González Osorio, de fojas 4936 y 5770, Nubia Becker Eguiluz, de fojas 4954, de Héctor Riffo Zamorano de fojas 5011, de Juan Ruiz Villarroel de fojas 5021, de Rosalía Martínez Cereceda, de fojas 5571, de Manuel Cuadra Sánchez, de fojas 5912, de Fatima Mohor de fojas 5930, 5949 y 6041, de Carmen Hozapfel, de fojas 5946, 6021 y 6038, de Hipolito Pizarro Maniconi de fojas 5977, de Iris Guzmán de fojas 5984, de Selma Maldonado de fojas 5987, de Héctor Cortes de fojas 5990 y 6004, de Manuel Padilla Ballesteros, de fojas 6000, declaración jurada de Jorge Quintanilla de fojas 6006, de Ofelia Nistal de fojas 6028, de Marcela Garcia, de fojas 6058.
- jjj)Declaración policial de Carmen Vicencio de fojas 6121 y judicial de fojas 6122.
- kkk)Declaración judicial de Claudio Zaror Zaror de fojas 6129.
- lll)Declaración policial de Carlos González Anjari, de fojas 2913 y judicial de fojas 6137.
- mmm)Declaración judicial de Félix Lebrecht de fojas 6146.
- nnn)declaración policial de Elena Altieri Missana, de fojas 6148 y judicial de fojas 6151.
- ñññ)Declaración policial de Carlos Castillo de fojas 6154.
- ooo)Declaración policial de Jorge Weil Parodi de fojas 6249 y judicial de fojas 6253.
- ppp)Copia declaración judicial de Jesús Tamblay de fojas 6778.
- qqq)Copia declaración jurada de Mario Venegas Jara de fojas 6780.
- rrr)Declaración judicial de María Eliana Angulo Matamala de fojas 8110
- sss)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 9370 relativa a funcionarios de la DINA que se encargaban de torturar.
- ttt)Declaración de Amanda De Negri de fojas 13.254.
- uuu)Declaración jurada de Mónica Hermosilla Jordens, de fojas 18658 y declaración judicial de fojas 18668.-
- vvv)Declaración judicial de Mónica Tellería Rodríguez de fojas 18683.
- www)Transcripción de la declaración de Samuel Fuenzalida Devia de fojas 19200.
- xxx) Parte policial N° 19213 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 19.213, con declaraciones policiales de Herman Schwemberg Fernández

de fojas 19217, Enrique Luz Sandoval de fojas 19219, de Ricardo Frodden, de fojas 19221, de Juan Ramírez Cortés de fojas 19223, de Claudio Herrera Sanhueza de fojas 19226, de Miguel Angel Rebolledo González de fojas 19228, de Manuel Salinas Letelier de fojas 19230.

yyy)Declaración judicial de Graciela Mathiew Loguercio, de fojas 19458.

zzz)Declaración judicial de Luís Alfredo Muñoz González de fojas 20245.

aaaa)Declaración judicial de Edwin Bustos Streeter de fojas 20267.

bbbb)Declaración judicial de Angeles Alvarez Cárdenas de fojas 20492.

cccc)Declaración de Silvia Mónica Gana Valladares de fojas 20.864.

dddd)Declaración de Antonio Alfonso Lobato Viñes Lobato de fojas 21001.

eeee)Declaración jurada de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 21040.

ffff)Declaración de Graciela Regina Alvarez Rojas de fojas 21072.

gggg)Declaración de Ingrid Ximena Sucarrat Zamora de fojas 21108 y 21256.

hhhh)Declaración jurada de Oscar Patricio Orellana Figueroa de fojas 2119.

iiii)Declaración de Nelly Patricia Barceló Amado de fojas 21236.

jjjj)Orden de investigar diligenciada por el Departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 21299 relativa a los centros de detención y sus agentes.

kkkk)Declaración judicial de Hernán Brain Pizarro de fojas 21338 y 21347.

llll)Informe pericial fotográfico de Villa Grimaldi de fojas 21632.

mmmm)Informe Pericial fotográfico de fojas 22858 relativo a Villa Grimaldi.

nnnn)Declaración de Patricia del Carmen Zuñiga Barros, de fojas 22879.

ññññ)Ampliación de peritaje fotográfico a la maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23312.

oooo)Declaración de Iván Parvex de fojas 23337.

pppp)Declaración de Ramón Ariel Sanzana Reyes de fojas 23344.

qqqq)Declaración de Raúl Ismael Garrido Cantillana de fojas 23351

rrrr)Declaración de Jorge Agustín Vega de fojas 23412.

ssss)Orden de investigar diligenciada por el departamento V de la Policía de Investigaciones de fojas 23579.

tttt)Declaración de Sergio Vasely Fernández de fojas 23594.

uuuu)Declaración de Mario Rafael Vasely Fernández de fojas 23598.

vvvv)Declaración de Juan Manuel Contreras Sepúlveda de fojas 23684 y 23803.

www)Croquis de maqueta de Villa Grimaldi de fojas 23726.

xxxx)Declaración de Iván Alejandro García Guzmán de fojas 23956.

yyyy)Declaración de Manuel Segundo Sepúlveda Vergara de fojas 24005.

zzzz)Declaración de Helmut Erich Walter Frenz de fojas 24009.

aaaaa)Declaración de Hector Hernán González Osorio de fojas 24052.

bbbbb)Declaración de Eva Palominos Rojas de fojas 24099.

cccc)Declaración de Rodrigo del Villar de fojas 24115.

dddd)Declaración de Patricio Cristian Santana Boza de fojas 24131.

eeee)Declaración de Sergio Zamora Torres de fojas 24155.

ffff)Declaración de Maria Alicia Salinas Farfán de fojas 24164.

ggggg)Dichos de César Raúl Manuel Benavides Escobar de fojas 24870.

hhhhh)Fallo del Tribunal de ética, Consejo Metropolitano de Colegio de Periodista que obra en cuaderno separado.

2º Que, con el mérito de las probanzas reseñadas en el considerando anterior, constitutivas de testimonios, pericias, documentos públicos y privados, inspección personal del tribunal y presunciones judiciales, apreciadas, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 459, 473, 474, 477, 478 y 488 del Código Penal de Procedimiento Penal, se encuentran en el actual estado de la investigación, legal y fehacientemente acreditados en el proceso, los siguientes hechos:

I)

El centro de detención clandestino de la DINA llamado “José Domingo Cañas” o “Cuartel Ollagüe” estaba ubicado en Santiago en calle José Domingo Cañas con República de Israel y consistía en una casa y un edificio contiguo, de un piso, con jardín en la entrada y rodeados de una reja, en el costado derecho había un garaje y en el interior, un patio. Funcionó como recinto secreto de detención y de torturas de la DINA, aproximadamente entre Agosto y

Noviembre de 1974. éste fue un local de transición, usado desde el fin del funcionamiento de Londres N°38 y hasta comienzos del funcionamiento de “ Villa Grimaldi”, donde se mantenía gran cantidad de detenidos a los que se interrogaba y torturaba, ininterrumpidamente estaban vendados, amarrados o encadenados, privados de alimentos, de agua y de sueño. Se les mantenía en una pieza común relativamente amplia, y en un lugar llamado “ el hoyo ”, sin ventanas ni ventilación, de aproximadamente 1 x 2 metros donde se llegó a tener simultáneamente hasta más de diez detenidos en condiciones de extremo hacinamiento.

II)

El centro clandestino de detención denominado “Cuartel Terranova” o “ Villa Grimaldi”, ubicado en Avenida José Arrieta N° 8200 de la comuna de Peñalolén de la Región Metropolitana, de los recintos de la DINA, cuyas funciones se describen en el numeral III, es el que concentró el mayor número de detenidos. Operaba, en este recinto clandestino de detención, cuya existencia se negaba oficialmente, un grupo de agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), quienes, con conocimiento del Director del organismo y del Presidente de la Junta de Gobierno, y ostentando diversos grados de jerarquía en el mando, ordenaron algunos y ejecutaron otras capturas de personas militantes o afines a partidos políticos o movimientos de izquierda, a quienes encerraban, ilegítimamente, en el lugar, doblegándolos bajo tormento físico, de variada índole, con el objeto de obligarlos a entregar información sobre otras personas de la izquierda política para aprehenderlas.

Los primeros detenidos llegaron a mediados de 1974. En enero de 1975 “Villa Grimaldi” pasó a convertirse en el centro de operaciones de la Brigada de Inteligencia Metropolitana que ejercía represión interna en Santiago. A “Villa Grimaldi” se llevaba a los detenidos para sus primeros interrogatorios y se les aplicaba distintas formas de tortura, también se recluía allí a los prisioneros a quienes ya se les había interrogado y torturado, por largos periodos, a la espera de la decisión sobre su suerte. Se les mantenía ininterrumpidamente vendados, con deficientes condiciones higiénicas y escaso alimento. Los lugares más característicos donde se mantenía a los prisioneros eran los siguientes:

a) “La Torre”.- Se trataba de una construcción que sustentaba un depósito de agua, en su interior se construyeron alrededor de 10 cubículos para encerrar a los detenidos, de unos 70 x 70 centímetros y dos metros de altura, con una puerta pequeña a través de la cual sólo se podía ingresar de rodillas, en cada celda se mantenía a dos detenidos, los que debían permanecer en posiciones incómodas. En este lugar se encerraba a los detenidos de cierta relevancia y que se negaban a colaborar. Esta “torre” contaba con una sala de torturas. La mayor parte de los detenidos que permanecieron encerrados allí no se les volvió a ver.

b) “Las Casas Chile”.- Eran construcciones de madera destinadas al aislamiento individual, consistían en secciones verticales similares a closets donde el detenido debía permanecer de pie, a oscuras, durante varios días.

c) “Casas Corvi”.- Eran pequeñas piezas de madera de 80 x 80 centímetros, construidas en el interior de una pieza mayor, donde se ubicaba un camarote de dos pisos. En este lugar se ingresaba a los detenidos que estaba en la etapa más intensa de interrogatorio y tortura para “ablandarlos”.

III)

1) **Claudio Guillermo Silva Peralta**, de 23 años de edad, casado, tenía un hijo. Estudiaba Biología en la Universidad de Chile y militaba en el MIR. Detenido el 26 de noviembre de 1974 por miembros de la DINA, Fue visto en Villa Grimaldi, desde entonces desapareció.

Su nombre apareció en una lista publicada en la prensa relativa a la “muerte de extremistas chilenos en el extranjero”, Desde ese día se pierde todo rastro de su paradero hasta la fecha, sin que el privado de libertad haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos de Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción.

2) **Guillermo Roberto Beausire Alonso**, de 24 años de edad, soltero, de nacionalidad chileno-británica, de profesión ingeniero; trabajaba en la Bolsa de Comercio y estudiaba Economía. Sin militancia política conocida. Fue detenido el 02 de noviembre de 1974 al llegar a Chile desde Argentina. Estuvo en los siguientes recintos secretos de detención: José Domingo Cañas, Villa Grimaldi y la “Venda Sexy”; se pierde su rastro desde el 2 de junio de 1975 hasta la fecha, sin que el privado de libertad haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos de Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción.

3) **Alan Roberto Bruce Catalán**, de 24 años de edad, era casado y tenía un hijo. Había estudiado Ingeniería Civil en la Universidad Católica y militaba en el MIR y

4) **Jaime Enrique Vásquez Sáenz**, de 27 años, casado, tenía un hija. Militaba en el MIR y estudiaba Construcción Civil en la Universidad Técnica del Estado. Fueron detenidos junto a otras personas el 13 de febrero de 1975, por miembros de la DINA.

Aquel día, en horas de la mañana, desde “ Villa Grimaldi” salió un grupo de agentes de la DINA, bajo el mando de un Oficial de Ejército , con destino a la citada “ casa de seguridad”, para lo cual se utilizaron varios vehículos, en uno de los cuales era conducida, contra su voluntad, Ingrid Ximena Sucarrat Zamora, quien se encontraba detenida y al llegar a calle Los Illanes fue obligada a bajarse del vehículo en que la movilizaban y custodiaban dos guardias, junto al Oficial a cargo de poner en movimiento la operación e ingresaron a la casa habitación ubicada enfrente de la “ casa de seguridad”, y desde el segundo piso, a través de una ventana que tenía vista hacia la mencionada casa y haciendo uso de aparatos electrónicos, el citado Oficial daba instrucciones a sus subordinados sobre la forma de aprehender a los ocupantes de dicho lugar. En estas circunstancias, al salir del inmueble y desplazarse por la vía pública fue aprehendida Carmen Margarita Díaz Darricarrere junto a Ivan Montti Cordero y el hijo menor de este. Momentos después fueron, también, aprehendidos desde el interior de la casa Alan Bruce Catalán y Jaime Vásquez Sáenz. Fueron vistos por diversos testigos en Villa Grimaldi.

El nombre de Jaime Enrique Vásquez Saenz apareció en una lista publicada en la prensa relativa a la “muerte de extremistas chilenos en el extranjero”, Desde ese día se pierde todo rastro de su paradero hasta la fecha, sin que el privado de libertad haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos de Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción.

5) **Manuel Antonio Carreño Navarro**, 53 años, casado, siete hijos. Militante del Partido Comunista. Fue detenido el 13 de agosto de 1974 por civiles armados, Se le vio recluido en Villa Grimaldi. Hasta la fecha se ignora su paradero, sin que el privado de libertad haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos de Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción.

6) **María Teresa Eltit Contreras**, de 22 años de edad, estudiante de Secretariado en el Departamento Universitario Obrero Campesino (DUOC). Fue detenida el 12 de diciembre de 1974 por agentes de la DINA. Se le vio en Villa Grimaldi. Su nombre apareció en una lista publicada en la prensa relativa a la “muerte de extremistas chilenos en el extranjero”, Desde ese día se pierde todo rastro de su paradero hasta la fecha, sin que el privado de libertad haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos de Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción.

7) **María Isabel Joui Petersen**, de 19 años de edad, casada. Militaba en el MIR y había estudiado Economía en la Universidad de Chile. Fue detenida junto a su marido el 20 de diciembre de 1975 en un departamento del centro de Santiago

por miembros de la DINA, fue vista en los recintos de “La Venda Sexy” y Villa Grimaldi, desde entonces desapareció.

Su nombre apareció en una lista publicada en la prensa relativa a la “muerte de extremistas chilenos en el extranjero”, Desde ese día se pierde todo rastro de su paradero hasta la fecha, sin que el privado de libertad haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos de Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción.

8) **Claudio Francisco Thaub Pacheco**, de 24 años de edad, soltero. Estudiante universitario y militante del Partido Socialista del cual había sido miembro del Comité Central. Detenido el 31 de diciembre de 1974 por miembros de la DINA. Fue visto en Villa Grimaldi desde donde desapareció a mediados de enero de 1975.

Desde ese día se pierde todo rastro de su paradero hasta la fecha, sin que el privado de libertad haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos de Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción.

9) **Jacqueline Paulette Drouilly Yurich**, de 24 años, casada. Estudiaba Servicio Social en la Universidad de Chile y militaba en el MIR. Fue detenida junto a su cónyuge Marcelo Salinas Entel el 30 de octubre de 1974 por miembros de la DINA. Fue vista en José Domingo Cañas, Villa Grimaldi y Cuatro Álamos, desde donde desapareció.

Su nombre apareció en una lista publicada en la prensa relativa a la “muerte de extremistas chilenos en el extranjero”, Desde ese día se pierde todo rastro de su paradero hasta la fecha, sin que el privado de libertad haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos de Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción.

10) **Alfredo Rojas Castañeda**, de 34 años, casado, padre de tres hijos. Trabajaba en su empresa de Ingeniería. Fue director de la Empresa de Ferrocarriles del Estado. Militaba en el Partido Socialista. Fue detenido en dos oportunidades, la última el 4 de marzo de 1975 por agentes de la DINA. Se le vio detenido en Villa Grimaldi, José Domingo Cañas y en Cuatro Álamos. Se encuentra actualmente desaparecido, sin que el privado de libertad haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos de Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción.

11) **Juan René Molina Mogollones**, de 29 años, casado, tenía tres hijos, trabajaba como empleado y militaba en el MIR. Fue detenido el 29 de enero de 1975 a las 17:00 horas, aproximadamente, intersecciones de Av. Portugal con Av. Matta, testigo presencial fue su cónyuge Patricia Zúñiga y Ariel Sanzana, por agentes de la DINA, fue trasladado hasta Villa Grimaldi, junto a los otros dos detenidos, Fue visto en Villa Grimaldi donde permaneció aislado en “La Torre”. Desde allí fue sacado con destino desconocido el 20 de febrero. Hasta la fecha se encuentra desaparecido.

Su nombre apareció en una lista publicada en la prensa relativa a la “muerte de extremistas chilenos en el extranjero”, Desde ese día se pierde todo rastro de su paradero hasta la fecha, sin que el privado de libertad haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos de Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción.

12) **Alejandro Juan Avalos Davidson**, de 31 años, soltero. Era profesor de la Universidad Católica y militaba en el Partido Comunista. Fue detenido el 20 de noviembre de 1975 por agentes de la DINA. Permaneció recluido en Villa Grimaldi, lugar desde el cual se le perdió el rastro en febrero de 1976. Su cuerpo apareció-

13) **Sonia del Tránsito Ríos Pacheco**, de 30 años, soltera. estudiaba Licenciatura en Química en la Universidad de Concepción y militaba en el MIR. Fue detenida en Viña del Mar el 17 de enero de 1975, en su domicilio ubicado en Chorrillos, Viña del Mar, por miembros de la DINA. específicamente por la agrupación “Vampiro” comandada por Fernando Lauriani Maturana, personal que provenía especialmente desde Santiago con esa finalidad, y a los cuales el Regimiento Maipú de Valparaíso prestó colaboración en transporte, dependencias y protección personal. Los detenidos fueron mantenidos arrestados en ese cuartel bajo el control de la DINA , cuyos integrantes tomaron parte en los interrogatorios y otras diligencias con dichas personas. Fue vista en el Regimiento Maipo de Playa Ancha, Valparaíso y luego en Villa Grimaldi, hasta donde fue trasladada el 28 de enero. Allí permaneció aislada en “La Torre”. Fue sacada del recinto con destino desconocido el 20 de febrero de 1975. Desde esa fecha permanece desaparecida, sin que el privado de libertad haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos de Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción.

14) **Elías Ricardo Villar Quijón**, de 20 años, soltero. Militante del MIR y estudiante de Tecnología Laboratorista en la Universidad de Chile de Valparaíso. Fue detenido en Valparaíso el 21 de enero de 1975 por miembros del DINA. específicamente por la agrupación “Vampiro” comandada por Fernando Lauriani Maturana, personal que provenía especialmente desde Santiago con esa finalidad, y a los cuales el Regimiento Maipú de Valparaíso prestó colaboración en transporte, dependencias y protección personal. Los detenidos fueron mantenidos arrestados en ese cuartel bajo el control de la DINA , cuyos integrantes tomaron parte en los interrogatorios y otras diligencias con dichas personas. Villar fue visto en el Regimiento Maipo de Playa Ancha, Valparaíso y posteriormente en Villa Grimaldi hasta donde fue trasladado el 28 de enero. Allí permaneció aislado en “La Torre”, desde donde fue sacado con destino desconocido alrededor del 20 de febrero de 1975, desde esa fecha se encuentra desaparecidos, sin que el privado de libertad haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos de Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción.

15) **María Isabel Gutiérrez Martínez**, de 26 años, soltera. Egresada de Licenciatura en Geografía de la Universidad Católica de Valparaíso. Fue detenida el 24 de enero de 1975 en la ciudad de Quilpue a las 18:00 horas en la ciudad de Quilpué junto a su novio Hernán Brain por miembros de la DINA. específicamente por la agrupación “Vampiro” comandada por Fernando Lauriani Maturana, también se encontraban Osvaldo Romo y Basclay Zapata personal que provenía especialmente desde Santiago con esa finalidad, y a los cuales el Regimiento Maipú de Valparaíso prestó colaboración en transporte, dependencias y protección personal. Los detenidos fueron mantenidos arrestados en ese cuartel bajo el control de la DINA , cuyos integrantes tomaron parte en los interrogatorios y otras diligencias con dichas personas. Ambos fueron conducidos al Regimiento Maipo de Playa Ancha, Valparaíso, siendo trasladados a Villa Grimaldi el 28 de enero de 1975”, en un camión frigorífico junto a Fabian Ibarra, Elías Villar Quijón, Abel Vilches Figueroa, Neftalí Carabantes y Carlos Rioseco. Allí permaneció aislada en “La Torre, el 8 de febrero es llevada hasta Cuatro Alamos y el 12 de febrero se la llevan de vuelta a Villa Grimaldi, desde donde fue sacada el 20 de febrero con destino desconocido. Hasta la fecha permanece desaparecida, sin que el privado de libertad haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos de Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción.

16) **Horacio Neftalí Carabantes Olivares**, de 21 años, casado, tenía tres hijos. Militante del MIR. Trabajaba como vendedor de artículos de escritorio. Fue detenido en la ciudad de Viña del Mar el 21 de enero fe 1975 frente al Mercado Municipal de Viña del Mar por miembros de la DINA. específicamente por la

agrupación “Vampiro” comandada por Fernando Lauriani Maturana, personal que provenía especialmente desde Santiago con esa finalidad, y a los cuales el Regimiento Maipú de Valparaíso prestó colaboración en transporte, dependencias y protección personal. Los detenidos fueron mantenidos arrestados en ese cuartel bajo el control de la DINA , cuyos integrantes tomaron parte en los interrogatorios y otras diligencias con dichas personas. Fue visto en el Regimiento Maipo de Playa Ancha, Valparaíso y trasladado a Villa Grimaldi el 28 de enero, donde permaneció recluido en “La Torre” hasta el 20 de febrero cuando fue sacado del recinto con destino desconocido. Desde esa fecha, se encuentra desaparecido. Desde ese día se pierde todo rastro de su paradero hasta la fecha, sin que el privado de libertad haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos de Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción.

17) **Fabián Enrique Ibarra Córdova**, de 27 años de edad, soltero. Trabajaba como Contador Auditor y militaba en el MIR. Fue detenido el 17 de enero de 1975 en Viña del Mar por miembros de la DINA. específicamente por la agrupación “ vampiro” comandada por Fernando Lauriani Maturana, personal que provenía especialmente desde Santiago con esa finalidad, y a los cuales el Regimiento Maipú de Valparaíso prestó colaboración en transporte, dependencias y protección personal. Los detenidos fueron mantenidos arrestados en ese cuartel bajo el control de la DINA , cuyos integrantes tomaron parte en los interrogatorios y otras diligencias con dichas personas Fue visto en el Regimiento Maipo de Playa Ancha, Valparaíso y trasladado a Villa Grimaldi el 28 de enero, donde permaneció aislado en “La Torre”. Fue sacado del recinto el 20 de febrero con destino desconocido. Desde esa fecha se encuentra desaparecido. sin que el privado de libertad haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos de Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción.

18) **Carlos Ramón Rioseco Espinoza**, de 27 años, casado, tenía un hijo. Militaba en el MIR. Trabajaba como vendedor y estudiaba Odontología en la Universidad de Concepción. Fue detenido el 18 de enero de 1975 a las 18:00 horas en la quinta Vergara de la ciudad de Viña del Mar, por miembros de la DINA. específicamente por la agrupación “ Vampiro” comandada por Fernando Lauriani Maturana, personal que provenía especialmente desde Santiago con esa finalidad, y a los cuales el Regimiento Maipú de Valparaíso prestó colaboración en transporte, dependencias y protección personal. Los detenidos fueron mantenidos arrestados en ese cuartel bajo el control de la DINA , cuyos integrantes tomaron parte en los interrogatorios y otras diligencias con dichas personas Se le vio detenido en el Regimiento Maipo de Playa Ancha, Valparaíso y en Villa Grimaldi, hasta donde fue trasladado el 28 de enero. Allí permaneció aislado en “La Torre” y fue sacado con destino desconocido el 20 de febrero. Hasta la fecha permanece desaparecido, desde ese día se pierde todo rastro de su paradero hasta la fecha, sin que el privado de libertad haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos de Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción.

19) **Alfredo Gabriel García Vega**, de 30 años de edad, era casado y tenía un hijo. Se desempeñaba como profesor de la Universidad Católica de Valparaíso y era dirigente del MIR. Fue detenido el 18 de enero de 1975 a las 11:00 horas, aproximadamente, quien se encontraba al interior de su vehículo, frente a la puerta principal de la Quinta Vergara en Viña del Mar, por miembros de la DINA. específicamente por la agrupación “Vampiro” comandada por Fernando Lauriani Maturana, personal que provenía especialmente desde Santiago con esa finalidad, y a los cuales el Regimiento Maipú de Valparaíso prestó colaboración en transporte, dependencias y protección personal. Los detenidos fueron mantenidos arrestados en ese cuartel bajo el control de la DINA , cuyos integrantes tomaron parte en los interrogatorios y otras diligencias con dichas personas Se le vio en el

Regimiento Maipo de Playa Ancha, Valparaíso. Fue trasladado a Villa Grimaldi el 28 de enero de 1975, donde permaneció aislado en “La Torre”. Desde allí fue sacado con destino desconocido el 20 de febrero. Hasta la fecha permanece desaparecido.

Su nombre apareció en una lista publicada en la prensa relativa a la “muerte de extremistas chilenos en el extranjero”, Desde ese día se pierde todo rastro de su paradero hasta la fecha, sin que el privado de libertad haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos de Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción.

20) **Abel Alfredo Vilches Figueroa**, de 27 años de edad, obrero, era casado y padre de cinco hijos. Era obrero y militaba en el MIR. Fue detenido en Viña del Mar el 27 de enero de 1975 en las lomas de Chorrillos de Viña del Mar por miembros de la DINA. específicamente por la agrupación “Vampiro” comandada por Fernando Lauriani Maturana, personal que provenía especialmente desde Santiago con esa finalidad, y a los cuales el Regimiento Maipú de Valparaíso prestó colaboración en transporte, dependencias y protección personal. Los detenidos fueron mantenidos arrestados en ese cuartel bajo el control de la DINA, cuyos integrantes tomaron parte en los interrogatorios y otras diligencias con dichas personas. Se le vio en el Regimiento Maipo de Playa Ancha, Valparaíso, y en Villa Grimaldi, hasta donde fue trasladado el 28 de enero. Allí permaneció recluido en “La Torre”. Fue sacado del recinto el 20 de febrero con destino desconocido. Desde esa fecha permanece desaparecido. Desde ese día se pierde todo rastro de su paradero hasta la fecha, sin que el privado de libertad haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos de Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción.

21) **René Roberto Acuña Reyes**, de 22 años de edad, era soltero. Militaba en el MIR y era estudiante. Fue detenido el 14 de febrero de 1975 en su domicilio por miembros de la DINA. Fue visto en Villa Grimaldi. Desde entonces se encuentra desaparecido.

Su nombre apareció en una lista publicada en la prensa relativa a la “muerte de extremistas chilenos en el extranjero”, Desde ese día se pierde todo rastro de su paradero hasta la fecha, sin que el privado de libertad haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos de Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción.

22) **Carlos Alberto Carrasco Matus**, de 21 años de edad, al parecer en su época de estudiante fue miembro del MAPU. Estaba realizando el Servicio Militar Obligatorio cuando fue llamado a integrarse a la DINA. Prestaba servicios como guardia en Cuatro Álamos. Fue detenido el 14 de marzo de 1975 en Conchalí por miembros de ese organismo. Fue visto recluido en Villa Grimaldi. Desde entonces, se encuentra desaparecido. Desde ese día se pierde todo rastro de su paradero hasta la fecha, sin que el privado de libertad haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos de Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción.

23) **Hugo Daniel Ríos Videla**, de 21 años de edad, era casado y tenía un hijo. Militaba en el MIR y estudiaba en la Universidad Técnica del Estado. Detenido el 14 de febrero de 1975 por miembros de la DINA. Fue visto en Villa Grimaldi. Desde entonces, se encuentra desaparecido.

Su nombre apareció en una lista publicada en la prensa relativa a la “muerte de extremistas chilenos en el extranjero”, Desde ese día se pierde todo rastro de su paradero hasta la fecha, sin que el privado de libertad haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos de Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción.

24) **Agustín Alamiro Martínez Meza**, de 27 años de edad, era casado y tenía dos hijos. De profesión ingeniero en Ejecución Mecánica y militante del MIR. Detenido el 1° de enero de 1975 por miembros de la DINA. Fue visto en Villa Grimaldi, Desde entonces se encuentra desaparecido.

Su nombre apareció en una lista publicada en la prensa relativa a la “muerte de extremistas chilenos en el extranjero”, Desde ese día se pierde todo rastro de su paradero hasta la fecha, sin que el privado de libertad haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos de Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción.

25) **Juan Rodrigo Mac Leod Treuer**, de 29 años de edad, casado. Estaba vinculado al MIR. Trabajaba como empleado en una empresa pesquera y 26) **María Julieta Ramírez Gallegos**, tenía 65 años de edad, era casada y madre de dos hijos. Dueña de casa. Sin militancia política conocida. Fueron detenidos mientras visitaban a su cónyuge e hija, respectivamente, quien se encontraba recluida en Tres Alamos. Se les vio detenidos en Villa Grimaldi. Desde entonces se encuentran desaparecidos, sin que los privados de libertad hayan tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos de Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción.

27) **Luis Jaime Palominos Rojas**, de 23 años de edad, era soltero. Estudiante y militante del MIR. Fue detenido el 9 de diciembre de 1974, en la vía pública, por miembros de la DINA quienes lo trasladan hasta Villa Grimaldi, lugar donde fue fuertemente torturado. Fue visto por varios testigos, desde donde fue sacado con destino desconocido el 24 de diciembre de 1974, en una camioneta blanca junto a varios detenidos. Desde entonces se encuentra desaparecido. Su nombre apareció en el listado publicada en la prensa relativa a la “muerte de extremistas chilenos en el extranjero, sin que el privado de libertad haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos de Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción.

IV)

La Junta de Gobierno crea la Dirección de Inteligencia Nacional (**DINA**) por Decreto Ley 521 de 14 de Junio de 1974, que es continuadora de la Comisión denominada con idénticas siglas y que funcionaba desde Noviembre de 1973. Según esta norma la **DINA**, es un organismo militar de carácter técnico-profesional, dependiente directamente de la Junta de Gobierno, y cuya misión será la de reunir toda la información a nivel nacional, proveniente de los diferentes campos de acción, con el propósito de producir la inteligencia que se requiera para la formación de políticas, planificación y para la adopción de medidas que procuran el resguardo de la seguridad nacional y el desarrollo del país”. Sin embargo, La **DINA** fue un organismo militar que dependía directamente del Presidente de la Junta de Gobierno hasta el 17.12.74 y después del Presidente de la República, en ambos casos **Augusto Pinochet Ugarte**. Por tanto nunca se cumplió lo dispuesto en el Decreto Ley 521 para la designación como Director de aquella de un General en activo, ostentando durante todo el tiempo de su existencia el cargo de Delegado y Director Ejecutivo el Coronel Manuel Contreras, quien debía lealtad y obediencia personal y absoluta a Augusto Pinochet, sin posibilidad alguna, de tomar decisiones sin la orden y conocimiento de éste último, al que, según el propio testimonio de Contreras, “**informaba diariamente** para lo cual concurría personalmente a buscarle a su domicilio y le trasladaba hasta el edificio Diego Portales, tomábamos desayuno y manteníamos una conversación cuya duración era promedio de una media hora a una hora y a veces se extendía mucho más...”, “el marco de mis labores estaba dado por la Junta de Gobierno a través del Decreto Ley 521 y en lo específico conforme a las instrucciones impartidas por el presidente de dicha junta de gobierno y posteriormente Presidente de la

República General Augusto Pinochet”, “nunca tuve independencia y autonomía en mi actuar, lo que hizo la DINA fue conforme a las instrucciones impartidas por el General Augusto Pinochet, todo lo cual le era informado directamente y personalmente por mi al citado señor y también por escrito ya sea en comunicaciones especiales o en el boletín informativo emitido por la DINA día a día”. “ De las acciones desarrolladas por la DINA se comunicaba inmediatamente, esto al día siguiente de ocurrido al General Augusto Pinochet y lo hacía yo personalmente. “ Los efectivos de la DINA cumplían las instrucciones que se reimpartían por la superioridad y que eran aquellas que yo recibía de parte del General Augusto Pinochet, nunca dispuse que se llevara a efecto alguna acción que no haya estado a su vez ordenada por el General Pinochet”.

El verdadero objetivo de la **DINA**, como organización Criminal, consistió en reprimir y eliminar, siguiendo las órdenes emanadas del Presidente Pinochet Ugarte a aquellos que consideraba enemigos políticos y cualesquiera otras personas incluidas en el plan de eliminación selectiva que patrocina la Junta de Gobierno al tomar el poder el 11/9/1973, utilizando medios de destrucción eficaces tales como armas de guerra, explosivos u otros diversos e igualmente idóneos.

En el periodo 1974-1977, La **DINA** es la responsable casi exclusiva de la represión que lleva adelante mediante la técnica de la desaparición forzada de personas. Todos los casos de Detenidos-Desaparecidos de este período obedecen a un mismo patrón de planificación previa y coordinación central – *diseñado por la DINA, en la que sus agentes vestían de civil, eran seleccionados dentro de las Fuerzas Armadas, pero actuaban fuera de la estructura Institucional de Mando de dichas Fuerzas Armadas*- que revelan, en su conjunto, una voluntad de exterminio de determinadas categorías de personas; aquellas a quienes se atribuía un liderazgo político, religioso, cultural, militar, profesional, social, etc., y que se oponen a las marcadas por el grupo dominante dirigido por **Augusto Pinochet** y la Junta de Gobierno que presidía.

3º) Que, los hechos descritos en el numeral II, precedente son constitutivo de delito reiterados de secuestro calificado que contempla el artículo 141 incisos 1º y 3º del Código Penal y se califica por el tiempo en que se prolongó la acción; dicho delito a la época de ocurrencia de los hechos se sancionaba en el referido precepto penal si el encierro o detención se prolongaba por mas de 90 días, situación que ocurre en autos, pues a esta fecha se desconoce el paradero de los detenidos desaparecidos antes mencionados, privándoseles de su libertad de desplazamiento.

Además, estos hechos son constitutivos del delito de homicidio calificado que contempla el artículo 391 N°1 del Código Penal en la persona de **Alejandro Juan Avalos Davidson**.

Ha de tenerse presente que el 12 de septiembre de 1973 la Junta de Gobierno dictó el Decreto Ley N°5 que en su artículo 1º estableció que el estado de sitio decretado por conmoción interna debía entenderse como “ estado o tiempo de guerra” y que por tanto en tal situación tenían pleno vigor los Convenios de Ginebra del año 1949 ratificados por Chile y publicados en el D.O. el 17 al 20 de abril de 1951 los que en relación al trato de los prisioneros en caso de conflicto armado interno le prohibía al Estado los atentados a la vida y dignidad de las personas detenidas, en especial el homicidio en todas sus formas, además el artículo 148 establece que ninguna de las partes contratantes tendría la facultad para exonerarse asimismo o a otro de responsabilidades incurridas por ella o por otro a causa de aquellas graves infracciones como el homicidio... El Estado de Chile al suscribir tales convenios se impuso las obligaciones esenciales consignadas en el. Además, atendida las circunstancias en que se materializó el delito cometido en la persona de Alejandro Avalos Davidson se determina que se está ante un caso de crimen de lesa humanidad y este tipo de crímenes según el derecho internacional es imprescriptibles.

4º) Que, de estos mismos antecedentes, a los que cabe agregar los propios dichos de Augusto José Ramón Pinochet Ugarte de fojas 23783, 24930 y 24953 y careos de fojas 24942 y 24946, fluyen presunciones fundadas para estimar que a

éste le ha correspondido participación en calidad de autor del delito descrito precedentemente y de conformidad, además, con lo dispuesto en los artículos 274, 275 y 276 del Código de Procedimiento Penal, se declara que **SE SOMETE A PROCESO AUGUSTO JOSE RAMON PINOCHET UGARTE**, en calidad de autor de delito reiterado de SECUESTRO CALIFICADO previsto y sancionado en el artículo 141 incisos 1° y 3° del Código Penal cometido en las personas de

- 1) **Claudio Guillermo Silva Peralta,**
- 2) **Guillermo Roberto Beausire Alonso,**
- 3) **Alan Roberto Bruce Catalán,**
- 4) **Jaime Enrique Vásquez Sáenz,**
- 5) **Manuel Antonio Carreño Navarro,**
- 6) **María Teresa Eltit Contreras,**
- 7) **María Isabel Joui Petersen,**
- 8) **Claudio Francisco Thauby Pacheco,**
- 9) **Jacqueline Paulette Drouilly Yurich,**
- 10) **Alfredo Rojas Castañeda,**
- 11) **Juan René Molina Mogollones.**
- 12) **Sonia del Tránsito Ríos Pacheco,**
- 13) **Elías Ricardo Villar Quijón,**
- 14) **María Isabel Gutiérrez Martínez,**
- 15) **Horacio Neftalí Carabantes Olivares,**
- 16) **Fabián Enrique Ibarra Córdova,**
- 17) **Carlos Ramón Rioseco Espinoza,**
- 18) **Alfredo Gabriel García Vega,**
- 19) **Abel Alfredo Vilches Figueroa,**
- 20) **René Roberto Acuña Reyes,**
- 21) **Carlos Alberto Carrasco Matus,**
- 22) **Hugo Daniel Ríos Videla,**
- 23) **Agustín Alamiro Martínez Meza.,**
- 24) **Juan Rodrigo Mac Leod Treuer,**
- 25) **María Julieta Ramírez Gallegos,**
- 26) **Luis Jaime Palominos Rojas,**

Y en calidad de autor del delito de HOMICIDIO CALIFICADO previsto y sancionado en el artículo 391 incisos 1° y del Código Penal cometido en la persona de **Alejandro Juan Avalos Davidson.**

Por no reunirse los requisitos que exige el artículo 380 del Código de Procedimiento Penal, no se decreta el embargo a que se refiere dicha disposición legal.

Practíquese las notificaciones y designaciones legales y prontuariése a al encausado en su oportunidad.

Dése orden de ingreso en calidad de procesado para Augusto José Ramón Pinochet Ugarte, por constituir su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad, atendido el número de delitos que se le atribuye, acorde con lo que dispone el artículo 363 del Código de Procedimiento Penal. No obstante, atendido lo dispuesto en el artículo 19N°7 letra d de la Constitución Política del Estado, por su avanzada edad se le otorga el beneficio del arresto domiciliario que deberá cumplir en el inmueble ubicado en calle Pedro Lira Urquieta N° 11.280, Lo Barnechea.

Rol 2182-1998
 “Villa Grimaldi”
 (Cuaderno Principal)

RESOLVIO DON ALEJANDRO SOLIS MUÑOZ, MINISTRO DE FUERO.

En Santiago a veintisiete de octubre de dos mil seis, notifiqué por el estado diario la resolución que antecede.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.